Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV | XI Legislatura | Serie A – Núm. 115 (fascículo 1) | Página

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. Dª. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2026

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia Escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [11L/1000-0015]

2. Debate y votación de la moción N.º 190, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0395, relativa a criterios respecto al grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2026 en relación con la puesta en marcha de la Cuenta Vivienda para jóvenes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0190]

3. Debate y votación de la moción N.º 191, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0394, relativa a valoración sobre que Cantabria haya sido la comunidad autónoma que menos ha crecido en 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0191]

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 443, relativa a presentar un Proyecto de ley por el que se modifique el artículo 4 de la Ley Reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de Cantabria e incrementar un 10% la partida presupuestaria destinada al Fondo de Cooperación Municipal, pre-sentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0443]

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 444, relativa a mantener una reunión con la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria y las cofradías de pescadores al objeto de evaluar el impacto del actual incremento del precio del combustible sobre los costes de explotación, la rentabilidad de la flota pesquera y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0444]

6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 455, relativa a flexibilización de las campañas de saneamiento ganadero y el apoyo al sector bovino de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0455]

7. Comparecencia N.º 13, del Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, a petición propia, a fin de informar sobre el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes del año 2025 (PISA 2025) [11L/7800-0013]

8. Interpelación N.º 397, relativa a situación de la categoría profesional de dietista-nutricionista en el SCS, presentada el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0397]

9. Interpelación N.º 398, relativa a criterios en relación con el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0398]

BORRADOR

10. Interpelación N.º 399, relativa a estado de avance, reuniones y ejecución de la reactivación del grupo de trabajo multidisciplinar para actualizar el protocolo de fibromialgia de 2015 y conclusiones si las hubiere, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0399]

11. Pregunta N.º 1683, relativa a estado del cumplimiento del compromiso de incrementar hasta en 200 las nuevas plazas concertadas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante 2026, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1683]

12. Pregunta N.º 1744, relativa a fecha prevista para la entrega a los afectados por las sentencias de derribo de La Arena, de las viviendas de sustitución de Bocarrero, en Arnuero, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1744]

13. Pregunta N.º 1745, relativa a estado en el que se encuentra el procedimiento para la entrega a los afectados por las sentencias de derribo de La Arena, de las viviendas de sustitución de Bocarrero, en Arnuero y trámites pendientes para hacerla efectiva, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1745]

14. Pregunta N.º 1746, relativa a coste mensual que supone mantener cerradas y pendientes de entrega a los afectados por las sentencias de derribo de La Arena, las viviendas de sustitución de Bocarrero, en Arnuero, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1746]

15. Pregunta N.º 1747, relativa a estado de tramitación de construcción de la planta de tratamiento de purines y otros residuos para su transformación en biometano y biofertilizante en suelo no urbanizable en Hazas de Cesto, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1747]

16. Pregunta N.º 1748, relativa a actuaciones normativas y ejecutivas desde el 11.11.2024 para habilitar a los ayuntamientos a aplicar la reserva de hasta el 20% de las plazas y computar como mérito el servicio prestado en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de policía local, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1748]

17. Pregunta N.º 1749, relativa a cuántos ayuntamientos han implementado medidas para valorar los servicios prestados en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de policía local, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1749]

18. Pregunta N.º 1750, relativa a convenios y acuerdos de colaboración institucional materializados con los centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en cumplimiento de la proposición no de ley N.º 171, aprobada en sesión plenaria de 11.11.2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1750]

19. Pregunta N.º 1771, relativa a mecanismos institucionales de presión para hacer frente a la indigencia de muchos autónomos tras haber cotizado toda su vida, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1771]

20. Pregunta N.º 1772, relativa a justificación del mantenimiento de un modelo de política económica basado en convocatorias de subvenciones a través de SODERCAN en lugar de adoptar un modelo de exención fiscal directa y desregulación administrativa, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1772]

21. Pregunta N.º 1773, relativa a medidas que se han tomado para comprobar el estado de conservación del conjunto de inmuebles que componen el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo y si existe riesgo de seguridad para las personas, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1773]

22. Pregunta N.º 1774, relativa a actuaciones que se han tomado o se tiene previsto tomar para la conservación del conjunto de inmuebles que componen el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1774]

23. Pregunta N.º 1775, relativa a si se tiene previsto estudiar que el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo reúne características de valor histórico, cultural, social y/o patrimonial necesarias para su protección, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista [11L/5100-1775]

BORRADOR

24. Pregunta N.º 1776, relativa a si se ha realizado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades algún informe o proyecto sobre el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1776]

BORRADOR

(Comienza la sesión a las diez horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la interpelación 398 de las preguntas 1748 a 1750, 1773 a 1776, correspondientes a los puntos 9, 16 a 18 y 21 a 24 del orden del día.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: En su caso, Debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia Escolar en los centros educativos de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): En primer lugar, presenta el proyecto de ley el Gobierno, el consejero de Educación, Sr. Silva, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Muy bien, buenos días. Gracias, presidenta. Saludo a todas sus señorías.

Iniciamos hoy un lunes dedicado, pues en buena parte a la educación. Saludo especialmente al público que nos acompaña, representantes del Consejo Escolar de Cantabria, de los directores de Cantabria, de las familias de Cantabria. Muchas gracias por su asistencia.

Pues hoy es un honor de nuevo volver a subir a esta tribuna a hablar de educación y en concreto de una ley, la Ley de Autoridad Docente y del Profesorado lo hacía el 21 de septiembre y lo hago hoy y esta es la primera norma con carácter legal que trae este Gobierno a esta cámara, y eso no es una casualidad, lo decía entonces y lo digo hoy. Es una ley fruto de una convicción. Esta es una ley necesaria, una ley conveniente, una ley que va a permitir mejorar la educación de nuestra comunidad autónoma.

Y lo decía entonces y lo repito hoy, subo feliz porque realmente no es fruto de una ambición política ni de un cortoplacismo, el interés de un partido político, sino que esto es fruto de un trabajo por la educación de nuestra comunidad autónoma. Estoy convencido, como les digo, de que con estas normas tendremos una mejor educación en nuestra comunidad autónoma. En definitiva, si el pasado 21 de septiembre teníamos aquí un debate sobre las enmiendas, enmiendas a la totalidad que hubieran dado al traste con este proyecto de ley, hoy estamos ante la votación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación de este importante proyecto de ley.

Por lo tanto, un importante día para la educación de Cantabria y señorías, hoy escucharán ustedes aquí especialmente el público, y para ellos va este mensaje. Muchísimas valoraciones, comentarios, muchos de ellos sesgados e interesados. Estoy convencido de que va ser así y lo lamento. Yo les aconsejo que en estos casos vuelvan una y otra vez a esos 20 artículos, a esas cuatro disposiciones adicionales, porque ahí está verdaderamente de lo que hablamos.

Les hablaba yo en septiembre del contexto de la educación no solo de Cantabria, sino de este país, y también lo hago hoy. Creo que el contexto que rodea la educación hace que pensemos lo mismo, que pensábamos hace dos años, cuando empezábamos a este proyecto, más de dos años, pero incluso con más intensidad nos encontramos en un momento crucial para la educación de este país. Importante. No es un momento cualquiera. La profesión docente es cada vez más compleja; cada vez se nos pide o se pide más al docente. El alumnado es cada vez más heterogéneo, en España tenemos más de un millón y medio de alumnado migrante y en Cantabria tenemos aproximadamente 8.000 alumnos, hace 15 o 16 años teníamos algo más de 2.000; por lo tanto, el cambio es brutal.

Tenemos grandes retos. El reto de la salud mental de nuestros jóvenes; el reto de las redes sociales; del secuestro, atención al, el reto de la inteligencia artificial; el reto de los resultados del que hablaremos esta tarde; cuando hablemos de PISA 2025; los docentes cada vez se sienten más desgastados. Es una sensación casi permanente, de no poder con la tarea del día a día y, por lo tanto, hay una cierta desmotivación en el colectivo de docentes.

Todo esto se está viendo reflejado en numerosos conflictos, en todas, yo diría que los países de nuestro entorno, pero especialmente en comunidades autónomas como Valencia, como Cataluña, como Madrid, aquí también lo vivimos. Por lo tanto, la realidad educativa y social es más compleja y los centros, que son cajas de resonancia de la sociedad, viven esa realidad.

Hoy, al docente se le pide más y tiene la sensación de que se les valora menos. Por todo ello, esta reforma, esta norma es tan importante. Me gustaría destacar algunas cosas que han sucedido desde mi intervención en el debate de enmiendas a la totalidad hasta hoy, y me refiero al trámite de enmiendas parciales. Creo que avanzamos yo lo decía en septiembre, todo es mejorable, este proyecto también lo es. Pues con estas enmiendas hemos avanzado. Yo creo que hemos podido avanzar en cuestiones no menores, por ejemplo, el derecho a la desconexión digital que se incorpora del

BORRADOR

docente en ese artículo 7, letra f) es importante. En segundo lugar, la introducción concreta de la mediación en el artículo 9.2, letra j) o acotar la protección de la víctima de acoso escolar en el artículo 15.2.

Además, hemos dado una nueva redacción a los preceptos referidos al ámbito digital que nos permite incorporar, vean ustedes la importancia, elementos, configurados o creados con inteligencia artificial, que antes; quizás era más difícil introducir o la reparación del daño causado en el ámbito digital mediante la retirada del contenido dañino. Todos son cuestiones importantes y no lo teníamos en septiembre, lo tenemos ahora en octubre. Además, hemos simplificado la redacción de algunas normas, mejorando la técnica legislativa como esa disposición adicional quinta referido a las cuestiones de género. Por este motivo pongo en valor subrayo y destacó el importante acuerdo al que hemos llegado con el Grupo Parlamentario de VOX, porque ustedes han sabido leer el momento en el que nos encontrábamos; han sabido leer la conveniencia de esta norma en este momento.

Y señorías, y aquí va una reflexión importante. Lo importante a veces es más importante en función del momento en el que nos encontramos y este momento no es un momento cualquiera para la educación de España ni de Cantabria.

De las enmiendas, pues me van a permitir que me dirija a cada uno de los grupos proponentes. Respecto a las propuestas por el Sr. Palacio, créanme que no cae en saco roto. Es verdad que no las hemos admitido, que no han sido incorporadas al texto, pero son interesantes, difíciles de encajar por el tipo de norma, pero no caen en saco roto. Es así. Reconozco y eh pongo en valor su esfuerzo y su trabajo.

Respecto a las del Grupo Socialista, no casan con el concepto o con la filosofía de este proyecto de ley. Ustedes lo saben. Ustedes no han querido nunca que hubiera una ley de autoridad del profesorado y de la convivencia en Cantabria. Por eso propusieron una enmienda a la totalidad para, eh, de alguna manera, echar abajo el proyecto. Por eso, cuando este proyecto entre el 2011 y 2015 se debatió siendo presidente Ignacio Diego, es verdad que era otra norma, ley de autoridad del profesorado, ustedes se opusieron. Yo hoy les digo que este proyecto va a salir adelante pese a su oposición.

En cualquier caso, yo les he de reconocer su trabajo, que se han molestado en trabajar y eso, créanme que hoy es una cosa poco frecuente. Realmente es una excepción en el Grupo Socialista, sobre todo cuando uno ve los titulares de los periódicos de hoy mismo o de ayer que causan sonrojo, referidos a la presidenta de su partido y que deberían determinar automáticamente su dimisión o su cese fulminante.

Hemos tenido ejemplos. Hemos tenido ejemplos poco alentadores de esta realidad. En cualquier caso, el debate de su enmienda a la totalidad de sus enmiendas parciales fortalece esta ley porque la da más, eh, potencia democrática.

Respecto al Grupo Regionalista, se lo dije en el debate a la totalidad y se lo repito ahora. Ustedes han cogido nuestro proyecto de ley, lo han hecho más general, lo han elevado a una categoría menos pragmática, menos operativa y han presentado una enmienda a la totalidad que no aportaba prácticamente nada. Y ahora en el trámite de enmiendas parciales lo que han hecho es volcar esa enmienda a la totalidad en 34 enmiendas parciales que no hemos apoyado por eso mismo.

Sin embargo, a ustedes también les reconozco el esfuerzo, reconozco ese trabajo de intentar aportar o hacer que aportaban, porque se lo digo honestamente, me he preguntado muchas veces si realmente el Partido Regionalista quería que se aprobara esta ley. He tenido dudas a lo largo del proceso. Hoy sé que nunca han querido aprobarlo. Fíjense, yo me he reunido con los tres portavoces o tres de los cuatro de esta cámara en materia de educación, por supuesto, con el Sr. Aguirre, del Grupo Popular, con el Sr. Armando Blanco, del Grupo Voz y con el Sr. Gutiérrez del Partido Socialista, pero no me he podido reunir con el portavoz ni con la portavoz en educación del Grupo Regionalista, pese a que me he brindado y eso yo creo que es muy revelador.

Señorías, nuestra convicción es clara y firme. Es necesario, es conveniente reforzar la autoridad del profesorado y además es necesario hacerlo en una norma del máximo rango. Entre el 2011 y 2015 se defendió una norma de esta naturaleza, pero hoy el debate es distinto desde el momento en que el artículo 124 de la Ley Orgánica de Educación reconoce la autoridad del profesorado, ese debate abstracto entre *auctoritas* y *potestas*, entre esa especie de autoridad moral basada en el prestigio y ese poder legal que confiere el cargo ha sido superado.

Hoy estamos ante un debate donde de lo que hablamos es de garantizar la convivencia, de mejorar la convivencia reforzando la autoridad del profesorado, que es el principal interesado, el primer interesado en que la convivencia sea buena. Son dos caras de una misma realidad.

El enfoque de la ley, por lo tanto, se resume en esa idea, la autoridad del docente como garantía de la convivencia. Y aquí hay aspectos esenciales que me gustaría destacar. En primer lugar, no es una ley que persiga el autoritarismo. Fíjense, frente a 16 veces que recoge el término autoridad, el proyecto de ley recoge 86 veces el término convivencia. 16 veces autoridad, 86 convivencia.

BORRADOR

Es una ley que tiene una secuencia lógica. Primero educativa, ahí está ese artículo 9, medidas educativas. Luego preventiva, artículo 10, medidas correctoras. Y por último restaurativa, porque a veces la convivencia se ve alterada. Es una actuación en un triple ámbito preventivo porque debemos trabajar para que no haya conflictos de convivencia, para que esta sea positiva. Disciplinar que supone que haya unas normas y que debamos observarlas y si no se observan unas consecuencias. Y, por último, resolutivo o relacional, porque a veces la convivencia se altera y es necesario intervenir.

Huimos de extremismos, ni buenismos vacíos, ni tampoco autoritarismo. Atendemos demandas de mejora que nos han hecho los colectivos, por ejemplo. Atendemos ese cambio de grupo cuando hay conflictos de convivencia. ¿Cómo no? Si se utiliza con carácter general, ¿cómo no vamos a usar el cambio de grupo cuando hay una alteración de la convivencia?

Hablamos de la suspensión provisional de hasta 20 días del derecho de asistencia a clase cuando haya casos de riesgo grave para la integridad física o psicológica. O hablamos de computar los plazos por días lectivos. Oigan, estamos hablando de centros educativos, lo contrario no tiene sentido. Además, introducimos conceptos como las TRIC tecnologías de la relación, información y comunicación para dar cabida a una nueva realidad que ha cambiado la convivencia de nuestros jóvenes, la realidad virtual o introducimos una regulación legal por primera vez del acoso escolar, definiéndolo y exigiendo para que haya acoso escolar reiteración, intencionalidad, dominio o sumisión y además incluimos los medios electrónicos.

Sobre el proceso de elaboración de esta norma, permítanme también que les diga algo. Verán, llevamos más de dos años trabajando en este proyecto de ley. No es una ocurrencia, es un compromiso adquirido desde el principio de legislatura. Aquí ha participado todo el que ha querido y quien no ha querido participar lo ha hecho libremente.

En el trámite de alegaciones y audiencia se incorporaron modificaciones enteras de apartados de artículos por los proponentes. En el trámite de comparecencia ha estado los representantes de los directores, los representantes de las familias, los representantes de colectivos específicos, los representantes del Consejo Escolar de Cantabria y las propias organizaciones sindicales. Y aquí permítame que abra un paréntesis. Si ellos, los representantes de la Junta de Personal, decidieron no participar en la comparecencia, es exclusivamente su decisión y de ellos es la responsabilidad, si decidieron anteponer criterios singulares de las organizaciones sindicales frente a la representatividad de los docentes, para mí desaprovecharon una importante oportunidad y se retrataron anteponiendo sus intereses, de los sindicatos, a los del colectivo docente. Algo para mí incomprensible, una oportunidad perdida.

Mi invitación a todos los grupos a reunirme en privado o en público con ellos o mis manifestaciones públicas reiteradas apelando al consenso para sacar adelante esta norma. Y aquí me van a permitir que lea un párrafo de la tribuna que publiqué en El Diario Montañés el pasado 23, eh, perdón 30 de enero del 2026, donde decía para acabar esa tribuna y leo: "Queremos entre todos sacar adelante esta importante norma para fortalecer la tarea del docente y al docente, para mejorar la protección de nuestro marco de convivencia escolar. El pasado 23 de enero arrancábamos con el trámite de información pública un camino en el que queremos y necesitamos aliados para esta importante tarea. Creemos que merece la pena y sobre todo creemos que nuestros docentes y la convivencia escolar se lo merecen". Yo creo que más claro y más meridiano no se puede ser.

La importancia de esta norma, señorías, se pone de relieve en muchos aspectos, en que regulamos el acoso escolar en una ley y por lo tanto vamos a permitirlo diferenciar de otras situaciones. Cada vez que hay un caso que salta a los medios, todos pedimos soluciones, todos pedimos soluciones rápidas, todos miramos al centro y al claustro y al equipo directivo, pues esta ley va a permitir manejar mejor esas situaciones, eh, graves.

Esta es la primera ley que traemos en el ámbito educativo a esta cámara, pero además de eso es la primera ley en su caso que podrá aprobar un Gobierno del Partido Popular en 27 años en el ámbito educativo en esta comunidad autónoma. Repito, en casi tres décadas ningún Gobierno del Partido Popular ha aprobado una ley en el ámbito educativo. Por lo tanto, yo creo que este hecho pone de manifiesto la relevancia histórica de lo que hoy debatimos.

Este proyecto es una realidad que atiende una, un cambio de paradigma en la convivencia o en la relación entre nuestros jóvenes, donde la realidad virtual, las redes sociales son más importantes que el aspecto físico, al menos ellos lo dan más importancia y solo por eso merece ser aprobada.

Y, por último, con esta norma, señorías, cumplimos un triple compromiso, un compromiso electoral. Esta es la medida 611 de nuestro programa electoral, un compromiso de la presidenta María José Sáenz de Buruaga, que hoy espero se, eh, dé por cumplido.

En segundo lugar, cumplimos con la comunidad educativa, con el profesorado, especialmente con esos docentes que se sienten más desprotegidos o menos apoyados en casos graves. Y por último, cumplimos con el propio Parlamento de Cantabria, aquí aprobamos una PNL el pasado 3 de noviembre del 2025 que nos instaba a avanzar en este caso.

BORRADOR

Señorías, esta es una iniciativa que cuenta con el apoyo de la comunidad educativa de Cantabria y esto no es una opinión, esto es una realidad que queda certificada en el dictamen del Consejo Escolar de Cantabria de 17 de marzo del 2026 que dice: "El Consejo Escolar de Cantabria valora positivamente esta iniciativa orientada a la mejora del reconocimiento de la autoridad pública desde una vertiente autoritativa a la mejora de la convivencia en los centros desde un enfoque preventivo, proactivo y educativo, abordando explícitamente situaciones graves como el acoso escolar"

Además, señorías, esta es una norma que ya está aprobada en otras comunidades autónomas, también gobernadas por otros partidos políticos como el Partido Socialista, esto no va de partidos, esto va de educación. Las propias organizaciones sindicales a nivel nacional, la mayoritaria ANPE, viene pidiendo, exigiendo una ley de autoridad del profesorado.

Señorías, y como reflexiones de cierre, es conveniente, es apropiado, es bueno para la educación de Cantabria una norma como ésta, por esa sensación de desgaste del colectivo docente, no somos ingenuos, sabemos que esta norma no lo va a resolver todo, no pretende resolverlo todo, quien piense que una ley resuelve los problemas o todos los problemas, yo creo que comete un error, pero va a ayudar a resolver las cosas.

En segundo lugar, para que Cantabria siga teniendo una buena convivencia que la tiene, no podemos no hacer nada lo que hay que hacer es ser proactivo, adelantarse o intentar ir al tiempo del entorno que nos rodea. Ahora es nuestro momento, ahora es el momento de esta Cámara, yo les invito a ustedes a ser parte de la solución y no parte del problema.

Yo creo que la comunidad educativa no entenderá a aquellos grupos políticos que hoy voten en contra de una ley de autoridad del profesorado y de la convivencia de Cantabria. La preservación de la convivencia, insisto, no es no hacer nada, es intentar ir al mismo tiempo, incluso por delante de los acontecimientos. Esta no es una norma de extremos, esta es una norma sensata, una norma desde la serenidad, desde la mesura, que no resta a nadie, que solo suma y que es útil para nuestra comunidad autónoma.

Acabo ya agradeciendo el trabajo de sus señorías y de los grupos, a todos los miembros de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades, a todos sin exclusión les agradezco su trabajo. Al Grupo Parlamentario VOX, lo decía, y en especial a su portavoz, Sr. Blanco, por su capacidad de dialogar y de entender, de saber leer el momento en el que nos encontramos; lo decía antes, las cosas a veces son más importantes en función del momento en el que nos encontramos y este es un tema importante, pero ahora doblemente importante por la realidad que estamos viviendo.

A todos los diputados, incluidos los que el Sr. Palacio, que está en el no adscrito, por su trabajo y por sus reflexiones, al menos a mí me han aportado y estoy convencido que han enriquecido este proyecto. Y al Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, les agradezco su apoyo, su trabajo, especialmente al Sr. Aguirre, siempre ágil y agudo en sus intervenciones, pero que creo ha adquirido un punto de serenidad, de reflexión en toda esta tramitación, porque realmente ha habido un proceso de elaboración.

Y por supuesto doy las gracias a mi equipo, al equipo de directores generales de la Consejería, a todo el equipo, especialmente a la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, que ha liderado este proyecto de ley con más de 2 años, como digo, de trabajo, que ha mutado a lo largo de este proceso, que iba a ser inicialmente una ley de autoridad del profesorado y acabamos sabiendo leer que era necesario vincularlo a la convivencia por el momento en el que vivimos. Y a todos los que decidan no apoyarla, pues les diría que pierden ustedes una excelente oportunidad.

Por todo lo expuesto, y acabo ya, manifiesto el criterio favorable del gobierno al dictamen emitido por la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades al proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia en los centros educativos de Cantabria.

Muchísimas gracias a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno a favor del dictamen tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

En primer lugar, quería saludar a los representantes de la comunidad educativa que nos acompañan en este día tan importante para el sector educativo.

Señorías, salgo a esta tribuna dentro del turno de defensa de esta ley en primer lugar, para agradecer a toda la comunidad educativa el apoyo unánime que ha recibido este texto por parte de todos los representantes del sector, de las

BORRADOR

familias, del profesorado, de la junta de personal, de los centros, de los estudiantes y, por supuesto, de los sindicatos ya que sin su apoyo esta ley no hubiera sido posible.

Y, en segundo lugar, para agradecer al equipo de gobierno la implicación mostrada para conseguir hacer realidad esta ley de autoridad docente impulsada por VOX y ejecutada por el Partido Popular. Una ley de garantías para todo el sector, como así ha entendido la comunidad educativa, que es buena para el día a día de los centros, que entiende la realidad de las aulas y que comparte las reivindicaciones de los docentes y que además dentro del procedimiento de diálogo permanente que hemos mantenido con los representantes del sector, hemos mejorado a través de 10 enmiendas presentadas por VOX y de cinco presentadas de manera conjunta con el Partido Popular.

Respecto de las enmiendas presentadas por VOX, reforzamos con la modificación del artículo 4 derechos del profesorado en el ejercicio de la función docente la capacidad de actuación del profesorado sin atribuirle competencias disciplinares que correspondan a la dirección u otros órganos. Especificamos que el derecho a la toma de decisiones ágiles, proporcionadas y eficaces, de acuerdo con las normas de convivencia del centro, se realizarán en el ámbito de sus competencias, y recogemos que el derecho de los docentes a ejercer sus funciones con autonomía pedagógica y con capacidad de actuación necesaria para prevenir, detectar y corregir las conductas que alteren la convivencia, será de acuerdo a la normativa vigente.

Simplificamos la redacción del artículo 9, medidas educativas, estableciendo que se podrán adoptar en cualquier momento y se aplicarán en colaboración con el tutor y, en su caso, con las estructuras generales de orientación y el coordinador de bienestar y protección, y buscarán implicar al resto del profesorado y a las familias para lograr conjuntamente el desarrollo de las acciones propuestas y del proceso educativo, evitando de esta forma con esta redacción interpretaciones contrarias al espíritu de la norma.

Simplificamos procedimientos también dentro de medidas educativas, favoreciendo que excepcionalmente en atención a una conducta disruptiva y con el propósito de preservar el adecuado clima de convivencia, la dirección del centro pueda disponer el cambio de grupo del alumno, ya sea con carácter temporal o permanente.

Mejoramos la redacción del artículo 10, medidas correctoras, también para evitar interpretaciones contrarias al espíritu de la norma, especificando que éstas se aplicarán para corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia desde una perspectiva educadora y repadora, priorizando la realización de trabajos o actividades de impacto positivo en la comunidad educativa.

Y matizamos el apartado referido al cambio del centro educativo, recogiendo que éste tendrá carácter excepcional y se acordará de conformidad con la normativa básica estatal y autonómica aplicable, garantizando la continuidad del proceso educativo y escolarización del alumno. De esta manera, señorías, evitamos establecer requisitos rígidos que puedan entrar en conflicto con el régimen general de escolarización.

Añadimos un nuevo apartado en el artículo 16, medidas correctoras, ampliándolas a los actuales y futuros entornos cibernéticos de inteligencia artificial, de tal manera que estas medidas podrán incorporar, cuando resulta adecuado, actuaciones relacionadas con la educación en ciudadanía digital, el uso responsable de tecnologías, la protección de datos personales, la reparación de daños digitales y la prevención del ciberacoso.

Y eliminamos por economía de lenguaje todas las referencias de género tales como alumnos, alumnas, coordinadores, coordinadoras, profesores, profesoras, padres o madres o cualquier otra referencia análoga, pasando a usar la referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.

Y respecto del contenido de las enmiendas presentadas de manera conjunta con el Partido Popular, incorporamos en el artículo 9 de medidas educativas los programas específicos de mediación, ya que se han demostrado muy eficaces en situaciones concretas de conflicto de conductas erráticas.

Ampliamos el artículo 13, conductas perjudiciales para la convivencia, incorporando expresamente contenidos generados o manipulados mediante inteligencia artificial y por tanto contemplando ya futuros previsibles.

Y en la misma línea ampliamos el artículo 14, conductas gravemente perjudiciales, recogiendo aquellas conductas fruto del uso de inteligencia artificial, sistemas automatizados, perfiles falsos, accesos no autorizados y difusión de datos personales, entendiendo que la técnica utilizada es tecnológicamente neutral y en donde se sanciona la conducta y no la herramienta empleada.

Dentro del artículo 15 referido a acoso escolar, en donde garantizamos a los alumnos víctimas de estas situaciones la protección de su integridad y dignidad personal y su derecho a educación mediante la adopción de medidas provisionales que impidan la amenaza, el control o el contacto entre la víctima y el causante de la situación del acoso. Especificamos que

BORRADOR

de manera prioritaria se optará por separar del grupo a la persona o a personas a quienes inicialmente se les atribuya la conducta acosadora.

Y, por último, ampliamos en el artículo 20 responsabilidad y reparación de daños, recogiendo que cuando los daños se produzcan mediante medios digitales, la reparación podrá comprender cuando resulte técnica y jurídicamente posible la retirada o rectificación del contenido, la restitución de los datos o materiales, la reparación de sistemas afectados u otras actuaciones dirigidas a restablecer la situación alterada, evitando así la suspensión automática de toda actuación de convivencia por la mera posibilidad de que los hechos sean constitutivos de delito.

Por tanto, señorías, como les indicaba, 15 enmiendas fruto del procedimiento de diálogo que hemos mantenido durante todos estos meses, incluso diría yo, años con representantes del sector, que ayudarán sin duda a garantizar una correcta interpretación y aplicación de la Ley de autoridad docente y a recuperar, por supuesto, la autoridad natural del profesorado y que refuerzan el apoyo unánime que ha recibido este texto por parte de los representantes de la comunidad educativa.

Por tanto, darles las gracias, por supuesto, por su trabajo. Dar las gracias al Grupo Popular y, como no, al consejero, el Sr. Silva. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados, consejero.

Bueno, saludo, evidentemente, a los representantes de la comunidad educativa que hoy han tenido bien acompañarnos en este importante debate.

Miren, todo camino siempre tiene un final y esta ley finaliza hoy su trabajo en este Parlamento para abrirse a esa gran extensión de terreno que es nuestra comunidad educativa. Hoy dejamos atrás muchos meses de trabajo intenso, primero en el Gobierno, después en este Parlamento, que siempre han tenido un objetivo fundamental que es apuntalar la posición destacada de nuestro sistema educativo en el panorama nacional. Y esta ley, señorías, es la piel del sistema, porque reconocer la autoridad del profesorado es la mejor manera de garantizar la convivencia a un extraordinario paso junto a un ambicioso paquete de medidas que incluye este texto legal.

Me refiero en este primer turno al dictamen de la comisión del pasado miércoles de Educación de este Parlamento. Entiendo que el debate que tuvimos la semana pasada va a ser mucho más escueto que el que vamos a tener hoy, pero a juzgar por las enmiendas de determinados grupos de la oposición me niego a pensar que son un montón de letras plasmadas en papeles, pero sí que tengo distintas preguntas que hacerme. ¿Existe un proyecto educativo en ellas? ¿Algún ideario? ¿Qué intencionalidad tienen? ¿Son positivas? ¿A quién benefician? ¿Qué intereses persiguen? La verdad es que yo ahora mismo, a estas alturas del debate no tengo ninguna respuesta buena a todas estas, eh preguntas.

Ha hablado el Grupo Parlamentario VOX sobre sus enmiendas y las que hemos firmado de forma conjunta. Yo me voy a referir a las nuestras porque, evidentemente, el resto, el texto que remitió el gobierno a esta cámara es un texto bueno, francamente bueno, consejero, y creo que es un motivo de alegría para todos. Pero, evidentemente, el Grupo Popular también ha entendido que hay pequeñas cosas que podemos mejorar. Siempre se puede mejorar todo, ¿no? Reconocer el derecho a la desconexión digital del cuerpo docente y los equipos directivos. Acotar la suspensión del derecho a asistencia cuando se trata de una medida provisional hasta un máximo de cinco días. Puntualizar que serán las conductas, en general, las conductas que dificulten o impidan el derecho de aprender o el deber de estudiar, las que se tipifiquen específicamente como perjudiciales para la convivencia o finalizando una reformulación de los porcentajes para limitar o modular la participación de los alumnos en actividades dentro del periodo lectivo en los casos en los que exista una conducta contraria a la convivencia.

Bueno, el Sr. Blanco se ha referido a las enmiendas que hemos firmado de forma conjunta y a las incorporadas ya al dictamen del Grupo Parlamentario VOX, que evidentemente nosotros apoyamos.

Yo me quiero referir también a las enmiendas del diputado Palacio, agradeciéndole el trabajo que ha realizado, porque, hombre, estudiar un texto legal y presentar enmiendas, eh, usted que es jurista a lo mejor resulta más fácil que a mí, pero no es nada fácil. En cualquier caso, eh, tengo que decirle varias cosas. En primer lugar, como digo, agradecer su trabajo. En segundo lugar, decirle que puede estar usted muy tranquilo porque en líneas generales el grueso de la intencionalidad de sus enmiendas estar incorporado en el proyecto de ley e incluso el Sr. Blanco y yo también las hemos mejor, eh incluido en algunos aspectos de nuestras enmiendas. Por tanto, además quedan todavía unos decretos que desarrollarán esta ley en el que estoy seguro de que gran parte de ese espíritu que usted presenta aparecerán. Por tanto,

insisto, le agradezco el trabajo, decirle que puede estar tranquilo porque esta Cámara va a aprobar hoy un muy buen proyecto de ley y aprovecho también para pedirle, porque es el único que no se ha manifestado en contra de este proyecto de ley que no sea del Grupo Popular o VOX, que por favor lo apoye.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario socialista, yo tengo que decir que estoy, se lo dije el otro día en la comisión, al portavoz, francamente contrariado, porque han dado ustedes en relación a esta ley más vueltas que una peonza. Primero que no la querían, luego que no solucionaba nada, luego tuvieron la oportunidad de poner sobre la mesa cuál era su propuesta y presentaron una enmienda la totalidad que se lo dije la pasada semana, parecía más bien elaborada por un resentido y que no aportaba nada y que solamente decía mentiras. Decían, "Bueno, después ya la ley igual sí la queremos. Bueno, no sé". Pero claro, cuando llega el momento de trabajar, cuando uno ha dibujado una visión apocalíptica de la realidad educativa de Cantabria, yo me esperaba una montaña de enmiendas que nos llegara poco menos que hasta el techo de este hemiciclo del Partido Socialista, pero no, ha presentado solo ocho y eso se lo puede decir dos cosas que me encantan. La primera es que el texto del Gobierno es francamente bueno si el Partido Socialista solo ha presentado ocho enmiendas, y en segundo lugar que siguen siendo ustedes los mismos de siempre. Gritos, todos los que hagan falta, sobreactuación toda la que haga falta, pero cuando hay que hincar los codos y trabajar, ay, madre, ahí no, ahí ya no. Ustedes lo justito, son los mismos sectarios de siempre, ofreciendo lo de siempre. Nada, Sr. Gutiérrez. Sus enmiendas están poco trabajadas, no casan con el modelo defendemos, incluso son antagónicas, muestra un desconocimiento pasmoso, piden que se aplique a los eh centros privados, que usted si hubiera leído el proyecto de ley sabría que excluye, están excluidos este proyecto de ley; alteran el concepto de acoso. Creo que hay algo, no hay mayor crueldad para con quienes han sido víctimas o pueden ser víctimas de un acoso que desdibujar el propio concepto de acoso. No utilizan el lenguaje para nada coherente. Y por supuesto ya la guinda del pastel es que ustedes pidan en su enmienda ocho algo que aparece específicamente en el texto en el artículo 20.2, que es dar traslado a la autoridad educativa y al Ministerio Fiscal cuando los hechos puedan suponer un ilícito penal. Por tanto, yo creo que cualquier docente, se lo dije el otro día, se lo repito hoy y aquí en esta sala hay bastantes docentes, le pondría un suspenso, un cero patatero. Por tanto, yo les pediría también más trabajo y sobre todo más sensibilidad.

Y sobre el Partido Regionalista, pues qué decirles a ustedes, sus enmiendas son un volcado de la enmienda de la totalidad que presentaron, eso es lógico, pero que ya les dijimos que no entendíamos como positiva, eh, porque no compartíamos ese buenismo vacío de esa ley de porque, ¿qué aportaba nuevo?, ¿una unidad de apoyo al profesorado que ya existe?, un protocolo de respuesta de 24 horas en casos de acoso que se puede asumir en un decreto posterior, la remisión de un informe anual a este Parlamento que yo está muy, creo que está muy bien, pero que no puede pivotar un proyecto de ley. Los diputados, hombre, ese yo, yo, mí, me, conmigo, pues no es el objetivo de esta ley y la eliminación infracciones y sanciones que convertiría la ley en prosa hueca y para nosotros eso que no cuenten. Insisto, sus enmiendas no sirven puesto que descafeínan un modelo que está redactado al margen de la comunidad educativa, el suyo sí, saben que el nuestro no, por mucho que digan lo contrario. Y ya como curiosidad se desdicen a sí mismos hasta en el título de la ley, porque proponen un tercer título de la ley. Es la tercera propuesta al título de la ley por parte del PRC. No entiendo nada.

Yo finalizo, diputados, diciéndoles que llegamos al final de un largo trámite hasta aprobar este dictamen, un trabajo que comenzó hace mucho tiempo en el Gobierno, hace unos meses antes de verano en este Parlamento. Y yo me niego a pensar que no nos haya enriquecido a todos de alguna manera, porque si algo tiene esta ley es que ha sido escuchada, participada, consensuada y acordada, en ese orden. Y aquí el buen número de enmiendas que hemos presentado todos los grupos, yo puedo diferir con ustedes en el modelo, pero creo que si todos nos esforzamos en presentar enmiendas y decir cuál es nuestra alternativa, es que en cierto modo al final del camino coincidimos es que en el interés que tenemos todos por la comunidad educativa. Evidentemente estamos a favor del dictamen y es por todos aquí sabido que hemos alcanzado un acuerdo con el Grupo Parlamentario VOX para sacar adelante este importante proyecto de ley. Ambos no hemos hecho otra cosa, señorías, que ser coherentes desde el minuto uno con lo que venimos defendiendo desde el inicio de la legislatura, tanto el Grupo VOX como el Grupo Parlamentario Popular. Y no hemos sido nosotros, ni mucho menos el Sr. Blanco ni este que les habla, los que hemos ido dando bandazos en relación al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado. Todo lo contrario. Diría que no nos hemos movido ni un centímetro de la intencionalidad de aprobar la ley y hemos sabido correr la coma todo lo que haga necesario.

Por tanto, entiendo que no extrañará que no hayamos llegado a un acuerdo con quienes solamente entienden esta situación como un blanco o un negro. Los acuerdos basados en principios e ideas que salen de programas, que apoyan a los ciudadanos y nuestra disposición al entendimiento, que yo sé que es algo que chirría a determinado sector de este hemiciclo, pero créanme que es el legado que este grupo defiende a pesar de la España que en ruinas que otros nos dejan.

Pero Cantabria sigue en pie, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Termino, termino, presidenta.

Y con ello nuestro sistema educativo, siempre lo ha estado con este gobierno y este Grupo Parlamentarios si algo tenemos es principios, programa y la mano tendida de forma permanente y hoy lo volvemos a demostrar.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno en contra del dictamen tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a y a todas.

Hoy debatimos una ley que lleva en su propio nombre dos conceptos fundamentales para nuestro sistema educativo: la autoridad del profesorado y la convivencia escolar. Y quiero empezar dejando algo muy claro: el Partido Socialista defiende la autoridad del profesorado, defiende a los docentes y defiende su derecho a desarrollar su trabajo con respeto, seguridad y respaldo institucional. Precisamente por eso no podemos apoyar esta ley.

Porque una cosa es defender la autoridad docente y otra muy distinta es creer que esa autoridad se consigue simplemente escribiendo en el Boletín Oficial que un profesor es autoridad. La autoridad no se impone por decreto, se construye con respeto, reconocimiento profesional, autonomía pedagógica, confianza social y, sobre todo, con el respaldo efectivo de la administración y del Gobierno de Cantabria, que debe estar al lado de sus docentes cuando surgen dificultades. Y ahí es donde este proyecto de ley falla, y falla estrepitosamente.

El Gobierno del Partido Popular nos presenta una norma que promete reforzar la autoridad del profesorado, pero que no desarrolla suficientemente los instrumentos necesarios para hacerla efectiva. Declara derechos, reproduce mecanismos que ya existen en nuestro ordenamiento jurídico y establece nuevas previsiones disciplinarias, pero no aborda con la ambición necesaria las causas de muchos de los problemas de convivencia que sufren nuestros centros. ¿Dónde están las garantías de que habrá más profesionales de orientación? ¿Dónde están los compromisos para reforzar las plantillas? ¿Dónde está la apuesta decidida por reducir las ratios, mejorar la atención a la diversidad y proporcionar a los centros equipos de convivencia con capacidad real para intervenir?

Porque, señorías, no podemos exigir al profesorado que sea docente, tutor, mediador, orientador, detector de situaciones de violencia y gestor de conflictos, y después dejarle solo cuando necesitan ayuda. No podemos pedir más responsabilidad a los profesores mientras seguimos sin garantizarles todos los medios que necesitan para ejercerla. Esta es la principal contradicción de la ley que hoy se nos presenta en esta cámara.

Desde el PSOE advertimos de estas carencias cuando presentamos la enmienda a la totalidad. Pedimos la devolución del proyecto porque consideramos que no responde adecuadamente a las necesidades actuales del profesorado, ni resuelve de manera suficiente los problemas que dice combatir. Y no lo hicimos porque nos opongamos a reconocer la autoridad docente -escuche Sr. Aguirre-, lo hicimos porque creemos que Cantabria necesita una ley más ambiciosa, mejor construida y elaborada con una participación mucho mayor de quienes conocen las aulas.

Una ley de estas características no puede nacer de espaldas a una parte fundamental de la comunidad educativa. Debe escuchar al profesorado, a los equipos directivos, a las familias, al alumnado y a los profesionales que trabajan diariamente en la prevención y resolución de conflictos. No basta con afirmar que se ha escuchado la comunidad educativa. Hay que demostrarlo, señores diputados, señores del gobierno. Hay que demostrarlo incorporando sus propuestas y atendiendo sus preocupaciones. Y, sin embargo, el Gobierno ha preferido seguir adelante con un texto que necesita mejoras importantes.

Por eso, una vez rechazada nuestra enmienda a la totalidad, el Grupo Socialista presentó ocho enmiendas parciales, ocho propuestas concretas para intentar corregir las carencias de este proyecto, reforzar las garantías y conseguir una ley más útil para los centros educativos. ¿Y qué hemos recibido por parte del Partido Popular? El rechazo más absoluto, sin ni siquiera sentarse a trabajar esas enmiendas y una vez más viendo como el Sr. Silva miente cuando dice en esta tribuna que ha intentado llegar a acuerdos con otros grupos.

El sentido de nuestras enmiendas: proteger al profesorado sin renunciar a los derechos del alumnado, actuar ante las conductas inaceptables sin confundir firmeza con autoritarismo y corregir los conflictos sin olvidar que estamos hablando de un entorno educativo. Porque la convivencia escolar no puede reducirse a un régimen de sanciones. Por supuesto que debe haber consecuencias ante las agresiones, el acoso o las conductas que impiden enseñar y aprender. Nadie del Partido Socialista defiende la impunidad. Pero debemos preguntarnos también qué hacemos para evitar que esos conflictos se produzcan, cómo intervenimos cuando aparecen y qué garantías ofrecemos a las personas afectadas.

BORRADOR

La prevención no consiste en actuar cuando el conflicto ya está hallado, la prevención consiste en disponer de profesionales suficientes, reforzar las tutorías, detectar tempranamente las situaciones de riesgo, formar al profesorado y proporcionar a los centros herramientas para intervenir antes de que el problema, los problemas sean irreversibles. La prevención exige tiempo, recursos y planificación. Y eso también un gobierno que acompañe a los docentes, que les facilite asistencia jurídica cuando la necesiten, que les proporcione apoyo psicológico en situaciones especialmente difíciles y que no convierta cada conflicto en una carga burocrática añadida al profesorado.

Porque no hay autoridad efectiva cuando un profesor tiene que afrontar solo una situación compleja, no hay convivencia sólida cuando los centros carecen de recursos suficientes para atender las necesidades de su alumnado y no hay una política educativa coherente cuando se proclama la importancia del profesorado, pero no se mejoran las condiciones que le permiten desarrollar su trabajo con las mejores condiciones y las mejores garantías.

Miren, señores del Partido Popular, ustedes han tenido la oportunidad de mejorar esta ley. Han tenido ocho oportunidades concretas de incorporar propuestas socialistas destinadas a clarificar el texto, mejorar la protección de las víctimas y reforzar garantías jurídicas. Las han rechazado todas, todas, sin sentarse a hablar, todas, sin intentar buscar un acuerdo, todas. Y lo lamentamos porque nuestras enmiendas no pretendían bloquear la ley, todo lo contrario, mejorarla. No pretendían debilitar la autoridad docente, sino convertir su reconocimiento formal en una protección más efectiva.

Pero hoy parece que para ustedes el debate se reduce a estar a favor o en contra de la autoridad del profesorado y eso es una falsa disyuntiva. Nosotros estamos a favor de la autoridad docente. Estamos a favor de que ningún profesor tenga que soportar amenazas, agresiones o faltas de respeto. Estamos a favor de que los centros dispongan de normas claras y que de las víctimas de acoso reciban protección inmediata. Lo que no compartimos es que se pretende resolver un problema complejo mediante una ley que no desarrolla suficientemente los medios materiales, profesionales y preventivos necesarios.

Tampoco compartimos que se presente como una conquista lo que debería ser una obligación permanente de cualquier gobierno: respaldar a quienes sostienen cada día nuestro sistema educativo.

Mira, se defiende construyendo una comunidad educativa basada en el respeto, la responsabilidad, la confianza y unas normas claras que todos deban cumplir. Se defiende protegiendo a quien enseñe y garantizando que quien aprende pueda hacerlo en un entorno seguro y se defiende dotando a los centros de los recursos que necesitan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista no puede apoyar este proyecto de ley. Cantabria necesita una buena ley de autoridad docente y convivencia escolar. Una ley que no se limite a reconocer derechos, sino que establezca garantías efectivas. Que no se centre únicamente en responder a los conflictos, sino que trabaje para prevenirlos. Esa era la oportunidad que teníamos. Nuestras enmiendas pretendían aprovecharla. Ustedes han decidido rechazarlas.

Por eso votaremos en contra. Porque defender al profesorado no consiste en aprobar cualquier ley que lleve la palabra autoridad en su título. Consiste en garantizar que esa autoridad puede ejercerse cada día en cada aula, con seguridad, con recursos y con el respaldo de toda la administración educativa.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta, señorías. Saludo a los miembros de la comunidad educativa que están hoy aquí con nosotros.

Señorías, el Grupo Regionalista interviene en contra de este proyecto de ley y de las enmiendas del Partido Popular, de VOX y del diputado no escrito. Conviene explicar desde el principio por qué lo hacemos.

Señorías, nosotros no rechazamos la autoridad del profesorado, rechazamos que una norma destinada a mejorar la convivencia escolar se conforme con reconocer esa autoridad y ordenar las consecuencias de los conflictos sin establecer con suficiente precisión cómo prevenirlos

Señorías, nosotros no rechazamos la autoridad del profesorado. Rechazamos que una norma destinada a mejorar la convivencia escolar se conforme con reconocer esa autoridad y ordenar las consecuencias de los conflictos sin establecer con suficiente precisión cómo prevenirlos, cómo acompañar a quienes los padecen y qué responsabilidades concretas asumirá la Administración.

BORRADOR

Como saben, nosotros en septiembre presentamos un texto, una enmienda a la totalidad con un texto alternativo. No podíamos retirar la iniciativa y dejar las cosas como estaban. Presentábamos otra ley con otra estructura, una regulación integral de la convivencia, de la protección del profesorado y de la responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa. Fue rechazada por el Partido Popular y Vox.

Posteriormente, si, sin renunciar a nuestros principios, presentamos 34 enmiendas parciales para trasladar al texto sus principios fundamentales. Por tanto, nadie puede decir que Partido Regionalista no ofrece alternativas. Lo que queríamos era mejorar esta ley.

El Partido Popular insiste en que cumple su compromiso electoral y en que la autoridad docente es la mejor garantía de convivencia. Respetamos que el Gobierno quiera respetar, cumplir su programa. En esto sí, otros compromisos han quedado en nada, pero una promesa cumplida no equivale necesaria a un problema resuelto. La convivencia no depende exclusivamente de la autoridad individual del profesor, depende también del clima del centro, de la prevención, de la orientación, de la colaboración familiar y de una administración que no se desentienda cuando surgen dificultades. Convertir al docente en el eje exclusivo de la convivencia es atribuirle una responsabilidad que corresponde al conjunto del sistema.

El portavoz Popular habló en la comisión de un triple enfoque preventivo, disciplinario y resolutivo. Es un objetivo que podría compartirse. Nuestra discrepancia está en la traducción jurídica de esas palabras. ¿Dónde quedan los compromisos autonómicos de planificación, los apoyos permanentes, la formación específica, los mecanismos de evaluación y los plazos exigibles? Un catálogo de conductas y medidas correctoras puede ordenar la respuesta una vez ocurrido el problema. No sustituye una política de prevención ni asegura que el centro tenga medios para aplicarla.

También dijo el Partido Popular que esta ley huye del buenismo y del autoritarismo. No vamos a aceptar esa falsa alternativa. Proponer educación emocional, medición con límites, intervención temprana o prácticas restaurativos no significa tolerar agresiones ni renunciar a sanciones. Cuando hay acoso, violencia o intimidación, la protección de la víctima debe ser inmediata y la respuesta proporcionada y firme. Pero la obligación pública no termina con una sanción. Hay que comprobar que el daño cesa, que la persona afectada puede volver a sentirse segura y que el conflicto no se reproduce.

En la comisión se defendió la ampliación hasta cinco días de determinadas medidas provisionales, las modificaciones sobre conductas digitales y los programas de mediación pactados por el Partido Popular y por VOX. No negamos que algunos asuntos merezcan regulación. Lo que cuestionamos es que ampliar una suspensión o detallar una conducta equivalga por sí mismo a mejorar la convivencia. Tampoco basta con incorporar la palabra mediación sin delimitar cuando procede. Nunca debe imponerse a una víctima ni reemplazar los protocolos obligatorios de protección.

Sobre el ciberacoso, la cuestión no consiste solamente en tipificar la captación o difusión de imágenes y audios. El daño puede continuar fuera de centro, multiplicarse en grupos de mensajería y afectar a alumnos, a profesores y a familias. Se necesitan detención temprana, intervención coordenada, apoyo psicológico cuando proceda y, y seguimiento. Regular el hecho sancionable sin organizar la respuesta institucional deja una parte decisiva del problema sin resolver.

VOX anunció en la comisión su voto contrario a todas las enmiendas de regionalistas, socialistas y no adscrito. Alegó que algunas no aportaban nada, eran reiterativas, carecían de calidad técnica o se apartaban del objetivo de la ley, aplazó su explicación a este pleno. Nosotros defendemos que ese desacuerdo merece algo más que una descalificación general. Si consideran innecesarios nuestros planes autonómicos, nuestra asistencia al profesorado o a la evaluación periódica, nos explicarán por qué esas propuestas tienen contenido, destinatarios y obligaciones identificables.

En cuanto a las enmiendas del diputado no escrito, nuestra oposición no implica negar que pueden abordar cuestiones atendibles, si bien consideramos que no corrigen las insuficiencias de la norma que justificaron nuestra alternativa. Un sistema estable de prevención, garantías, acompañamiento y responsabilidades administrativas. No confundimos la procedencia de una propuesta con su valor. Juzgamos coherencia y el modelo de ley que defendemos.

El Partido Popular nos reprochó en la comisión que nuestras propuestas podían quedar para un decreto posterior, citó un protocolo de respuesta en 24 horas y admitió que un informe anual al Parlamento no le parecía mal. Precisamente ahí está nuestra diferencia. Si se consideran importantes la planificación, la existencia y la redición de cuentas, ¿por qué no asegurar sus elementos esenciales en la ley? El reglamento debe desarrollar las obligaciones legales, no sustituirlas y dejar a discreción futura su existencia.

Se nos acusó también de querer una ley más extensa. No pedimos más páginas, pedimos garantías. Una norma breve puede ser excelente si establece derechos claros, deberes precisos y mecanismos efectivos. Una norma con numerosos artículos puede resultar insuficiente si deja sin resolver quién responde cuando un docente es amenazado o un alumno sufra acoso.

Por eso no apoyaremos esta ley ni las enmiendas que sostienen su orientación. El profesorado sí necesita autoridad, pero también respaldo. El alumnado necesita normas y garantías, pero también protección y prevención. Y las familias, los equipos directivos y la administración tienen obligaciones que no pueden descargarse sobre quien está cada día al frente del aula. Nuestra alternativa parte de esa realidad. La convivencia escolar no es una tarea individual del profesor, es una responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta):

Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra en primer lugar el diputado no escrito, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Agradezco enormemente que los intervinientes han tenido la oportunidad de ver las alegaciones que he presentado, las enmiendas y por tanto voy a centrarme, voy a aprovechar estos tres minutos para reiterar dos obviedades que, que creo que pueden ser interesantes.

La primera es, ¿cuál es la misión de la de la escuela? Eh, la educación, que es una de las bases de del estado del bienestar, tiene, no es un, no es un aparcamiento de niños y adolescentes hasta que entren al trabajo. Por un lado, porque ya el trabajo no es inmediato después de que terminan la educación obligatoria y, por otro lado, porque, eh, no se trata de tenerles ahí almacenados, es el momento más precioso en el estado del bienestar en el que podemos imbuir a la población dos elementos esenciales. Por un lado, el conocimiento, que no es el objeto del debate de hoy, porque eso lo vamos a ver a través de cualquier otro medio y es la capacidad de que tengan los conocimientos básicos para desenvolverse en la sociedad actual. Probablemente PISA sea uno de las formas objetivas de o cuasi objetivas de valorarlo. Y el otro elemento que es el esencial, en mi opinión y que es el que estamos debatiendo aquí es la transmisión de los valores que nos constituyen en la sociedad que somos, un estado social y democrático de derecho situado en el occidente de Europa, heredero de una tradición eh griega y latina.

Es la transmisión de esos valores la que hace esencial la universidad. Todos nos conocemos personas sin conocimientos apabullantes, pero que gozan de esos valores, probablemente muchos iusnaturalistas, pero que convierten a esas personas en muy buenos ciudadanos. Y esa es la misión de la de la de las del colegio o de la educación básica, especialmente esencial, como decía el, el consejero, para aquellos chicos que son extranjeros. Extranjeros en dos líneas. Por un lado, aquellos chicos de nacionalidad no española y, por otro lado, aquellos chicos que teniendo ya la nacionalidad española proceden porque han sido naturalizados a través de una cultura distinta, a veces semejante a la nuestra, otra más distinta, pero que es esencial. Es tan esencial que a la hora de configurar los procesos de naturalización, la obtención de la ciudadanía por residencia exenciona a los, a los postulantes de los exámenes de conocimiento y de integración en la sociedad si ya han cursado estos estudios, es esencial.

La siguiente cuestión es por qué estamos aprobando esta ley y estamos aprobando esta ley como un reconocimiento al fracaso en la transmisión de esos valores. Yo creo que es la primera vez en la historia en la que tenemos que dotar, o por lo menos en la historia de la pedagogía moderna en la que tenemos que dotar a los profesores del carácter de autoridad para defenderlos de un entorno que se empieza a parecer como conflictivo. Y tenemos que hacerlo porque probablemente el principal valor, el principal valor que intentamos transmitir empieza a fallar, que es el respeto. No somos capaces de imbuir a los tres pilares de la educación de la necesidad de ese respeto de la profesores, familia y alumnos. Y la falta de respeto influye inevitablemente en la convivencia.

Y aprobamos una ley para intentar remediar por la vía de la imposición legislativa lo que no hemos sido capaces de trasladar a través de la pedagogía, que es los valores, los franceses los llamarían republicanos, es decir, los valores de nuestra sociedad. Desgraciadamente hemos perdido la *autoritas* y tenemos que sustituirla por la *potestas*.

Yo creo que es una buena ley, de hecho las alegaciones o las enmiendas que yo he hecho van en la misma línea de la ley, incluso reforzando la presunción de, no la presunción, no, la declaración de autoridad de la gente y la presunción de validez de sus actuaciones, pero que tenemos que ser conscientes que es solo el inicio o la continuación de un trabajo mucho más complejo que es la recuperación del colegio como elemento transmisor de esos valores y de esa cultura que nos convierte en españoles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

BORRADOR

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Presidenta.

Señorías, en este segundo turno de intervención, en defensa de esta Ley de Autoridad del Docente, voy a fijar nuestro posicionamiento sobre las enmiendas existentes. Bien, independientemente del análisis pormenorizado que haré a continuación, ya les adelanto que no vamos a votar a favor de ninguna de las enmiendas de regionalistas y socialistas, bien por no aportar nada nuevo al texto o por ser reiterativas sobre cuestiones ya contempladas en el mismo o por ser directamente contrarias a la filosofía y al objetivo de la norma.

El caso del Partido Socialista, señorías, es sorprendente y revelador porque basta con leer su primera enmienda para desmontar las constantes mentiras que articulan su relato. En el discurso nos dicen que apoyan la labor de los docentes, que debemos ayudarles a recuperar la autoridad natural del profesorado y que respetan profundamente su labor. Sin embargo, todo eso son mentiras, porque ni los apoyan, ni los ayudan, ni los respetan y lo vamos a ver.

Dice el artículo 1 de la ley que ésta tiene por objeto reconocer y garantizar la autoridad pública del profesorado y fomentar la consideración y el respeto en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo y de garantizar el derecho a la educación, propiciando un adecuado clima de convivencia. Un objetivo, señorías, que comparte toda la comunidad educativa, pero el Partido Socialista no, porque en su primera enmienda, en la primera Sr. Gutiérrez, eliminan el concepto de autoridad pública del profesorado y eliminan el respeto que se debe otorgar a los profesores en el ejercicio de sus funciones. Por tanto, no sé a qué han venido en el día de hoy, probablemente a intentar anular la autoridad y el respeto que se merecen nuestros docentes y que esta ley reconoce. A partir de aquí, señores socialistas, no tiene sentido seguir analizando el resto de sus enmiendas porque van en la misma línea.

Y respecto a las enmiendas presentadas por los regionalistas, vemos que gran parte de ellas comparten el tic de eliminar, modificar o incorporar diferentes conceptos con el único objetivo de desmontar el fondo de la ley, que es ayudar a recuperar la autoridad natural del profesorado. Y por eso en su enmienda dos sustituyen el concepto de propiciar un adecuado clima de convivencia que todo el mundo entiende, por el de entorno seguro y adecuado para el aprendizaje, que no aporta nada, salvo que entiendan que se puede tener un entorno adecuado para el aprendizaje cuando no existe un adecuado clima de convivencia. No lo entendemos, no tiene sentido.

Y ocurre lo mismo, Sra. Noceda con su enmienda número cuatro. introducen como principio general de manera bastante abstracto el interés superior del menor, intentando vaciar el sentido de la ley, introduciendo una arbitrariedad de semejante calado. Porque en primer lugar no especifican a qué interés superior se refieren, si al del alumno que insulta, molesta y no deja que sus compañeros tengan un espacio tranquilo de convivencia y de aprendizaje o al interés de los compañeros que respetan y quieren aprender. Porque los intereses, señores regionalistas, son contrarios. Pero es que además, ¿cuál es el interés superior del menor? ¿Permitir que el mal alumno, el inadaptado, haga lo que le dé la gana, incluso en perjuicio propio de sus compañeros? ¿O el interés real de ese menor es que se le eduque, que se le sancione si hace falta como medida educativa de aprendizaje, además, por supuesto de acompañarle? Tratan de confundir, señores regionalistas, lo hacen a lo largo de todo el texto.

Eliminan en su enmienda número 5 el apartado e) del artículo 4 que dice literalmente: "El profesorado tendrá derecho a ser apoyado por la administración educativa, que procurará que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto que le corresponden, conforme a la importancia social de la labor que desempeña" ¿De verdad, señores regionalistas que quieren eliminar de una Ley de Autoridad Docente el reconocimiento de la importante sociedad de la labor que desempeñan nuestros docentes? ¿de verdad que no la consideran socialmente importante? Desde luego que VOX sí, mucho, el Partido Popular también. No sé cómo se han atrevido a plantear semejante cuestión.

Dentro del artículo 6, deber de colaboración, donde dice que los padres o representantes legales deberán respetar y fomentar el respeto de las normas establecidas por el centro y las indicaciones educativas del profesorado, lo que es absolutamente correcto, ustedes introducen el término "dictadas legítimamente en el ejercicio de sus funciones", lo que es un concepto fuera de lugar y muy peligroso, ya que de manera implícita están afirmando que se dictan indicaciones educativas ilegítimas. Mucho cuidado con esto, señores regionalistas, mucho cuidado.

Eliminan del artículo 7, apoyo y reconocimiento del profesorado el punto e) que dice, fíjense, literalmente: "Reconocer la experiencia y el esfuerzo del profesorado" Puede ser, señores regionalistas, que ustedes no quieran hacer ese reconocimiento del profesorado, pero para VOX es fundamental que toda ley de autoridad docente reconozca precisamente la experiencia y el esfuerzo del profesorado, ya que son conceptos fundamentales para poder articular la norma. ¿Cómo vamos a reconocer la autoridad de alguien a quien no reconocemos ni su experiencia ni su labor? No se puede. Sus enmiendas no tienen ningún sentido, señores regionalistas.

BORRADOR

Pretenden con su enmienda número nueve que el plan de convivencia elaborado por los centros educativos, que tendrá según el texto un aspecto preventivo, normativo, resolutivo y relacional, pase a tener exclusivamente un aspecto preventivo, participativo y evaluable, sustituyendo la palabra "resolutivo" por "evaluable" bajo ese interés que tienen constantemente de inutilizar cualquier capacidad ejecutiva de la norma. Por supuesto que tampoco lo compartimos.

Eliminan con su enmienda número 13 dentro de las medidas provisionales la referencia a aplicar en los casos de violencia con riesgo para la integridad física o psicológica de los alumnos, las medidas previstas en los párrafos b), c) y d) artículo 17 de esta ley, que son la suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro por un periodo máximo de 60 días, la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo máximo de 60 días y la suspensión del derecho asistencia a centros también durante un periodo máximo de 20 días, todos ellos lectivos.

No podemos eliminar, señores regionalistas, estas referencias en el artículo, en primer lugar, porque han sido validadas por todos los representantes de la comunidad educativa y en segundo lugar, porque tras los episodios sufridos, como por ejemplo el del Instituto Leonardo Torres Quevedo de Santander, cuanto más clara y ejecutiva sea la norma mejor. Y en estas cuestiones deberían estar ustedes también a favor.

Pretenden incorporar con su enmienda número 24 una disposición adicional sexta para crear un plan de apoyo y protección del ejercicio de la función docente que, permítame que les diga, no tiene ni pies ni cabeza. En primer lugar, porque ustedes han dedicado gran parte de sus enmiendas a eliminar todo respaldo real y efectivo que otorga esta ley a los docentes. Y, en segundo lugar, porque después de esto pretenden con esta enmienda cargarles de más burocracia administrativa para terminar de colapsarles. No tiene ningún sentido.

De la misma manera que tampoco tiene ningún sentido su enmienda número 30, una enmienda especialmente peligrosa y significativa, puesto que bajo una apariencia de proactividad y buenismo pretenden eliminar del texto de la ley algo tan intrínseco en la actividad educativa como es el esfuerzo. Yo sé, señores regionalistas, que ustedes son de esforzarse más bien poquito y de quejarse más bien muchito, pero dejen que nuestros alumnos se esfuercen, dejen que progresen. ¿A quién tienen miedo? A que sean libres de adultos. Déjenlos. No pueden venir a decirnos día sí y día también que la educación es el mayor ascensor social que existe y que compartimos plenamente para luego eliminar el concepto del esfuerzo de una ley educativa.

Fíjense, señorías, qué es lo que no les gusta a los señores regionalistas de la exposición de motivos, dice literalmente, "La presente ley se enmarca en un contexto de un modelo educativo sustentado en el impulso de la calidad que tiene como uno de los ejes fundamentales la educación en valores y transmite a la comunidad educativa la importancia de una educación en valores, el esfuerzo, la realización personal, el respeto, el bienestar de todos sus miembros, el buen trato y la convivencia positiva. Yo asumo, señores regionalistas, que ustedes después de leer esto llevan varias semanas sin dormir, incluso tal vez alguno de ustedes ha tenido algún episodio de urticaria, pero no podemos erradicar algo tan importante de esta ley como es el esfuerzo y que debe ser la principal inspiración y motivación de todo alumno en su realización personal junto con el respeto.

Por tanto, señorías, ya para concluir, señora presidenta, unas enmiendas, las de la oposición que tristemente no aportan nada al texto, sino todo lo contrario, que intentan destruir y desmontar una ley que debemos recordar ha sido apoyada de manera unánime por todos los representantes de la comunidad educativa y, por tanto, una ley de garantías para todo el sector que va a ayudar, por supuesto, a recuperar la autoridad natural del profesorado que nunca se debió perder.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas de nuevo.

Hoy hablamos de autoridad docente y de convivencia escolar y creo que hoy debatimos una ley que pretende enseñar a nuestros niños y jóvenes a respetarse, a resolver sus diferencias y a convivir en una sociedad plural. Porque la convivencia no se construye únicamente con sanciones, protocolos y normas escritas en el Boletín Oficial. Se construye con educación, con respeto y con el ejemplo. Y las palabras de quienes tenemos responsabilidades públicas también educan para bien o para mal. Por eso nos preocupa qué modelo de convivencia defiende VOX, el socio del Partido Popular, un partido que va a respaldar esta ley, como les digo, junto al Gobierno del Partido Popular.

Y les pongo algún ejemplo. Cuando VOX dice, "Pierdan toda esperanza adoctrinar a nuestros hijos para convertirlos en enfermos como ustedes". ¿Qué mensaje recibe un alumno LGTBI cuando representantes públicos presentan la diversidad como una enfermedad? Seguro que recuerdan y conocen a Santiago Abascal, que afirmó que las denuncias falsas por

BORRADOR

violencia de género afectaban a millones de españoles. ¿Cómo protegemos en nuestras aulas a las víctimas si alimentamos una desconfianza que puede hacer que tengan miedo a denunciar? Seguro que también recuerdan cuando publicó VOX la expresión MENA delincuentes. ¿Qué le estamos diciendo a un alumno de origen extranjero cuando asociamos a todo un colectivo con la delincuencia? Estoy seguro que también han escuchado las palabras preferiría que si mi hijo es homosexual no adoptara, también de VOX. ¿Cómo enseñamos que todas las familias merecen respeto si se cuestiona la legitimidad de algunas por quiénes son sus padres? Miren, señorías del Partido Popular, ustedes van a aprobar esta ley con VOX, con la ultraderecha. Es una decisión política legítima, pero también implica una responsabilidad política. Porque la convivencia escolar no puede limitarse a decidir qué conductas se sancionan dentro de un aula, debe incluir una reflexión sobre el respeto, la igualdad, la prevención de la discriminación y la responsabilidad de quienes ejercemos funciones públicas.

Nosotros defendemos la autoridad del profesorado. Defendemos que ningún docente tenga que soportar amenazas, agresiones o faltas de respeto y defendemos que los centros dispongan de instrumentos eficaces para combatir el acoso. Pero también defendemos que esa autoridad se ejerza desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la dignidad de todas las personas. La convivencia no consiste en que todo el mundo piense igual, consiste en que podamos convivir aunque pensemos de manera diferente, sin insultar, sin estigmatizar y sin convertir al diferente en un enemigo.

Por eso, señorías, cuando VOX habla de convivencia en esta ley orientada a nuestros alumnos y a nuestras alumnas, tenemos derecho a preguntar si ese concepto incluye también a los jóvenes homosexuales, a los jóvenes que sufren violencia, a los a los menores migrantes y sobre todo a quienes no comparten sus ideas. Y una ley de convivencia debería servir para que ningún niño tenga que sentir vergüenza de su familia, miedo por su origen o temor a ser rechazado por quien es. Ese es el modelo que defendemos los socialistas, una escuela que proteja el profesorado, que garantice los derechos del alumnado y que enseñe a convivir desde el respeto, porque la autoridad se fortalece con responsabilidad y la convivencia se construye con el ejemplo.

Y hay un dato que debería hacer reflexionar a toda la comunidad educativa de Cantabria. Si queremos saber qué papel va a desempeñar VOX en la convivencia de nuestros centros educativos, basta con mirar dónde han concentrado todas sus enmiendas. La mayor parte de las enmiendas presentadas individualmente por VOX, ocho de sus diez, afectan directamente a la regulación de la convivencia escolar. Y las cinco enmiendas conjuntas con el Partido Popular vuelven a incidir precisamente en ese mismo ámbito. Las medidas educativas, las conductas contrarias a la convivencia, las medidas correctoras y la responsabilidad por los daños. No estamos hablando de cambios secundarios ni de cuestiones accesorias, es que han decidido eliminar cualquier referencia al género. ¿Qué convivencia es la que ustedes quieren en esta ley de autoridad de profesorado y convivencia escolar? ¿Qué problema tienen porque esta ley refleje a las niñas, a las madres, a las tutoras? Díganos qué problema tienen y, sobre todo, señores del Partido Popular, ¿por qué compran ese discurso? Expliquen cuál es el motivo que ustedes quieren eliminar de esta ley de convivencia a las madres, a las niñas, a las alumnas y a las tutoras.

VOX no se ha limitado a prestar sus votos al Partido Popular, ha utilizado esos votos para introducir sus planteamientos precisamente en el corazón de la ley y el Partido Popular una vez más se lo ha permitido. Por tanto, señorías del Partido Popular, dejen de esconderse detrás de una supuesta defensa de la autoridad docente, asuman su responsabilidad política. El texto que hoy defienden ya no es únicamente el texto que ustedes presentaron, es también el texto que han decidido modificar de la mano de VOX. Allí donde VOX ha querido intervenir, ustedes han aceptado negociar, enmendar y votar conjuntamente.

Y mientras el Partido Socialista ha defendido una convivencia basada en la prevención, la inclusión, la igualdad y la protección de toda la comunidad educativa, ustedes han dado prioridad a las modificaciones centradas en las conductas y sus consecuencias correctoras. La pregunta ya no es si VOX apoya la ley del Partido Popular, la pregunta es, ¿cuánto del modelo de convivencia de VOX ha aceptado incorporar el Partido Popular a la ley, a la ley que regirá nuestras aulas, nuestras escuelas? Porque cuando se trata de educar en convivencia no basta con aprobar una norma, hay que preguntarse qué valores transmite, qué conflictos sabe prevenir y qué sociedad contribuye a construir. Y ustedes han elegido hacerlo de la mano de VOX, que cada cual explique ante el profesorado, las familias y el alumnado de Cantabria por qué.

Y miren, Sr. Silva, permítame que me dirija directamente a usted porque usted se ha encontrado tiempo para enviar mensajes a la comunidad educativa señalando al Partido Socialista, reprochándonos que presentáramos una enmienda a la totalidad y acusándonos de no apoyar esta ley. Usted se ha querido explicar quién, a su juicio, estaba a favor y quién estaba en contra de la autoridad docente. Y hoy, tras la aprobación de esta ley, convoca a los medios de comunicación para vender su éxito político.

Pero hay algo que debería hacer antes de comparecer ante las cámaras, enviar otro mensaje a toda esa comunidad educativa a la que tanto se ha preocupado por aleccionar, a los docentes, a las familias, a los equipos directivos y al alumnado, y explicarles que después de tanto hablar de autoridad y convivencia, ha decidido que el Partido Popular saque adelante esta ley de la mano de VOX, de la ultraderecha de esta cámara, aceptando e incorporando sus propuestas, precisamente en el ámbito que regula la convivencia en los centros.

BORRADOR

Porque la responsabilidad de un consejero de Educación no consiste en señalar a la oposición, repartir carnés de compromiso con el profesorado ni organizar una comparecencia para hacerse una fotografía con una ley aprobada. Consiste en garantizar que las aulas sean espacios seguros, inclusivos y respetuosos para todos y todas.

Por eso, Sr. Silva, hoy no basta con que cuenta a los medios que ha aprobado su ley, tiene que contarle a la comunidad educativa con quién la ha aprobado, qué cambios ha aceptado y qué precio político está dispuesto a pagar la educación pública de Cantabria por el acuerdo con VOX, por incluir en nuestras aulas los postulados de la ultraderecha. Usted quiso que todo el mundo supiera que el PSOE no apoyaba su ley, pues asegúrese ahora de que todo el mundo sepa también quién ha contribuido a decidir su contenido. Porque desde hoy cada vez que se aplique esta norma en un centro educativo, usted tendrá que responder por ella y no podrá esconder esa responsabilidad detrás de ninguna rueda de prensa.

Miren, señorías del Partido Popular y señorías de VOX, hoy no están aprobando solamente una ley, están decidiendo qué modelo de autoridad quieren para nuestras aulas y qué modelo de convivencia quieren para nuestra sociedad. Y lo verdaderamente grave no es que ustedes discrepen del Partido Socialista, lo verdaderamente grave es que pretendan hablar de respeto mientras pactan con quienes convierten la diferencia en una amenaza, que invoquen la convivencia mientras alimentan discursos, que dividen, estigmatizan y señalan, que pronuncien la palabra autoridad como si bastara con escribirla en el Boletín Oficial para ganarse el respeto de una comunidad educativa.

Miren, la autoridad no se construye, no se construye señalando al diferente. La convivencia no se protege levantando muros, y el respeto no se enseña desde el desprecio. El profesorado de Cantabria merece protección, recursos, respaldo jurídico y reconocimiento. Merece mucho más que una ley convertida en un escaparate político del Partido Popular. Y nuestro alumnado merece crecer en aulas donde nadie sea señalado por su origen, por su identidad, por su familia o por pensar diferente.

Ustedes podrán aprobar esta ley con sus votos, lo que no pueden aprobar por mayoría es una gran mentira: que imponer es educar, que señalar es convivir y que tener poder es tener razón. Porque la autoridad puede escribirse en una ley, pero la dignidad, el respeto y la convivencia se demuestra cada día. Y en eso, señorías, no hay mayoría absoluta que pueda sustituirles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de nuevo aquí para fijar posiciones, y voy a explicar nuestras enmiendas que parece ser que el portavoz de VOX no ha querido entender.

Nosotros no hemos llegado aquí, señor portavoz, para impedir una ley, por eso presentamos una enmienda a la totalidad con un texto alternativo y 34 enmiendas parciales. Queríamos una norma más completa, capaz de prevenir conflictos, proteger a las personas y que la administración pudiera actuar.

Nuestra filosofía era la convivencia escolar debe ser el centro de regulación y refuerzo de autoridad del profesorado. Un profesor respetado y respaldado puede ejercer mejor su tarea educativa. Una comunidad escolar que previene el acoso, escucha, interviene a tiempo y establece reglas justas protege también la autoridad de los docentes. El error sería presentar esa, una de esas dimensiones, solo como solución suficiente para la otra.

Las primeras enmiendas que hemos presentado ampliaban el objeto, el ámbito y los principios de la ley. Queremos protección, prevención, inclusión, corresponsabilidad y atención a la violencia digital. Un conflicto puede comenzar en el aula, pero continuar fuera de ella mediante redes sociales. Eso sabemos. Tenemos que tener una conexión real con la actividad educativa, pero sin desentender de las consecuencias escolares de una campaña de humillación o de amenazas.

Otras enmiendas convierten el reconocimiento en derechos operativos: integridad del profesorado, autonomía profesional, asistencia jurídica y psicológica, protocolos ante agresiones, valoración del riesgo y prevención de riesgos psicosociales. No basta reconocer la condición de autoridad pública, un docente que está acosado tiene que saber a dónde acudir, quién lo acompaña o qué rapidez interviene y qué garantías tendrás. El equipo directivo necesita tener unos procedimientos claros. Defendemos también que el ejercicio de la autoridad sea compatible con los derechos del alumnado, la proporcionalidad y el interés superior o menor. No es una concesión que debilite al profesorado. La autoridad legítima se fortalece cuando las decisiones son motivadas, proporcionadas y comprensibles para toda la comunidad escolar.

BORRADOR

Otro bloque de nuestras enmiendas iba para reforzar los planes de convivencia y de participación de las familias, de la detención temprana, la educación emocional, la formación, la mediación y las prácticas restaurativas. Tampoco proponemos mediación para todo, la mediación no puede imponerse a una víctima de violencia sin haber establecido una investigación y unos protocolos de protección. Educar no es dejar sin consecuencias una conducta grave, reparar no es disculpar, pero sancionar tampoco garantiza que el daño no vuelva a reproducirse.

Hemos planteado medidas específicas frente al acoso y al ciberacoso, la identificación temprana, la protección inmediata, la coordinación con orientación, el bienestar, el acompañamiento y el seguimiento. También proponemos que las medidas correctoras contemplen la vulnerabilidad de las personas afectadas, la difusión digital y el daño y la reparación educativa. La actuación pública no puede terminar cuando se impone una medida, hay que comprobar que la víctima está segura y que se ha restablecido la convivencia.

Y llegamos también a un punto que distingue más claramente nuestra alternativa, que son las aplicaciones del gobierno, proponíamos un plan autonómico de convivencia escolar y un plan de apoyo y protección del ejercicio de la función docente. Protocolos comunes, formación permanente, informe anual al Parlamento y evaluación de los daños. Planteábamos nueve meses para el desarrollo reglamentario y un curso escolar para adaptar los planos, los planes, perdón, de los centros. El portavoz del Partido Popular reconoció en la comisión el trabajo de nuestra enmienda y la coherencia de las cuatro enmiendas parciales. Se lo agradecemos, pero sostuvo que la unidad de apoyo, los planes y la información al Parlamento podían quedarse para un decreto posterior. Ahí tenemos una discrepancia. Si el legislador considera esenciales determinadas garantías, debe establecer su obligación en la ley y dejar el reglamento, su organización y detalle. Lo contrario hace depender la protección real decisiones del gobierno.

El Partido Popular también afirmó que nuestras enmiendas trasladaban seguridad jurídica a los reglamentos y a las normas de cada centro, pero nuestra propuesta precisa es lo contrario, fijar deberes comunes y apoyo autonómico para que un colegio rural y un instituto de gran tamaño no tengan que afrontar solos y con recursos desiguales, situaciones semejantes. La autonomía de los centros necesita respaldo, no abandono.

También nos reprochó el portavoz popular que nuestras enmiendas procedieran de la alternativa inicial e incluso que hubiéramos adaptado el título. No hay contradicción, señorías. Presentamos una ley alternativa completa. Después, al ser rechazada, trasladamos nuestras propuestas al texto que seguía debatiéndose. Cambiamos la forma de presentarlas, pero no el contenido y nuestros principios. No es una contradicción, es mantener nuestra posición y siempre nuestro intento era, y se lo dijimos también en la comisión, mejorar la ley.

En cuanto a VOX, que nos anunció un rechazo global y lo ha vuelto a decir ahora en su anterior, nuestras enmiendas y cuestionó y ha cuestionado la utilidad técnica. Tampoco, decirles que no nos explicó, bueno, acaba de explicarnos la objeción concreta que diría cada uno. Nosotros sí podemos explicar por qué pedimos apoyo jurídico, atención psicológica, planes de convivencia y evaluación, porque son obligaciones identificables, no declaraciones abstractas, como ha dicho. Y si la defensa de la autoridad es un objetivo compartido, la aprobación del profesor debería ser un punto de encuentro.

Tampoco aceptamos que la prevención pueda confundirse con permisividad, como ha explicado, las medidas correctoras son necesarias ante conductas graves, lo que no aceptamos es que sean el centro de la respuesta. La convivencia se construye cada día con normas claras, relaciones respetuosas, participación, orientación, colaboración de las familias y responsabilidad institucional.

La autoridad del docente es fundamental, eso sí que lo tenemos bien claro, pero no pueden sustituirse todas estas tareas.

En cuanto al acuerdo entre el Partido Popular y VOX, aborda asuntos relevantes como la desconexión digital, la mediación y determinadas conductas tecnológicas, pero no incorpora el conjunto de garantías que nosotros veníamos reclamando. La ampliación de una medida provisional de 4 o 5 días no demuestra por sí misma que no habrá, que habrá menos violencia.

La incorporación de programas de mediación requiere límites y protección de las víctimas y tipificar conductas digitales no equivale a ofrecer asistencia y seguimiento. Es nuestra discrepancia, más allá de quien firme las enmiendas.

En cuanto a las ocho enmiendas que presenta el Partido Socialista mantenemos la misma posición que dijimos en la comisión. Apoyaremos la número cinco porque mejora la protección de las víctimas del acoso. Nos vamos a abstener en la dos, en la tres, en la cuatro y en la siete, porque, aunque compartimos parte de su contenido, consideramos que nuestras propuestas son más completas o encajan mejor en la ley. Y votaremos en contra de la uno, la seis y la ocho porque no compartimos su redacción, se contradicen con nuestras propuestas o plantean cuestiones que ya están reguladas. En definitiva, valoramos cada enmienda que propone y por cómo mejorar la ley, independientemente de quién la presente.

BORRADOR

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular y VOX presentadas conjuntamente, las del diputado no escrito, vamos a votar en contras. En contra, perdón. Algunas pueden contener medidas positivas, pero no vemos que resuelvan las carencias de esta ley, ni cambian el modelo que nosotros, eh, defendemos.

Señorías del Partido Popular, aprobar una ley no es lo mismo que dotarla de instrumentos suficientes. Si el objetivo es que un profesor no quede solo ante una agresión, que una familia encuentre respuesta cuando su hijo sufra acoso y que los centros puedan prevenir los conflictos antes de que estallen, el texto debe garantizar actuaciones y responsabilidades. No es una cuestión de extensión ni de titulares, sino de eficacia pública.

Nosotros hemos propuesto una ley alternativa porque entendemos que la convivencia escolar no se improvisa ni puede descansar únicamente sobre la autoridad individual del docente. Se construye entre el profesorado, el alumnado, las familias, los equipos directivos y la administración, con prevención, con intervención proporcionada, con protección de las víctimas, con medios y con evaluación. Ese era el sentido de nuestra enmienda a la totalidad y sigue siendo el sentido de nuestras 34 enmiendas.

Y termino. El Partido Popular y VOX podrán presentar hoy la aprobación de esta ley como un éxito político, pero aprobar una ley no significa haber resuelto los problemas de convivencia de nuestros centros educativos. Teníamos otra propuesta los regionalistas y no era una ley contra nadie, sino una ley para toda la comunidad educativa. Una ley que reconocía y reforzaba la autoridad del profesorado, pero también apostaba por prevenir los conflictos, proteger a las víctimas, implicar a las familias y exigir al Gobierno que asumiera nuestras responsabilidades.

Esa era nuestra alternativa, una ley con medidas concretas, con plazos, con recursos y con mecanismos para comprobar sus resultados. El Partido Popular y VOX han preferido otro camino. Es su decisión y tendrán que responder de los resultados.

Señorías, la autoridad del profesorado no se defiende dejándole solo ante los problemas y la convivencia escolar no se garantiza únicamente con sanciones. Se construye con toda la comunidad educativa y con una administración que responda.

Señores del Partido Popular, señores de VOX han conseguido aprobar su ley, pero la comunidad educativa de Cantabria ha perdido la oportunidad de tener de la ley de convivencia escolar que se merece.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias nuevamente, presidenta.

Bueno, yo quiero empezar confesándoles que hoy es uno de los días para mí más importantes desde que llegué a este Parlamento en 2019, porque estamos a unos minutos de aprobar una de las leyes más importantes de esta legislatura en las que he podido trabajar y quienes representamos en esta cámara a los 600.000 cántabros, casi, tenemos la obligación de anteponer frente a cualquier tentación de votar con una mano y con la otra sostener el carnet del partido político los intereses generales y nosotros defendemos con proyecto y con memoria lo que creemos mejor para Cantabria. Así lo hemos venido haciendo los diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Fíjense, el diario de sesiones del 29 de junio del 2023 recuerda como la hoy presidenta del Gobierno decía: "Me comprometo aprobar una ley de autoridad del profesorado porque es necesario que los docentes cuenten en el desarrollo de su labor con todo el apoyo legal que podemos brindarles." Esto que acabo de leer es literal, y eso, y por eso y porque además también el pleno de esta cámara lo ha reclamado también, nada se nos puede reprochar en este sentido, ni a este gobierno ni a mi Grupo Parlamentario.

Señorías, para una auténtica igualdad de oportunidades el desarrollo social y una buena educación es fundamental. Nuestra tarea es seguir mejorando el sistema educativo bueno, y esta ley le otorga un nuevo impulso y una mayor ilusión desde la escuela rural más pequeña al IES de mayor tamaño señorías.

Al igual que hace unas semanas vuelvo a intervenir para volver a subrayar el valor de la palabra dada. Yo agradezco a mi Grupo Parlamentario que haya decidido que sea yo quien eh defienda este proyecto de ley, porque también me ha permitido conocer de cerca una cara muy cruda de la educación, pero que no podemos ignorar los conflictos que pueden surgir y el riesgo que ello implica para quienes se habitan los centros.

BORRADOR

Nosotros estamos satisfechos por el trabajo realizado por tres motivos. El primero de ellos, porque cumplimos, eh, el compromiso electoral y de investidura de la señora presidenta del gobierno. En segundo lugar, porque supone el respaldo conocimiento expreso de los docentes, sin autoridad no hay aprendizaje posible y porque en tercer lugar la autoridad docente y pedagógica es la mejor garantía de la convivencia.

Señorías, esta ley, lo he dicho varias veces, se construye desde un triple enfoque. El preventivo, el disciplinar y el resolutivo. Ya lo digo, ya lo creo que resuelve. Busca anticiparse a los conflictos, ordenarlos cuando surgen y resolverlos con eficacia.

Fíjense, eh, como decía el consejero Silva, esta norma huye del buenismo vacío y también del autoritarismo. Esto lo ha repetido el consejero en todo este trámite varias veces. Yo, hum, no entiendo, bueno, sí entiendo, pero no comparto esa ese rencor con el que el portavoz del Grupo Socialista siempre se refiere al trabajo del consejero. Qué poco respeto al trabajo del consejero. El consejero va a intervenir ahora aquí fuera de este hemiciclo las veces que haga falta, porque es la autoridad educativa de Cantabria, aunque a usted le moleste. Yo sé que usted venir aquí a decir estas cosas que ha dicho para poco menos que colmar sus complejos, pues, Sr. Gutiérrez, viniendo del discípulo primero del rey de las vanidades, pues es francamente, francamente llamativo.

Pero no se trata de mirar ante otro lado a los problemas, se trata de afrontarlos con valentía y esta ley es lo que hace, ser firmes desde la proporcionalidad. Ustedes piden más recursos humanos. Hoy hay más docentes en las aulas que con ustedes, con 7.000 alumnos menos, más medios, 105 millones de euros de presupuesto más que cuando gobernaban ustedes. Y esta ley es un poderoso instrumento para darle a esa educación de Cantabria, una de las mejores educaciones de España, un valor eh añadido.

Señorías, esta ley define que es acoso escolar, define que es que tiene que haber reiteración, intencionalidad y situación de dominio sumisión. Pone el foco en la máxima vigilancia de los medios electrónicos porque los problemas no terminan cuando suena el timbre. Y muy importante, introduce garantías para la convivencia.

Esta ley es, tiene que ser un orgullo para todos nosotros. Para mí lo es. Para mí lo es. Porque pensar que es sinónimo de tranquilidad para los docentes que se enfrentan día a día a situaciones muy difíciles hace que haya merecido la pena. Pensar que ayudará a prevenir, atajar y ayudar a resarcir el daño de tantas víctimas de acoso que sufren y mucho hace que merezca la pena. Y manda un mensaje de seguridad y esperanza a las familias que tantas lágrimas han derramado y tanto sufren por el acoso escolar.

Insisto, pensar que todo esto puede verse soliviantado, ayudado, eh, y cubierto con esta ley hace que el camino recorrido hasta aquí merezca la pena y mucho. Por eso yo no entiendo ni el buenismo cursi del PRC, ni la injusta postura del Partido Socialista, esa falsa indignación. Suele decirse que lo último que se pierde es la esperanza. Es verdad. Y yo tengo que decirles que ahora mismo creo que no. Lo último que se pierde son las apariencias y ustedes las han perdido porque ya no engañan a nadie. Empezando por el PRC, la señora Noceda han dicho que la ley era una respuesta insuficiente al problema de la, eh, del acoso escolar. Es falso. Que construye una regulación de forma reduccionista y que alrededor de la autoridad docente aparece como una prerrogativa fundamentalmente formal. Claro ¿cómo quiere que aparezca en una ley si no aparece de una manera formal el reconocimiento de autoridad pública?

Que es sancionadora, pues mire, no se la ha leído, se lo ha explicado antes el consejero; que se tipifiquen las conductas, algo que no comprendo; que replica la legislación estatal, claro, creamos un marco común, eso es una obviedad, Sra. Noceda; y que no respeta la autonomía de los centros, esto ya es una falsedad, como la catedral de Burgos de grande.

Y todo esto de lo que ustedes se quejan, ¿dónde están sus enmiendas? Porque no hay ni una coma de lo que le acabo de decir. Gracias a ustedes, y repito por su trabajo, ceo que la inteligencia artificial también por el texto que han presentado yo tengo que decirles que no veía tal poderío de enmiendas desde que hace unos días vimos a la cantante Ana Belén intentar parar un desahucio leyendo un poema.

Ustedes, señores del Partido Socialista, han vuelto a dar hoy una nueva patada al sentido común, porque miren, se les enseñó el texto antes que a nadie, lo ha dicho el consejero, sus aportaciones en comparecencias en comisión fueron nulas o tímidas, no propusieron ningún ningún cambio entonces y ahora menos, pero se presenta como los abanderados de un sistema que desatendieron completamente. Yo sé que ustedes están muy ocupados con sus líos internos, creo que hay una persona a su partido que debe tener la agenda bastante despejada de trabajo real, podía haberles echado un cable con sus enmiendas porque, oigan, ni una coma de lo que necesita la comunidad educativa.

Recortes de millones y un salvaje hachazo a la educación pública de Sánchez, total, pero ¿qué decir de ustedes? Tan progresistas que ponen el grito en el cielo en esta ley y luego presentan ocho enmiendas, pues que no saben de lo que habla, Sr. Gutiérrez, porque para su conocimiento hoy hay 33 PETE y 30 AL más que cuando gobernaban ustedes con 7.000

BORRADOR

alumnos menos y 20 unidades más de educación especial. Eso es equidad, eso son recursos, eso son medios, eso es personal y eso es gobernar con cabeza.

Y quiero dirigirme también al Grupo Parlamentario VOX, a quien agradezco su coherencia con este asunto. Gracias a ambos grupos, al suyo y al nuestro, hoy va a ganar la comunidad educativa y eso es lo más importante; creo que en estos días tan oscuros la cultura del acuerdo es algo a reivindicar porque merece la pena, más sobre todo si tiene un buen fin como hoy. Así que gracias por su responsabilidad a todos ustedes, especialmente al Sr. Blanco por su trabajo y por su lealtad.

Voy concluyendo este debate, señorías, señalando dos ideas más, si me dejan. Hoy es un buen día para la educación de Cantabria, alégrense todos, incluso los que no van a votar esta ley por disciplina de partido o por ceguera educativa. Las medidas que ponemos a disposición de los docentes, equipos directivos, alumnos y familias van a facilitar el día a día de los 376 centros educativos de la región, y si de algo no se puede acusar a este Gobierno es de falta de valentía o inmovilismo, les recuerdo que hay siete leyes en la nevera de este Parlamento esperando ser aprobadas.

Y si una cosa no se le puede decir ni a este consejero ni a mi Grupo Parlamentario es que no tenemos siempre la puerta abierta y la mano tendida para llegar acuerdos y si no salimos a buscarlos, les buscamos a ustedes y llamamos a su puerta para sentarnos a hablar. ¿O es que los acuerdos solo valen si son con ustedes, señores del Partido Regionalista? Pues ya ven que no, que no son ustedes la última galleta del paquete, pero claro, ahora van de ofendiditos diciendo que no hemos acordado con ustedes una ley, que dijeron que no querían, pero que bueno que igual sí, pero que ahora sí, sí, sí, los máximos defensores de la autoridad del profesorado. Menudo mareo tienen que tener ustedes después de tres años bailando la Yenca, señores del Partido Regionalista. Así que yo les aconsejo a juzgar por las palabras de su portavoz y del otro día, la Sra. Fernández, que se tomen una Biodramina porque se les van a hacer francamente largos los meses que quedan de legislatura.

Es ese nuevo regionalismo, ya no extraña a nadie. se parecen bastante a la casita de Bad Bunny no solo porque sean unos pocos elegidos alejados del común de los mortales, sino porque por la mañana toman café, por la tarde Ron y por la noche va Paula y cambia de opinión. Eso es para lo que ha quedado el Partido Regionalista.

(Risas desde los escaños)

Y tristemente y tristemente me alegra, me alegra que se lo tomen con humor, La comunidad educativa de Cantabria se lo toma con bastante más seriedad. Y tristemente hoy

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: He escuchado aquí todo tipo de barbaridades, incluso el Partido Socialista ha vuelto a llamar a VOX extrema derecha, el otro día les llamaron ultras, fascistas y clasistas. Y yo les pregunto, ¿qué es mejor, Sr. Gutiérrez, buscar el apoyo de un Grupo Parlamentario democráticamente representado en esta cámara para aprobar una ley o arrastrarse por los pasillos de este Parlamento para tratar de perjudicar a Cantabria bloqueándola cinco meses sin presupuestos como hizo su portavoz? Reflexione qué es mejor.

Porque ustedes que son el pozo sin fondo de las traiciones a Cantabria y a España, no están para dar elecciones a nadie. Todos los días y a todas horas incurren en lo mismo, no tienen ni ustedes ningún problema ni de encaje moral, eh, ni mucho menos legal con lo que toque, a la fuerza o con la mafia, si hace falta, pero respeten a los que no somos como ustedes y VOX y nosotros no somos como ustedes, no me duele prendas decirlo y a mucha honra. Así que un poco de respeto en este debate a algo sagrado como es el acoso escolar al que ustedes no se han referido ninguno en sus intervenciones.

Y como nosotros somos muy diferentes, finalizo, presidenta, dentro y fuera de este Parlamento, somos más, no hay del grito interesado ni relato falso que nos haga salirnos del camino marcado. Así que, presidenta, consejero, hoy este camino vuelve a ayudarles a dar sentido al valor de la palabra dada, como decía antes, dan ustedes el paso más valiente que ha dado un gobierno en materia educativa en los últimos 30 años en la historia reciente de nuestra autonomía.

Ya tiene los instrumentos para seguir fortaleciendo una educación de primera y los utilizan con bastante acierto. Nosotros sabemos que no se van a detener en esta tarea. Háganlo, por favor, háganlo. Sigan trabajando con la serenidad que les caracteriza, esa mirada larga que todos conocemos y la solvencia que viene marcando su gestión desde el minuto uno, pero a partir de hoy con más motivo y con más orgullo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

BORRADOR

Finalizado el debate del dictamen de la comisión, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y de los votos particulares.

Enmiendas 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 70, y 73.

¿Votos a favor?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

Enmiendas 32, 37 y 39.

¿Votos a favor?

Siete votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintiséis votos en contra.

Enmiendas 33, 34, 35 y 38.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

¿Votos a favor?

Ninguno.

¿Votos en contra? Treinta y dos votos en contra.

Votos particulares.

He dicho ningún voto a favor. Podía decirse cero, pero ninguno también es, equivale a lo mismo.

Votos particulares, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 30 y 31.

¿Votos a favor?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

A continuación, procedemos a la votación del dictamen. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta; disposición transitoria única; disposición derogatoria única; disposiciones finales, primera y segunda; exposición de motivos que se incorpora como preámbulo; título de la ley.

BORRADOR

¿Votos a favor?

Dieciocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba el dictamen de la comisión del proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia por dieciocho votos a favor y quince en contra.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Ruego al secretario segundo que de lectura del punto número dos del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción subsiguiente a la Interpelación relativa a criterios respecto al grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2026 en relación con la puesta en marcha de la Cuenta Vivienda para jóvenes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días, señora presidenta, señores y señorasdiputadas.

Prácticamente esto es un relato completo de lo que tiene que ser la dinámica parlamentaria en esta comunidad autónoma. Hace unos meses, el Partido Regionalista de Cantabria entendió que era bueno para los cántabros y las cántabras que Cantabria tuviese un presupuesto.

Estoy seguro que los cántabros y las cántabras han entendido ese esfuerzo y que lo van a valorar positivamente. Veo que el Grupo Parlamentario popular no ha entendido lo mismo. Es una lástima, pero es la realidad. Y cuando nosotros, los regionalistas, defendimos en nuestra ejecutiva que era necesario aprobar el presupuesto, lo hicimos sabiendo que era bueno para Cantabria, no lo hicimos esperando ningún rédito electoral porque probablemente entonces la decisión hubiera sido otra, hubiera sido votar que no.

Pero es que problemas de los cántabros y de las cántabras que solo tienen una solución y la solución es que pongamos sentido común a nuestra política. Y el sentido común a nuestra política se pone llegando a acuerdos, firmando un documento que firmamos y en el cual pactamos, entre otras cosas, medidas para poner solución a los problemas claves que viven los cántabros durante estos años.

Los españoles han dicho en una encuesta el pasado mes de octubre que el 55 por ciento piensa que su mayor problema, o el mayor problema de los españoles, es el acceso a la vivienda. Lamentablemente, y perdónenme que sea crítico con esta cámara, no es tan representativa el debate de temas sobre vivienda en esta cámara como debería serlo en proporción a ese 55 por ciento de proporción. No está en este Gobierno en una de esas prioridades la generación de nueva vivienda en proporción con el problema que estamos viviendo para el acceso a la misma de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

En España hacen falta 800.000 viviendas. Si hacemos una regla de tres burda, 8.000 viviendas en Cantabria para poder dar solución a este gravísimo problema. La solución no viene por realizar una cuenta vivienda, que es lo que plantea esta moción subsiguiente a la interpelación, pero sin duda alguna esa cuenta vivienda tiene que ser un mecanismo de mejora de la facilidad de acceso de los jóvenes a su primera vivienda. Igual que tuvimos los demás, probablemente en circunstancias distintas, en otros momentos, probablemente con unos problemas distintos, pero el Estado y la Comunidad Autónoma nos dio esa opción.

Los regionalistas le exigimos al Gobierno que cumpla con su compromiso y que haga lo que el gobierno firmó: poner a disposición de los cántabros y de las cántabras esa cuenta vivienda a 1 de enero del año 2027.

El pasado lunes tuvimos una interpelación en la que intervino el consejero de Fomento del Gobierno de Cantabria y planteó que ya se estaban negociando acuerdos con las entidades bancarias. Esos acuerdos tienen que llegar porque a partir del día 1 le tenemos que dar a nuestros jóvenes de menos de 36 años la opción de poder comenzar con esa cuenta vivienda.

BORRADOR

Nosotros los regionalistas planteamos una aportación de 200 euros anuales del Gobierno de Cantabria a la cuenta de cada uno de los cántabros que se adscriban a la cuenta vivienda. Sabemos que no es la solución 200 euros, nos gustaría que esos 200 fueran 2.000 o que fueran 20.000, pero sabemos que eso no es posible y hacemos una política responsable. Lo que no vale como argumento es decir que eso no es una solución para no comenzar a dar los pasos para lo que lo sea.

Lo hemos expuesto en esta tribuna, necesitamos mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de todos los cántabros. Para eso hay que generar más suelo de manera pública, siguiendo los instrumentos que todos tenemos marcados, en condiciones de igualdad, de transparencia para todos y cada uno de los intervinientes en este sector de la promoción inmobiliaria en nuestra comunidad autónoma. Tenemos que saber dónde necesitan los jóvenes vivir en función de sus necesidades laborales.

Tenemos que ser conscientes de que la España, la Cantabria en riesgo de despoblación cada día es más grande y cada día está más en riesgo de despoblación. Tenemos que saber que la presión a la que estamos sometiendo a nuestros territorios turísticos, a toda esa línea litoral de nuestra comunidad autónoma, está desplazando a los jóvenes de Cantabria, ni siquiera al interior de la misma, les está les está volcando en una vida sin vivienda en propiedad y sin vivienda en alquiler. Hay municipios de nuestra comunidad autónoma donde sus ciudadanos, las personas que nacen en esos municipios, no pueden aspirar a vivir. Ya no es solo que no puedan aspirar a comprar, es que ni siquiera pueden aspirar a alquilar.

Y aquí tenemos un problema, y permítanme que lo diga, pero el único debate que estamos teniendo serio sobre vivienda en esta sede es hablar si vivienda en suelo rústico sí o vivienda en suelo rústico no. Y ese no es el debate que afecta a los cántabros. Ese debate tiene que estar claro, la vivienda en solo rústico tiene que ser para las personas que viven en nuestros pueblos, tienen que ser para los hijos y las hijas de los ganaderos que tienen una pequeña parcela en un pueblo y que quieren que sus hijos y sus nietos se críen al lado suyo y el resto del suelo le tendremos que utilizar para generar grandes bolsas de vivienda para los jóvenes de Cantabria. Y esa es la decisión que tenemos que tomar aquí.

Hoy empezamos por la cuenta de vivienda, que es una pequeña aportación y que tendrá que seguir los pasos que han seguido otras comunidades autónomas como Castilla la Mancha, con unas herramientas iguales a las nuestras, o como País Vasco y Navarra, lógicamente con unas herramientas completamente distintas a las nuestras. Pero tenemos que comenzar, tenemos que comenzar con esa cuenta de vivienda y tenemos que comenzar estudiando las desgravaciones que les vamos a plantear a los jóvenes para que les sea rentable hacer esa cuenta vivienda.

Que no firmemos un acuerdo con las entidades financieras y luego esos 200 euros se les vayan a nuestros jóvenes en comisiones de apertura y de mantenimiento de sus cuentas, que consigamos que realmente obtengan un beneficio fiscal con sus ingresos al tener la cuenta de vivienda, que consigamos que dentro de unos años tengan en la cuenta suficiente dinero para poder acceder a la primera vivienda. Que con esta medida y con otras que estamos implementando gracias a ese acuerdo presupuestario, como por ejemplo los avales a los jóvenes en la compra de primera vivienda, les hagamos invisible esa barrera que hoy tienen completamente insalvable. Y que seamos capaces de generar las condiciones para que en Cantabria se puedan construir las viviendas necesarias para llegar a esas 8.000 viviendas.

Estamos haciendo y es loable reconocerlo, muchas actuaciones que están llevando a que dentro de unos años varias viviendas salgan al mercado y ayuden a todos estos jóvenes a tener su primera vivienda. Pero nadie puede ser capaz de decir hoy que se han puesto en el mercado viviendas suficientes como para solucionar el problema, ni puede decir hoy nadie que se ha puesto más viviendas en el mercado que en legislaturas anteriores, porque no es cierto. Tal vez lo sea, tal vez hayan estructurado ciertos mecanismos que esto lo permita mejorar, pero hoy no es cierto.

Les pido a los Sr.es y las Sr.as portavoces el apoyo en esta moción subsiguiente a la interpelación y que veamos que la cuenta vivienda se convierte en una realidad el próximo 1 de enero del año 2027 y que el Gobierno de Cantabria tenga preparadas las bases, las entidades asociadas para antes de finalizar el mes de noviembre.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. diputado.

Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, estoy convencido que en el día de hoy todos ustedes, el Partido Popular, el Partido de las Joyas y las Viviendas y el Partido Regionalista votarán a favor de esta medida. Tres partidos, de los cuales todos son responsables de la crisis de vivienda que estamos sufriendo en Cantabria, dos de ellos en España, pero que votarán espero para corregir lo que ellos mismos han generado en contra de los españoles y de los cántabros. Porque fue el rey de las joyas, señorías, el Sr. Zapatero en 2011, el que limitó por primera vez la deducción de vivienda hasta su inoperancia máxima. Con la llegada

BORRADOR

de Rajoy al gobierno, ese mismo año se recuperó la deducción. Sin embargo, la alegría duró bastante poco porque el nefasto ministro, el Sr. Montoro, terminó de aniquilar dicha ayuda en 2012, ayuda señores populares que el Sr. Rajoy nunca recuperó a pesar de sus promesas. Por tanto, lecciones en materia de vivienda por parte del bipartidismo, ninguna.

No nos sorprende, señorías, que el Partido Popular en el día de hoy parece que quiera corregir aquella traición de Rajoy. Sin embargo, sí nos llama poderosamente la atención que regionalistas y socialistas muestren tanto interés por la cuenta vivienda, una medida que se implantó con el porcentaje del 15 por ciento en 1979, pero que se instauró por primera vez el 3 de octubre de 1966. Por tanto, resulta bastante incoherente que sean precisamente estos partidos regionalistas y socialistas los que tratan de impulsar el día de hoy la cuenta vivienda, que por otro lado entiendo que quieren eliminar a través de su ley de revancha histórica.

Bien, la deducción para adquisición de viviendas, señorías, aunque sea en el modesto formato de cuenta vivienda, solo tiene aspectos positivos en una democracia de libre mercado. Por un lado, porque es una decisión libre del contribuyente, el cual puede elegir entre diferentes alternativas de inversión, ya que todas las entidades financieras, por supuesto, que estarán interesadas en un producto que genera sinergias de negocio muy importantes.

Y, por otro lado, porque elimina cierta incertidumbre o discrecionalidad por parte de la administración al introducir un horizonte temporal de vigencia de las ayudas de cuatro o cinco años. Además, reduce la burocracia administrativa, ya que la deducción es automática en la declaración de la renta, lo que supone un ahorro de gestión por parte de la administración y, por supuesto, tiene un concepto, además de justicia social, ya que permite a los contribuyentes recuperar parte de las aportaciones, lo que es importante, ya que a día de hoy no hay ninguna correlación entre quiénes reciben las ayudas para adquirir una vivienda y lo que aportan o no a los ingresos del Estado a través del IRPF. Una ayuda, señorías, que no es la panacea para resolver el problema de la vivienda, pero que desde luego ayudará.

¿Saben lo que también ayudaría enormemente para facilitar el acceso a la vivienda? Que los ayuntamientos tuvieran actualizados sus planes urbanísticos. Y aquí tampoco se libra ninguno de ustedes, señorías de la crítica. El Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander con un Plan General de Ordenación Urbana de 1997 y 29 años de antigüedad, absolutamente obsoleto y que elección tras elección prometen modificar, pero que siguen sin desarrollar. Probablemente en las próximas elecciones volverán a anunciar el desarrollo del plan general.

Y el Partido Regionalista junto con los socialistas en Torrelavega, ayuntamiento del que precisamente es alcalde el Sr. López Estrada desde 2019, y que tiene un planeamiento urbanístico de 1985, es decir, un plan de hace 45 años totalmente obsoleto y que por supuesto está limitando el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Cuarenta y cinco años en los que la izquierda ha tenido responsabilidad de urbanismo en 43 y durante los cuales se han limitado a realizar ciertas modificaciones puntuales. Por tanto, creo que con este historial de gestión tampoco los regionalistas pueden presumir en materia de vivienda.

Independientemente de todas estas cuestiones, señoría, repito que desde VOX entendemos que esta medida es muy positiva a pesar de establecer una edad máxima que evidentemente no compartimos. Independientemente de ello, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

Hay una diferencia fundamental entre anunciar una medida y reconocer un derecho, señorías. Una medida depende de quién gobierna, un derecho obliga a las instituciones a través de una ley; y esa diferencia explica buena parte de los avances que ha experimentado nuestra sociedad hasta ahora. Porque los derechos nunca han sido un regalo de quien tenía el poder, los derechos se han conquistado con esfuerzo, con movilización, con compromiso político. Lo vemos cada día en las plazas de toda España. Y, finalmente, esos derechos que se reclamaban se reconocen en leyes. Por eso, hoy cuando debatimos esta puesta en marcha de la cuenta de vivienda joven, desde el Partido Socialista queremos plantear una cuestión que va más allá de una ayuda concreta, en un momento concreto, queremos hablar de cómo garantizamos que los jóvenes puedan construir su futuro en Cantabria, porque hoy hay jóvenes en Cantabria que trabajan, que estudian, que se esfuerzan y que quieren emanciparse, pero no pueden, señorías, no pueden porque los alquileres se comen sus salarios, porque ahorrar para una entrada se ha convertido en una misión imposible por el boom de las viviendas de uso turístico y porque tener un empleo ya no garantiza en Cantabria poder desarrollar un proyecto de vida independiente.

BORRADOR

La vivienda es un derecho constitucional y no puede ser un privilegio reservado a quienes tienen ayuda familiar o recursos suficientes. Por eso, consideramos necesaria una ayuda que facilite el acceso de los jóvenes a la vivienda y por eso queremos que la cuenta vivienda joven se ponga en marcha cuanto antes, con condiciones claras, conocidas y accesibles. Pero queremos también ir más allá, señorías, porque una cosa es anunciar una ayuda, otra ponerla en marcha y otra, mucho más importante, es garantizar un derecho. Por eso hemos presentado enmiendas para que estas ayudas se consoliden en la ley de vivienda que se tramita en este Parlamento. Señoría, se lo digo directamente, acepten nuestras enmiendas. Si están convencidos de que esta ayuda es buena para los jóvenes de Cantabria, ¿por qué no quieren darle estabilidad mediante la ley de vivienda? ¿Por qué dejarla sometida a decisiones del gobierno de turno en cada momento? Y, sobre todo, ¿por qué tenemos que preguntarnos hoy si esta medida llega por urgencia para resolver un problema o porque las elecciones son dentro de unos pocos meses?

No estamos cuestionando que se ponga en marcha una ayuda. Estamos cuestionando que una necesidad tan importante pueda terminar convertida en un anuncio de temporada, temporada electoral en este caso, señorías del Partido Popular. Los jóvenes no necesitan promesas que coincidan con el calendario electoral, necesitan derechos que sobrevivan a las elecciones. Y esta es una diferencia política de fondo, porque las leyes sirven para ampliar los derechos de quienes todavía no las tienen, porque las leyes pueden limitarse a ordenar la sociedad tal como es o pueden transformarla. Y esa diferencia la vemos hoy mismo en Cantabria, en el Boletín Oficial del Estado, con la declaración de la Magdalena como lugar de memoria. Las leyes son derechos, señorías, son herramientas también para reconocer a las víctimas, reparar injusticias y dignificar nuestra democracia. Señorías, la justicia no mancha los lugares ni las instituciones, la justicia dignifica a las víctimas y a sus familias y a una democracia que es capaz de mirar a su historia de frente. Y permítame una frase que puede que remueva alguna conciencia, pero con Lorca, señorías, se vivía mejor. Recordarlo no es nostalgia, es dignidad democrática. Y esto mismo es lo que defendemos en materia de vivienda, que un joven no tenga que depender de la suerte, de la ayuda de un familiar o de la voluntad de un gobierno para poder emanciparse, que existan políticas públicas estables, leyes, que las ayudas tengan continuidad en leyes y que las instituciones asuman responsabilidad por cumplimiento de una ley, señorías. Por eso reclamamos también al Gobierno de Cantabria que deje de rechazar de antemano los instrumentos de la Ley estatal de Vivienda, que la aplique y mejore así el acceso a una vivienda asequible en Cantabria. Las leyes no deberían rechazarse por las siglas que las aprueban y las llevan adelante, deberían valorarse por los derechos que protegen y por los problemas que ayudan a resolver también a la ciudadanía de Cantabria, señorías. Hoy tienen una oportunidad, pongan en marcha la cuenta vivienda joven, háganlo, publiquen sus condiciones, den certidumbre a los jóvenes, pero también acepten nuestras enmiendas en la ley de vivienda para que estas ayudas tengan un respaldo legal y sobre todo continuidad.

Porque una ayuda puede ser una buena noticia, pero un derecho es un compromiso con la sociedad. Y nosotros queremos que los jóvenes de Cantabria no tengan que agradecer cada año a cada Gobierno de turno que pone en marcha unas ayudas. Queremos que los jóvenes de Cantabria sepan que tienen a su alcance los derechos que una ley les se otorga y en materia de vivienda, asegúrense de que es más que necesario.

Esta es la diferencia entre una política que se anuncia y una política que transforma, señorías. Es la diferencia entre una promesa y una ley, porque los avances sociales no se consolidan con anuncios, se consolidan cuando los derechos se reconocen, se protegen y se garantizan por ley en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días señorías.

Miren, Sr. López Estrada le adelanto algo que es evidente. Votaremos como no a favor de esta moción porque sí, hoy eh después de ocho años de políticas socialistas la vivienda se ha convertido en la principal preocupación de los cántabros y de los españoles. En el sondeo del CIS de enero del 19, el problema de la vivienda ocupaba el sexto lugar de preocupación entre los españoles y como tú, usted ha dicho, en el último sondeo del CIS, la vivienda se ha convertido en la principal preocupación de los cántabros y de los españoles.

Miren, la cuenta vivienda para jóvenes no es una ocurrencia, es un acuerdo firme alcanzado entre nuestras formaciones políticas, el Sr. Zuluaga antes del mes de marzo, que es decir que no es una ocurrencia preelectoral como ustedes sacan un conejo de la chistera. Esto está pensado hace, hace muchos meses. Y que sin duda es una medida complementaria a la propuesta que lanzó el presidente Feijoo ya en el año 2025 conocida como Hucha Ahorro Joven con una de las múltiples medidas que va a poner en marcha cuando llegue más pronto que tarde a La Moncloa con un plan perfectamente diseñado para hacer que las políticas de vivienda sean una realidad, no solo un anuncio en época preelectoral

BORRADOR

y por eso votaremos a favor de esta moción, por convicción No por oportunismo político como algunos, con la convicción de lo que hemos acordado entre todos es bueno para los jóvenes de Cantabria.

Y ya se lo dijo la semana pasada el consejero de Fomento en su interpelación que la cuenta vivienda será una realidad a partir del 1 de enero del 2027, que es exactamente lo que acordamos. Y permítame, Sr. López Estrada, portavoz hoy de esta materia, que los que le recuerde que los acuerdos están para cumplirse por ambas partes, es decir, que el acuerdo entre en vigor el 1 de enero de 2027. Por lo tanto, no entiendo muy bien ese intento por llegar o por exigir que se firme el acuerdo antes del 30 de noviembre, que, no obstante, le digo, votaremos a favor, no tengan ninguna duda, sino que supongo que intentan buscar ese hueco que han dejado vacío después de renunciar a ser representantes de los cántabros en el Congreso y en el Senado.

Pero miren, señorías, la política de vivienda del Partido Popular es mucho más que esta cuenta vivienda y para valorar la honestidad de la política de vivienda desarrollada durante esta legislatura, conviene recordar cuál era la situación cuando el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga accedió al Ejecutivo. Entre el año 2015 y el 2023 gobernó en Cantabria a un ejecutivo regional-socialista que sencillamente ignoró la política de vivienda. Fueron ocho años en una apuesta real por la vivienda protegida, sin incrementar de forma significativa el parque público, sin impulsar promociones públicas relevantes y sin desarrollar una estrategia capaz de responder al principal reto de la comunidad autónoma y su balance fue demoledor. La vivienda protegida estaba paralizada, no existían proyectos para ejecutarse, Cantabria corría el riesgo de perder una oportunidad histórica para ampliar su parque público de vivienda. Cantabria tenía cerca de 13 millones de euros paralizados que podían acabar devolviéndose por una simple razón: no había actuaciones preparadas para invertirlos. Había financiación, había recursos y había oportunidad, pero lo que no había eran proyectos. Ese es el punto de partida real de esta legislatura.

Por eso, cuando hablamos de lo conseguido en estos tres años de legislatura del Gobierno del Partido Popular, no estamos hablando de continuar una política de vivienda heredada, sino de levantar una política de donde no existía. Estamos hablando de pasar de la inacción a la gestión, de la ausencia de proyectos a la cartera de actuaciones concretas y a una Administración que estaba instalada en la parálisis frente a una Administración que ahora promueve, construye y ejecuta.

Este Gobierno entendió que el principal desafío de la vivienda era aumentar la oferta. Si queremos facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes y a las familias, necesitamos más viviendas, más vivienda protegida, más vivienda pública, más vivienda privada, muchas más promociones y más suelo disponible. Y eso es precisamente lo que está haciendo este Gobierno desde el primer momento de la legislatura. Se han modernizado normativas, simplificado trámites y eliminado barreras administrativas que durante años fueron, frenaron el desarrollo de nuevas viviendas.

Y junto a esta apuesta por construir nuevas viviendas, se han impulsado medidas para agilizar el parque de vivienda en alquiler como Cantabria Alquila, una medida diseñada para proteger al propietario e incentivar que ponga su vivienda en alquiler. Los programas de avales que usted mencionaba, Sr. López Estrada, impulsados por este Gobierno con su respaldo en los presupuestos, permiten que muchos jóvenes y familias puedan acceder a una hipoteca sin que la falta del ahorro previo le suponga un freno.

Y luego el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga ha puesto 28 millones de euros en rehabilitación de vivienda, 28 millones de euros destinados a instalar ascensores, eliminar barreras arquitectónicas, mejorar la accesibilidad, reducir consumos energéticos y mejorar la calidad de vida de miles de familias. Porque frente a quienes dejaron pasar las oportunidades, este Gobierno del Partido Popular está demostrando que con trabajo, con planificación y con gestión es posible construir más vivienda.

Y como todos han hecho referencia: la ley de vivienda. Otro instrumento más en esta búsqueda de soluciones que entre todos debemos contribuir a aprobar sin líneas rojas, sino anteponiendo el interés general a los intereses partidistas que los cántabros no merecen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias a todos los grupos por el apoyo a esta a esta moción.

El acuerdo dice 1 de enero del 2027. Precisamente por eso ya deberían estar los acuerdos con las entidades financieras. Precisamente por eso nos sorprendió que la interpelación de la pasada semana el consejero nos contestase que estaba negociando con las entidades financieras. Para que un cántabro vaya el día 2 de enero a cualquier entidad financiera y firme un acuerdo para crear una cuenta de vivienda, créame que las condiciones y los acuerdos con los bancos

BORRADOR

y el Gobierno de Cantabria tienen que estar firmado antes de finalizar el mes de noviembre. Todos sabemos que si no va a ser imposible.

Tomen esta moción como una muestra más del apoyo sincero del equipo parlamentario regionalista al Gobierno de Cantabria y al cumplimiento de esos acuerdos que tenemos en ese documento que hemos firmado creyendo que ustedes iban a ser recíprocos y, iban a cumplir todos los compromisos. Y créame que sigo teniendo esperanza de que durante estos 60 días que quedan a este año 2026 sean capaces de poner en marcha todo aquello que nosotros firmamos, porque lo propusimos y lo firmamos porque era bueno para los cántabros y para las cántabras.

Voy a aprovechar la entradilla que me ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Eh, en Torrelavega hemos hecho todo lo que podíamos hacer para mejorar el acceso a la vivienda de los jóvenes. Miren, hemos pasado entresuelos comerciales a vivienda, hemos pasado locales comerciales a vivienda, hemos sido chantajeados, usurpados por la SAREB, les hemos tenido que pagar un edificio ocupado, con tráfico de drogas, con tráfico de personas. con explotación infantil y nosotros hemos tenido que proceder al desalojo, nosotros hemos tenido que proceder al pago y nosotros hemos tenido que proceder a la accesión al Gobierno de Cantabria de ese inmueble para hacer 12 viviendas para jóvenes de la ciudad.

Hemos conseguido fondos europeos para hacer 14 apartamentos para personas con personas mayores con movilidad reducida. Hemos conseguido desarrollar un plan parcial. A ver cuál de los ayuntamientos de Cantabria ha desarrollado un plan parcial hace menos de 15 años en nuestra comunidad autónoma. Nosotros lo hemos hecho poniendo financiación por delante desde el Ayuntamiento, pasando un polígono de compensación a cooperación. Hemos tenido que expropiar parcelas, amos tenido que realojar a ciudadanos y todo esto lo hemos hecho por y para los torrelaveguenses. Hoy en Torrelavega hay más licencias que los últimos 15 años juntas, hoy en Torrelavega tenemos más viviendas en construcción que los últimos 15 años juntos.

Y tiene razón, tenemos un Plan General de Ordenación Urbana del año 1984, pero ahora le digo con orgullo que no lo tenemos nosotros, lo tiene el Gobierno de Cantabria, lo tienen en sus manos y tienen la oportunidad de sacar el Plan General de Ordenación Urbana de la segunda ciudad de Cantabria. Se lo hemos dado en bandeja. Vamos a ver lo que ellos contestan.

Porque el problema del urbanismo no es un problema de los ayuntamientos, el problema de la vivienda no es un problema de los ayuntamientos, el problema de los planes parciales no es un problema de los ayuntamientos, es que los ayuntamientos todavía tenemos que recibir cartas del Tribunal de Cuentas exigiéndonos cuentas sobre nuestra gestión y política en materia de vivienda, que no podemos hacer más. Y se lo está diciendo el alcalde de Torrelavega y estoy seguro que la Alcaldesa de Santander le puede decir lo mismo, pero es que los demás alcaldes que tienen menos recursos, que tienen menos técnicos, que tienen menos juristas, que tienen menos suelo, ¿cómo pretenden nuestro Estado y nuestra Comunidad Autónoma que pongamos solución a un problema estructural que no hemos generado nosotros?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 190.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y tres votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la moción 190 por treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario segundo que de lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción 191, subsiguiente la interpelación 394 relativa a valoración sobre que Cantabria haya sido la comunidad autónoma que menos ha crecido en 2025 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Bien, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Socialista para someter a consideración de esta cámara la aprobación de la moción subsiguiente a la interpelación al Gobierno de la pasada semana. Como ya dije en el pleno anterior, en el

BORRADOR

debate con el consejero de Economía, la labor de control e impulso que el Grupo Socialista ejerce, no se basa en relatos de oportunidad ni en argumentarios de conveniencia política. Nuestra obligación, señorías, como legisladores, y quiero insistir en ello, es realizar una evaluación (…) rigurosa de las políticas públicas y de los presupuestos ya ejecutados en nuestra comunidad autónoma, y haciendo también un análisis que tiene que estar guiado por las estadísticas oficiales que son las del Instituto Nacional de Estadística, despojando la gestión sectorial de cualquier sesgo que sea propagandístico.

En la interpelación con el señor consejero de la pasada semana, asistimos nuevamente a una preocupante estrategia de elusión técnica, que los analistas denominan escapismo temporal y geográfico. El señor consejero no aportó ni una sola explicación rigurosa que justificara por qué bajo su dirección directa Cantabria se ha convertido oficialmente en el furgón de cola del crecimiento económico de nuestro país.

El balance definitivo de contabilidad regional del INE desmintió por completo el relato idílico del ejecutivo, pues mientras el Partido Popular diseñó unos presupuestos para el año 2025, y lo dije la semana pasada, pero hay que insistir en ello, con una previsión del crecimiento del 2,5 por ciento, prometiendo que su reforma fiscal iba a actuar como un bálsamo inmediato de competitividad; la realidad lo que ha certificado es un parón en seco de nuestro tejido productivo, situando el avance del PIB de Cantabria en un pírrico 1,7 por ciento.

Han sufrido, señorías del Partido Popular, miembros del Gobierno, una desviación a la baja respecto de su previsión de crecimiento y abriendo una preocupante brecha con la media nacional. La media nacional fue del 2,6 por ciento y Cantabria un 1,7 por ciento, e furgón de cola la última comunidad autónoma.

Lo verdaderamente grave, señorías, es la tendencia y ¿por qué digo esto? Porque miren, en el ejercicio 2024, Cantabria se situó, al igual que en el 2023, en la décimo tercera comunidad autónoma con menor crecimiento o con crecimiento de España, mientras que en el año 2025 ha pasado a ser la décimo séptima. Esa es la realidad y ese es el dato, pero por eso digo que eso es preocupante.

Es decir, con una gestión del Gobierno de la presidenta Buraga totalmente consolidada, Cantabria ha pasado a ser la última comunidad autónoma en 2025. Ante la falta de respuestas por parte del señor consejero sobre los indicadores de coyuntura, este Parlamento señorías, no puede permanecer como mero espectador por la pérdida de peso de nuestra comunidad autónoma en nuestra economía.

El señor consejero la pasada semana hizo la comparativa con el ejercicio 2022, que fue el último, por así decirlo, que se gestionó completo por el gobierno en la pasada legislatura en la que yo fui consejera. Bien, pues Cantabria en el año 2022 fue la duodécima comunidad autónoma con crecimiento económico, un crecimiento del 4,7 por ciento. Y en el año 2025 Cantabria ha pasado de ser la duodécima a la décimo séptima, la última, con un crecimiento del 1,7 por ciento.

Y además nos dice el señor consejero como algo muy positivo, que es que Cantabria está por encima de la media de la Europa de los 27, la Europa de los 27 en el 2025 crece un 1,4 y Cantabria crece un 1,7, tres décimas más. Pues miren, en el año 2022 que puso ejemplo el señor consejero, la Unión Europea crecía un 3, de los 27, crecía un 3,5 por ciento y Cantabria creció un 4,7. Es decir, que el diferencial se triplicó en positivo porque había un diferencial del 1,2.

Por ello, porque el consejero de Economía no dio respuesta alguna la pasada semana, hemos registrado esta moción, una moción con cuatro puntos en los que fundamentalmente el primero es mandata al gobierno regional a remitir en el plazo de 2 meses una evaluación exhaustiva sobre una ley aprobada en el año 2025 que es la aplicación real de la ley 2/2025 de 2 de abril de Simplificación Administrativa. Y es que en el debate previo el señor consejero eludió fiscalizar esta materia parapetándose en que tras la mera que había un marco legal. Ya, pero es que la legislación, señorías, sobre el papel no genera riqueza si no es plenamente aplicable, por decirlo así, en la ventanilla. La organización empresarial, la CEOE-CEPYME, ya ha trasladado públicamente su preocupación y sobre todo su profunda frustración del tejido empresarial, porque los retrasos burocráticos persisten y siguen actuando como un cuello de botella insalvable para la inversión privada.

Y por ello queremos conocer de forma transparente, pues, cuáles son los plazos medios de resolución vigente, qué medidas hay de refuerzo humano, procedimientos urgentes que se pueden llevar a cabo, porque la simplificación de la presidenta Buruaga se ha convertido en una parálisis procedimental.

El segundo punto exige articular una estrategia urgente de contingencia dotada con recursos presupuestarios propios sobre tres pilares que son esenciales para nuestro sistema productivo, el sector industrial manufacturero, el sector del transporte y también el sector ganadero. Y aquí el señor consejero pretendió despacharlo tan solo diciendo que la crisis energética internacional y la escalada del coste de los carburantes, pues que esa fiscalidad y esa regulación de los combustibles es competencia del Estado; otra vez, una elusión de funciones inadmisible en un gobernante autonómico.

El Gobierno de España actúa desplegando en el ámbito de sus competencias con sus decretos extraordinarios, pero el deber del ejecutivo de Cantabria es complementar esas partidas con fondos propios para proteger la rentabilidad y costes

BORRADOR

de producción de nuestras empresas locales. Un complemento porque el ámbito estatal es el marco para todos, si queremos diferenciarnos del resto de otras comunidades autónomas y posicionarnos en mejor posición y salir de ese vagón de cola, otras comunidades autónomas sí han tenido ayudas directas a su tejido productivo y Cantabria no, pues por eso pedimos que se haga igual que se hizo en la pasada legislatura respecto cuando por la crisis causada eh por la invasión Rusia en Ucrania.

Y es que esto lo digo, señorías, porque los datos del Colegio de Economistas son alarmantes. Sufrimos una contracción interanual del cinco por ciento en nuestras exportaciones sectoriales, un incremento del nueve por ciento en la disolución de sociedades mercantiles. Por ello, necesitamos un escudo, un escudo real en Cantabria y no excusas competenciales.

El tercer punto de esta moción es compeler al consejero a que comparezca en comisión parlamentaria para detallar de una forma pormenorizada la ejecución real y efectiva de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Unos fondos, quiero recordar aquí, que el Partido Popular de ámbito nacional y el Partido Popular en el ámbito autonómico estuvieron total y absolutamente en contra de ellos. Que no se nos olvide eso.

Bien, pues aquí hay que recordar también que el pasado 5 de octubre en la interpelación, en una interpelación al consejero preguntándole sobre el grado de ejecución de esos mismos fondos, en aquella sesión quedó acreditado que el señor consejero disponía de más datos de lo que disponíamos pues los diputados y también la ciudadanía. Porque seguimos teniendo en cuenta que a nivel de ciudadanía en la página web solamente están publicados los datos a 31 de marzo de 2026. Lo que hemos recibido como diputados en esta cámara han sido datos de ejecución a mayo que lo enviaron en junio. Por lo tanto, el señor consejero se comprometió a enviarlo en la inmediatez y a día de hoy no hemos recibido nada. Por eso, por eso, ante ese incumplimiento pues se lo exigimos formalmente a través de esta moción.

Y queremos que el informe se ha desagregado por competente, por componentes, por inversiones, por partidas certificadas en trámite, pendientes o devueltas, sea quien sea quien no haya ejecutado. Hay que conocer, hay que evaluar, hay que ver cuál es el impacto.

Y añadimos además una cláusula, ya mencioné a ello en aquella interpelación, de estricta higiene parlamentaria. La documentación que nos presenten tenga carácter tipográfico plenamente legible para evitar esa vieja estrategia de remitir, muy antigua pero que se sigue usando, de hecho, así nos lo envían, con tablas e informes con letras de números pírricos e inaccesibles con el fin de dificultar la labor del de control de la oposición. Queremos un diseño que no sea ese como el suyo, que incumple los criterios de accesibilidad universal y de transparencia institucional al emplear un tamaño de fuente que es inferior a de los estándares mínimos exigidos por las guías de estilo del sector público. Eso contradice el principio de transparencia pasiva al traducirse en una falta de claridad material que impide la correcta comprensión de los datos evaluados.

Y el cuarto punto, pues evidentemente es que tengamos una comparecencia trimestral para fiscalizar cuáles son las exigencias regulatorias que nos exige la AIReF y de emitimos, exigimos también esa documentación técnica para vigilar, para controlar de manera preventiva y rigurosa que los ajustes derivados de esa ineficacia fiscal del Gobierno de la presidenta Buruaga no terminen traduciéndose en recortes en el ámbito de la sanidad, la educación o la dependencia.

Termino, señorías. Y bueno, pues pido el voto, ¿no?, para esta moción, el apoyo a esta moción, porque será un apoyo a la economía de Cantabria y al sector productivo de Cantabria.

Muchas gracias.

Gracias, señora diputada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA.PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo hoy en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario VOX, para fijar nuestra posición respecto a la moción del PSOE, subsiguiente a la interpelación sobre las causas por las que Cantabria registró en 2025 el menor crecimiento económico de toda España. Como dijo, me ha dicho bien la Sra. Álvarez, con apenas un 1,7 por ciento.

A ver, señorías, el Grupo Socialista la presenta de este pleno esta, esta moción, aplicando sin rubor la vieja ley del embudo: exige para el Gobierno de Cantabria la parte más estrecha del control parlamentario, la auditoría milimétrica y hasta el tamaño de la letra mientras en Madrid se reserva la parte ancha de gobernar sin presupuestos y ocultando la ejecución real de los fondos europeos.

BORRADOR

En primer lugar y con respecto a los apartados primero, tercero y cuarto de su moción, señores del Partido Socialista, exigen al ejecutivo del Partido Popular rendición de cuentas, plazos tasados y transparencia. El Grupo Parlamentario VOX coincide en el fondo, con el fondo de estas reclamaciones, en tanto en cuanto constituye la labor esencial de la oposición ejercer la fiscalización y el control riguroso del gobierno.

Auditar la aplicación real de la Ley 2/25 de simplificación administrativa resulta imprescindible. Más aún cuando el tejido productivo cántabro continúa asfixiado por la maraña burocrática e igualmente exigir informes desglosados en caracteres plenamente legibles sobre la ejecución real del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, detallando qué fondos serán devueltos por incapacidad de gestión o también auditar trimestralmente el plan económico financiero exigido por la por la AIReF constituyen obligaciones democráticas ineludibles.

Ahora bien, estando de acuerdo, como he dicho, con auditar cada euro público, me van a permitir que les diga que ese ese nivel de exigencia leonino que hoy establecen ustedes, los socialistas desde la oposición jamás lo practican cuando ostentan responsabilidades de gobierno. Resulta una postura profundamente hipócrita exigir en esta cámara preavisos de siete días, desgloses milimétricos y un sorprendente rigor tipográfico, mientras su partido acumula en Madrid cuatro años sin Presupuestos Generales del Estado y oculta la ejecución de los fondos europeos.

Carece de toda credibilidad que reclamen pulcritud financiera quienes dejaron en herencia a los cántabros préstamos opacos de 40 millones de euros, más de 20 millones en facturas sanitarias sin consignar, expedientes impagados por daños de lobo y una industria regional en recesión técnica. VOX exige transparencia por lealtad a los cántabros, jamás para blanquear la doble moral socialista.

Y ahora me voy a referir al punto segundo de su moción, en el cual ustedes, señores socialistas, pretenden engañar a los cántabros atribuyendo el encarecimiento energético exclusivamente al conflicto internacional en Oriente Medio y supeditando la estrategia autonómica al Real Decreto Ley 25/26 del Gobierno central. Además, omiten de forma incomprensible a la industria electrointensiva, que les recuerdo es un pilar crítico del Producto Interior Bruto regional y restringen, además, el apoyo rural únicamente al ámbito ganadero, olvidando el resto del sector primario. Señores del Partido Socialista, no sé qué tienen ustedes en contra de nuestros pescadores.

Pero claro, ¿qué buscan ustedes? Su texto realmente lo que busca es blanquear y exonerar al ejecutivo de la nación. El desplome del cinco por ciento en nuestras exportaciones no responde a una coyuntura fortuita, sino al saqueo fiscal y al fanatismo climático que destruye nuestra soberanía energética e industrial.

Por esto, por esas razones el Grupo Parlamentario VOX hemos registrado una enmienda de sustitución al punto segundo, y nuestra propuesta incorpora expresamente a la industria electrointensiva y a la totalidad del sector primario junto al sector industrial manufacturero y al transporte. Además, exige que esa estrategia de contingencia esté dotada con recursos propios para amortiguar el coste de los carburantes y la energía y frenar la caída de todas las exportaciones. Unos recursos que, para no vulnerar la regla de gasto de la AIReF, ni desproteger la sanidad, la educación o la dependencia.

Sra. Álvarez, la disyuntiva para el Grupo Socialista es clara. Si sus señorías desean proteger a las fábricas, a los transportistas y al sector primario de Cantabria, mientras se fiscaliza al gobierno regional, acepten esta enmienda. Si por el contrario rechazan corregir el punto segundo por sectarismo y sumisión a la voracidad fiscal y climática de Madrid y Bruselas, el Partido Socialista queda retratado por anteponer su propaganda partidista a la supervivencia económica de Cantabria.

Como siempre, señorías, lo hacemos por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta, y muy buenos días a todos, señorías.

Pues efectivamente, nuestra tierra fue en 2025 la comunidad autónoma que menos creció de toda España, un 1,7 frente al 2,6 nacional, nueve décimas de diferencia, nada más y nada menos. Son datos muy preocupantes, pero más preocupante si cabe, es que el Gobierno del Partido Popular, lejos de ofrecernos explicaciones, se haya atrincherado en su negativa a rendir cuentas sobre la gestión económica. Cantabria es la comunidad que menos crece de España y el Gobierno de Buruaga sigue sin explicarnos por qué, señora presidenta, ni usted ni su consejero.

BORRADOR

Hace unas semanas el consejero de Economía decidió convertir una interpelación parlamentaria en un examen a la oposición. Diez preguntas, nada más y nada menos, a una diputada que además la exigía responder con un sí o con un no o con un no sabe, no contesta. Eso tampoco había pasado nunca en este Parlamento.

El artículo 161 del Reglamento de esta Cámara establece que las interpelaciones son instrumentos de control al gobierno por parte de la oposición y el consejero de Economía no es un examinador de oposiciones y este Parlamento no está para someterse a sus interrogatorios, sino para exigirle cuentas sobre la gestión económica de Cantabria. Lo ocurrido no es un hecho aislado y es el reflejo de una forma de gobernar, que es una forma de gobernar del Partido Popular y de la Sra. Buruaga que se está convirtiendo en una costumbre en esta legislatura. Cuando las preguntas incomodan, pues se cambia el asunto, cuando los datos empeoran, pues se buscan otros datos que favorezcan más y se ocultan datos como este; y cuando deben responder por su gestión, pues nos vuelven a hablar del pasado, de la herencia recibida y de que hemos arrastrado muchas malas cuestiones que ahora pues nos están pasando factura. Pues no, ese es el método del Partido Popular, esquivar las preguntas, seleccionar los datos que más interesan y, sobre todo, evitar las explicaciones aquí en esta Cámara que es donde reside la soberanía popular. Esta estrategia podrá servirles para salir del paso en el hemiciclo, pero no les sirve para responder a los cántabros y desde luego que no es una estrategia que solucione los problemas reales que tienen los cántabros, hablando como estamos hablando de la economía.

Tenemos un ejemplo reciente, el pasado lunes, el Sr. Agüeros también presumía de que Cantabria era una de las tres comunidades donde más había aumentado la confianza de los empresarios. Durante el tercer trimestre había subido un 4,9 por ciento por encima de la media española. Pues justamente al día siguiente, poco le duró la alegría, el Instituto Nacional de Estadística publicaba los datos del cuarto trimestre y la situación había cambiado porque la confianza empresarial en Cantabria había bajado un 1,3. Eso solo fue al día siguiente de que él dijera lo bien que íbamos. Y es verdad que el descenso fue menor que en el conjunto de España, que cayó 1,8, porque nosotros no tenemos ningún problema en reconocer las cosas, a diferencia de lo que hacen ustedes, que cuentan lo que les conviene y cómo les conviene. No se daba cuenta el Sr. Agüeros de lo poco que duran sus proclamaciones triunfalistas, que esa es su manera de gobernar, con foto y con triunfo, que al día siguiente se cae por su propio peso, porque los datos, como bien dice la señora presidenta, matan el relato.

Los cántabros y el PRC ya estamos cansados de esas medias verdades, porque al final lo que están haciendo es tomar el pelo a los cántabros. Cuando un gobierno selecciona únicamente los indicadores que le interesa, corre el riesgo de terminar creyéndose su propio relato. Y eso, ya se lo digo yo, eso no mejora las condiciones de vida de los cántabros, que es para lo que estamos aquí. Este Gobierno necesita un consejero de Economía que cuando venga este Parlamento entienda que su obligación no es interrogar a la oposición, sino responder a las preguntas que le hacen, porque así está respondiendo a los cántabros.

En el PRC no vamos a tolerar esta falta de transparencia y este, me quedo con lo que me conviene para cuando me conviene. Y miren, por supuesto que vamos a apoyar su moción, señora portavoz, y lo vamos a hacer por varias razones. Lo primero, porque el Gobierno tiene que responder y porque el Gobierno se tiene que dar cuenta que un dato como el peor de Cantabria de la economía tiene que buscar soluciones para los cántabros. Y porque todas estas medidas, algunas de ellas ya se han aprobado en este Parlamento, el 23 de marzo traíamos los criterios para paliar los efectos de la subida de los combustibles a los trabajadores autónomos, a las empresas, a la economía de las familias y al tejido productivo. Y ustedes votaron a favor, dieciocho votos a favor y el Partido Popular se abstuvo, y esa iniciativa salió adelante y el Gobierno tampoco cumple con las iniciativas que salen adelante en este Parlamento. Hoy lo volvemos a reiterar, vuelve a reiterar la proponente y nosotros lo vamos a apoyar. Pero de verdad que ya está bien de tomarnos el pelo a los señores diputados porque también, y eso es lo que le tiene que preocupar a la Sra. Buruaga, le están tomando el pelo a los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Teniendo en cuenta la labor de fiscalización y de control o de alternativa de gobierno que el Partido Socialista podría representar, únele su intervención, su interpelación, escucha su anterior debate con el consejero en esa interpelación y al leer posteriormente esta moción subsiguiente a su interpelación relativa al crecimiento económico de la comunidad autónoma de Cantabria en 2025 y lo que se demuestra es que no encuentran ya justificaciones para atacar el Gobierno de Buruaga.

En fin, en lugar de plantear sus propuestas, soluciones o sus alternativas para mejorar más el crecimiento económico de Cantabria, solo plantean un artificial y mayor control o más burocracia para este Gobierno. Es difícil plantarle cara a un gobierno que convicción y con determinación inequívoca de la presidenta Buruaga, toma decisiones, ejecuta y legisla sobre esas decisiones. Cuando pretendemos valorar los datos macroeconómicos, es importante tomar una foto fija de situación.

BORRADOR

Es necesario, sí. Pero cuando la tendencia era hacia el abismo, lo verdaderamente importante es ser capaces de analizar si esa tendencia se ha invertido en positivo. La pregunta que debemos hacernos es si la tendencia actual y la previsión económica de Cantabria a futuro es positiva o negativa. Se la voy a responder yo, señora diputada, para que no se moleste. Y lo más importante de todo, ante las circunstancias y las previsiones, ¿cuál es el antídoto que tenemos los unos y cuál los otros? La previsión de Cantabria, señores socialistas, es de crecimiento y positiva, por supuesto que sí, pueden estar ustedes tranquilos. El antídoto aplicado para obtener esa previsión de tendencia positiva actual es el que ha aplicado el Gobierno del Partido Popular. Porque mientras el Gobierno de España ha acumulado 141 subidas de impuestos y cotizaciones en ocho años de gobierno, el Gobierno de Cantabria en estos tres años de gobierno se ha dedicado a lo contrario, a bajar impuestos.

Y quiero poner el acento en esto porque la semana pasada la señora diputada y exconsejera socialista, Ana Belén Álvarez, se le escapó, o no, que lo que pedían era un plan económico financiero para corregir el rumbo fiscal. No dijo mejorar la economía, dijo corregir el rumbo fiscal. Y eso es consecuencia lógica, aunque no la compartamos, de que los socialistas están erróneamente convencidos de que el rumbo de un país o de una comunidad autónoma se mejora subiendo los impuestos, en este caso subiéndoselos a los cántabros, que al tiempo no es nada nuevo porque es lo que hicieron en el gobierno, subir los impuestos con el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria.

Se queja el Partido Socialista de que el crecimiento de Cantabria tiene una diferencia del 0,9 por ciento respecto al crecimiento nacional, perdiendo un poco la memoria de que cuando la actual diputada socialista era consejera de Economía, durante la pasada legislatura, la diferencia era aún mayor, situándose en el 1,5 por ciento . Y aquí hay dos cuestiones que son profundamente importantes. Cantabria crece y tiene una previsión de crecimiento mayor, reduciendo endeudamiento y bajando los impuestos y, por lo tanto, dejando más dinero en el bolsillo de los cántabros. Y en cambio, España con el sanchismo socialista al frente no cesa en su obsesión por trincar del bolsillo de los españoles y, además, no para de incrementar la deuda pública, no cada año, sino cada hora que pasa. Porque mientras la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria se reduce, la deuda pública de España crece a un ritmo de 192 millones de euros al día desde que Pedro Sánchez llegó a Moncloa hace ocho años, dejando España con un volumen de endeudamiento jamás visto y abocándola a una posible crisis de deuda con el mayor apalancamiento de su historia.

Vamos con cuestiones que también importan, ya que hablan ustedes de que se coge los datos que interesan y que preocupan mucho, al menos, a este Gobierno de Cantabria del Grupo Popular. Es más que probable de que de lo que se está haciendo el actual Gobierno de Cantabria sea la consecuencia de que en estos días se publicara la noticia de que Cantabria reduce el número de personas en riesgo de pobreza, pasando a tener el mejor dato de la última década y registrando la mayor caída de todo el país. ¿Queda mucho por hacer? Sí. Hay muchas personas, demasiadas, que lo están pasando aún muy mal, pero ahora vamos cogiendo y vamos corrigiendo el rumbo.

También hay muchas personas que están sufriendo situaciones trágicas por la falta de vivienda y el actual Gobierno de Cantabria, del Partido Popular, está construyendo las viviendas que no construye el gobierno de España, a pesar de que Pedro Sánchez prometió cientos de miles de viviendas en diferentes ocasiones durante estos ocho años y que tampoco construyen ustedes socialistas y regionalistas en sus ocho años en el gobierno de Cantabria.

Además, la previsión de crecimiento de España, según BBVA, para 2027 desciende al 2,4 por ciento. Y en cambio, no la previsión de Gobierno, sino del BBVA, la previsión de crecimiento, es decir, la tendencia de crecimiento para Cantabria crece hasta el 2,7 por ciento en 2027. Ojo, sin financiación extraordinaria, sin generar un solo euro de deuda adicional a los cántabros y sin apoyo del Estado. Esta es la verdadera tozudez de los números, señores socialistas, y estas son nuestras razones para votar en contra de su moción, que ni ustedes saben el fin que verdaderamente tienen.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Socialista la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bien, presidenta. Bien, señorías.

En primer lugar, Sra. Pérez Salazar, mire, por estricta coherencia institucional y de responsabilidad con el tejido productivo cántabro, este Grupo Parlamentario va a rechazar, eh, su enmienda. Y por una razón, porque no podemos permitir que se desvíe el foque de las competencias que hoy se están evaluando, es decir, se está evaluando las competencias del Gobierno de Cantabria y cómo está actuando el Gobierno de Cantabria en la economía, en el tejido productivo. El Gobierno de España va a ser ya evaluado en el mejor marco de la democracia el próximo 29 de noviembre. ¿A qué Gobierno de la nación le estamos, Sra. Pérez Salazar? ¿Utilizamos la demagogia para qué? Sí, Sra. Pérez Salazar, simple y llanamente es una cuestión de posición. La suya es la suya y la nuestra es la nuestra.

BORRADOR

Hoy se está evaluando al gobierno de la presidenta Buruaga. El 29 de noviembre se evaluará el Gobierno de Pedro Sánchez y lo va a evaluar todos los ciudadanos. Simple y llanamente. Simple y llanamente. Lo que es alarmante es la parálisis eh de la gestión del Gobierno de la presidenta Buruaga.

Bueno, muchas gracias a la portavoz Regionalista. Pues evidentemente es la lo que es ver y analizar la situación de que Cantabria ha sido la comunidad autónoma que menos ha crecido de toda España, la última. Esa es la realidad, con un diferencial de nueve décimas con respecto de la media. Pero es que, Sr. Caramés, el diferencial cuando las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez, ese que usted dice que suben, porque usted habla que ha subido tanto porque se le ha olvidado de la bajada de tanto baja y luego sube y multiplican y dividen. Da igual. Fíjese, la economía de España crece un 2,6 y la de Cantabria el 1,7. Igual algo tendrá que ver, ¿verdad? Y cuando usted dice, "No se me escapó hablar de política fiscal." Cuando se habla de la AIReF, se habla de política fiscal, no se habla de política económica. Y el crecimiento económico de una región tiene que ver con la política fiscal y financiera de la misma. Ni se me ha escapado. He utilizado el término preciso y adecuado para lo que estaba diciendo en ese momento.

Bien. Y respecto de indicadores, mire, la semana pasada el señor consejero estuvo hablando de un dato que no lo ha no lo ha mencionado usted ahora. Ha sido el dato de paro. Ciertamente, ciertamente el paro en Cantabria es bueno, lo que es la situación de, de desempleo como dato. Ahora bien, no se analiza el severo problema estructural que es el envejecimiento y la pérdida de población activa. Hoy hay menos personas registradas en desempleo porque nuestra comunidad autónoma se está quedando sin jóvenes en disposición de trabajar. Ese es el dato que hay que analizar. Ese es el dato que hay que evaluar, no nos quedamos con la fotografía bonita y llamativa.

Y luego, Sr. Caramés, ciertamente estar hablando de AROPE, digo de, de la red de pobreza del informe de la semana pasada de APN exactamente. Es cierto, no se puede presumir que haya 82.000 pers, cántabros viviendo bajo el umbral de la pobreza. Pero es que además un dato que afirma textualmente ese informe que nadie ha dicho, por lo menos en esta cámara, es que los jóvenes entre 18 a 29 años son el único grupo de edad donde la pobreza crece en Cantabria, el único disparándose casi cuatro puntos hasta situar en el 23,8 por ciento en riesgo de, de exclusión y confirma además el retraso en el pago de la vivienda que ahí se han incrementado un 12,8 por ciento, el máximo de toda la serie histórica y concluye que si Cantabria tiene esas tasas, lo dice el propio informe, se debe de gracias al escudo de las pensiones y las prestaciones del Estado. Sin la protección del Gobierno de España, el 40 por ciento de los cántabros estaría en exclusión. Eso lo dice el informe. Eso lo dice el informe. El Sr. Caramés ha hecho mención a ello. Pues yo le traigo la réplica a lo que usted ha dicho. Es así.

Señorías, votar a favor de esta moción…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: … Es votar a favor del tejido productivo.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción 191.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción número 191 por quince votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 443 relativa presentado un proyecto de ley por el que se modifique el artículo 4 de la Ley Reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de Cantabria e incrementar un 10 por ciento de la partida presupuestaria destinada al Fondo de Cooperación Municipal presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

BORRADOR

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno, presidenta, señorías.

Bien, subo a esta tribuna sosteniendo, bueno, pues una realidad que yo creo que es incontestable, ¿no? que no se puede negar, porque hace una semana en La Hermida, los alcaldes y alcaldesas de Cantabria hablaron con una sola voz. Regidores de todos los signos políticos del Partido Popular, del PRC, del PSOE, independientes firmaron una resolución unánime para exigir una reforma urgente del Fondo de Cooperación Municipal porque textualmente dicen, "Faltan medios y recursos."

Esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Socialista no es una ocurrencia partidista, para nada. Es la transcripción literal de la angustia, la exigencia y la dignidad del municipalismo cántabro frente al Gobierno autonómico que les deja solos, por lo menos es lo que han sentido, soledad.

El presidente de la Federación de Municipios, el Sr. Javier Camino, lo resumió en una sola frase, que dice lo siguiente: "Los alcaldes reivindicamos juntos más que nunca, porque muchas veces nos sentimos muy solos. Esa soledad es la que nos une."

Señorías del Partido Popular, escuchen a todos los alcaldes y alcaldesas, dejen de condenarlos a esa soledad institucional.

Señorías, el Fondo de Cooperación Municipal es un pulmón para la autonomía local, especialmente para los municipios más pequeños que luchan contra la despoblación. Y conviene hacer memoria frente a quienes pretenden dar lecciones de apoyo a los ayuntamientos. Es, este instrumento, el Fondo de Cooperación Municipal nació en el año 2006 bajo un gobierno de progreso para proporcionar estabilidad y certidumbre a las arcas locales. Sin embargo, los ayuntamientos de Cantabria, la ciudadanía de Cantabria, tienen memoria y recuerdan perfectamente qué ocurrió después. En el año 2013, el gobierno del Partido Popular suprimió fulminantemente el Fondo de Cooperación Municipal, sustituyéndolo por un fondo de liquidez y aplicando durante tres años consecutivos un recorte del más del 75 por ciento de los presupuestos regionales para las entidades locales.

Sometieron a los consistorios a una etapa negra de inestabilidad, ahogo e incertidumbre absoluta, donde los ingresos de los pueblos dependían de la arbitrariedad de la voluntad política coyuntural de cada momento. Y fue posteriormente, en el año 2016 tras las elecciones autonómicas con el cambio de gobierno, cuando se logra recuperar el fondo de cooperación municipal devolviendo oxígeno financiero a las comunidades locales que necesitaban, a las entidades locales, perdón, que lo necesitaban de forma urgente.

Y fue en la pasada legislatura cuando se da el paso definitivo blindándolo mediante la ley 5/2020 para garantizar su existencia y garantizar que estuviera ligada al IPC positivo del mes de septiembre. Pero la realidad nos ha demostrado que la ley pues tiene una grieta y una grieta que es peligrosa porque si el gobierno, el que esté, es incapaz o no puede aprobar unos presupuestos y se prorrogan las cuentas, la subida del IPC queda en el en el limbo bloqueada por la parálisis política. Y eso es lo que se viene a corregir, el primer punto de esta proposición no de ley, pedimos modificar el artículo 4 de la ley 5/2020 antes de que termine este año y queremos introducir esa cláusula de salvaguarda, que si hay prórroga presupuestaria, el porcentaje del IPC de ese año no se pierda, sino que se aplique de forma acumulada en el presupuesto, en el siguiente presupuesto que sea aprobado, que se lleve a aprobación, es decir, que se acumule ese IPC.

Miren, señorías, la inflación no se congela cuando un gobierno no consensua, los costes de los ayuntamientos siguen subiendo y su derecho de actualización no puede caducar por la debilidad de ningún gobernante.

Respecto del segundo punto de la proposición no de ley, se pide un incremento del 10 por ciento de la partida del fondo en los próximos presupuestos con un horizonte de alcanzar el 50 por ciento de crecimiento acumulado para en el 2031. Y planteamos este aumento del 10 por ciento por una razón de justicia financiera, porque la realidad económica de los ayuntamientos avanza a un ritmo muchísimo más rápido que las inercias y los topes que las leyes están de las leyes actuales.

También, señorías del Partido Popular, aquí me adelanto yo a darles el dato de sus previsiones porque el IPC de septiembre del 26 lo tenemos entonces, para el presupuesto del 26, pues sabemos van a aplicar una subida del 5,4 por ciento situando el fondo en poco más de 20 millones y medio. Yo lo que pido es que ustedes no saquen pecho de eso luego en su momento, en su turno ¿por qué? Porque eso es el estricto cumplimiento de la ley que se aprobó en la pasada legislatura. No es una concesión graciosa ni graciable del Gobierno de la presidenta Buruaga.

BORRADOR

Señorías, ese millón cincuenta mil euros de la subida se queda corto. Los alcaldes lo dijeron claro la semana pasada en la Asamblea de la Federación de Municipios, las competencias impropias se multiplican y el IPC no basta.

Y por si fuera poco, el Gobierno de Cantabria, dicho también por ellos, les ha asestado un golpe definitivo que y es que mientras los alcaldes se reunían en Peñarrubia, la consejería aplicaba un incremento imprevisto porque no lo habían hablado ni consensuado ni tenían conocimiento, un incremento del 30 por ciento en la tasa de gestión de residuos de MARE, ejecutado por sorpresa, sin avisar, y lo que es grave después de que los ayuntamientos ya hubieran cerrado muchos de ellos y aprobado sus propias ordenanzas fiscales municipales.

Bien, señorías, ¿cómo pretenden que un ayuntamiento pequeño cuadre sus cuentas si mientras el Fondo de Cooperación sube a cuentagotas ese millón de euros que es lo que estima la ley, que es lo que dice la ley, los costes que se les están imponiendo se disparan un 30 por ciento?

Y también tengo que decir otra cuestión y esa es la reflexión que tendremos que hacernos. El municipalismo no es una marca electoral, no es una medalla donde ponerse en los mítines, ni muchísimo menos, ni una foto de cortesía en las fiestas patronales. Yo creo que eso es lo que han querido los alcaldes y alcaldesas en la asamblea que hubo hace una poco más de una semana. El municipalismo, señorías, se demuestra aquí en el Parlamento votando a favor de dar recursos y estabilidad a quienes gestionan el día a día de nuestros pueblos. Como digo, los alcaldes y alcaldesas marcaron el camino, se olvidaron de las siglas, se sentaron en una mesa y firmaron un acuerdo unánime.

El presidente de la Federación de Municipios nos ha lanzado un mensaje claro a todos nosotros, al Gobierno y a la oposición. Los ayuntamientos necesitan recursos porque están solos. Hoy tenemos la oportunidad de escuchar a nuestros alcaldes y alcaldesas, tenemos la oportunidad de pasar de las palabras a los hechos. Si votamos a favor de esta propuesta, estaremos blindando el futuro de los 102 municipios de Cantabria, garantizando que un vecino de Soba, de Valderredible o de Tresviso tenga los mismos servicios públicos que uno de Santander.

No dejemos solos a nuestros alcaldes y alcaldesas, demos la talla, dejemos a un lado el sectarismo, votemos a favor de esta proposición, no de ley. No nos agarremos a lo que haga o no haga el gobierno de España, que va a ser evaluado de la mejor manera que tiene nuestra democracia.

Hoy tenemos que defender la suficiencia financiera de los ayuntamientos, la cohesión de nuestros pueblos, que es la esencia del municipalismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Les adelanto nuestro voto en contra de esta proposición o de ley del Grupo Socialista. Proponemos rechazar esta iniciativa porque bajo el pretexto de apoyar a los ayuntamientos cántabros, pues el PSOE en su línea habitual pretende imponer por ley incrementos automáticos del gasto público con carácter acumulativo en ejercicios sin presupuesto aprobado, buscan fijar una subida arbitraria del 10 por ciento anual hasta alcanzar el 50 por ciento en 2031 y lo hacen ¿han visto ustedes alguna memoria económica, algún estudio de optimización de, en fin, de reducir un solo euro de despilfarro político autonómico? Porque podrían haber optado por decirle a Sánchez, oiga, que los ayuntamientos no abonen el 50 por ciento del combustible que gastan y que es impuesto, por ejemplo, o les podían haber dicho, "Oiga, pues las competencias, vamos a entrar a abordar las competencias impropias.

Pero no, el Partido Socialista no hace nada de esto. Nos traen un texto que exige comprometer los presupuestos futuros de esta comunidad con subidas dogmáticas. ¿De dónde sacan ustedes Sra. Álvarez, ese 10 por ciento? ¿Por qué un 8, un 12, un 15? En fin, lo que se les hubiera ocurrido.

Porque mire, prometer gasto estructural sin garantizar ingresos estructurales es la definición exacta de irresponsabilidad fiscal, que es lo que ustedes son, unos irresponsables fiscales. Además, pretender introducir un piloto automático de gasto indexado a la inflación en un escenario de prórroga presupuestaria, lo cual es una absoluta aberración técnica, se suma a que si los presupuestos se prorrogan, lo que sucede es que los ingresos se prorrogan. Pretender obligar por ley a aumentar el gasto sin un nuevo presupuesto que lo avale es legislar con dinero del Monopoly.

Resulta un insulto a la inteligencia de los cántabros que el PSOE venga hoy aquí a erigirse en salvadores del municipalismo cuando su reciente legado en el Gobierno de Cantabria en esa materia no ha sido precisamente bueno, sino

BORRADOR

todo lo contrario. Su desastrosa gestión marcada por déficit y por despilfarro estructural y por incapacidad de ejecutar inversiones reales, dejó a nuestra región lastrada. Y ahora usted ha dicho que no haya electoralismo, vaya, vaya, pues es lo que más ha ejercido en esta tribuna. A las puertas de un nuevo ciclo electoral, intenta utilizar usted el fondo de cooperación y a los ayuntamientos como arma arrojadiza, como plataforma de su precampaña y bueno, pues trata de tapar con demagogia el agujero de su incompetencia.

Mire, los cántabros ya no compran el relato socialista. Frente a sus políticas de propaganda, su modelo está agotado y creo que nosotros representamos esa alternativa de prosperidad, de orden y de respeto al esfuerzo de quienes levantan esta región.

En coherencia con la posición que ya mantuvimos en esta Cámara, al rechazar la PNL 148 sobre partidas suplementarias para este mismo fondo, en VOX defendemos la elaboración, todos lo saben, de presupuestos base cero, de control riguroso de las cuentas públicas. Nuestro deber es gestionar con rigor para no hipotecar a las futuras generaciones ni alimentar estructuras institucionales ineficientes. Y los municipios de Cantabria, muy especialmente los de nuestro ámbito rural, no necesitan el oportunismo que hoy ha expuesto aquí el Partido Socialista, que jamás cuestiona ni competencias impropias ni gastos superfluos. Ustedes exigen como siempre más dinero a ciegas, pero nunca jamás proponen recortar un solo céntimo de los chiringuitos ideológicos de la Agenda 2030 o de las millonarias subvenciones regadas a sindicatos y patronales.

Miren, el verdadero municipalismo no se demuestra firmando cheques sin fondos en esta tribuna, ni con el doctor Amor repartiendo sentimientos y emociones, como estamos viendo últimamente. Lo que los ayuntamientos necesitan es una verdadera autonomía municipal, y esa autonomía, Sra. Álvarez, pasa ineludiblemente por liberarlos de la asfixia burocrática autonómica y de la pesada carga de competencias impropias que se ven obligados a asumir en su día a día. Debemos garantizar que cada euro de los contribuyentes se destine con transparencia y eficacia a los servicios públicos esenciales, a infraestructuras dignas y a la generación de empleo real de calidad para los vecinos, no al maquillaje electoral del partido que como el suyo en Cantabria está en la oposición.

Así que por responsabilidad económica con el futuro de Cantabria y por respeto a las cuentas públicas y a los municipios, nuestro Grupo VOX votará en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Pues volvemos a hablar de financiación esta mañana y ahora de financiación municipal. Eh, una de las más importantes, eh, no porque yo sea alcaldesa, sino porque los ayuntamientos, como bien sabemos, son las administraciones, el primer lugar donde acuden los vecinos, cubrimos las necesidades del día a día, eh sostenemos los servicios públicos y muchas veces con muchas dificultades porque, como ya ha dicho algún que otro portavoz aquí, asumimos competencias impropias que nos vienen impuestas y sin financiación, y en los últimos años doy fe que mucho.

Desde luego que el municipalismo no se demuestra con normativas, con palabras, con iniciativas, se demuestran con hechos. Como digo, la Administración más cercana al vecino y la que conoce el día a día de nuestros vecinos. Eh, pero hay que hacer memoria y hay que hacer memoria de dónde viene el Fondo de Cooperación Municipal, porque para nosotros esto no es nuevo, no es una iniciativa que venga hoy, ni como vino la del pasado eh año, una similar. Hoy el Grupo municipal Socialista perdón, Parlamentario Socialista le ha dado una vuelta más de tuerca. Pero digo que hay que hacer memoria y hay que hacer memoria porque los regionalistas estuvimos cuando nació el Fondo de Cooperación Municipal, un consejero regionalista, Vicente Mediavilla, y nace de la vocación y de la convicción política que durante todos estos años hemos mantenido los regionalistas, y es que los ayuntamientos necesitan una financiación estable, segura y que le puedan hacer frente sin depender de subvenciones esporádicas. Pero, como bien ha recordado la proponente, hubo un lapso en que se creó el fondo de liquidación y se recortó brutalmente el fondo de cooperación. Incluso se produjo una crisis dentro del seno de la Federación de Municipios porque algunos municipios abandonaron la misma. Es la única ruptura que hubo y fue del 11 al 15.

Pero fíjense, haciendo memoria, un nuevo consejero regionalista, Rafael de la Sierra, estuvo para recuperar el fondo de cooperación y luego posteriormente y viendo lo que había pasado en un en el, en los años anteriores, nos dimos cuenta que hacía falta algo más y que había que dar un paso más y blindar ese fondo de cooperación, y fue otra consejera regionalista, Paula Fernández Viaña, quien llevó y dentro de una pandemia, esa consejera de, esa Consejería de Presidencia y esa dirección general, dentro de una pandemia se aprueba la Ley 5/2020 del Fondo de Cooperación. Es decir, que cuando

yo digo que no hace falta grandes discursos si no hechos, hemos demostrado que cuando hemos sido gobierno hemos tomado esas decisiones.

Pero un poco más, y hay que recordar el pasado inmediato. Se nos ha criticado tanto VOX como el Grupo Socialista el apoyo a los tres últimos presupuestos del Gobierno de Cantabria, pero que es que desde la oposición los regionalistas también hemos conseguido aumentar el fondo de cooperación más allá del IPC que marca de la ley, en torno a cada año dos puntos más sobre el IPC. Es decir, que cuando se quiere se pueden hacer cosas y aspiramos a que este año sea más del 5,4 anunciado por el Gobierno. Desde luego que aspiramos y se trabajará, se trabajará en ello. Por lo tanto, al Partido Regionalista, al Grupo Parlamentario Regionalista tenemos ya una trayectoria en esta materia de financiación municipal, una trayectoria avalada con hechos en el gobierno y con hechos también siendo oposición.

Entrando ya en la en la proposición no de ley, desde luego, y aquí hay varios alcaldes y alcaldesas, ¿no? ¿Quién no va a querer más dinero? Por contra lo que dice la portavoz, la Sra. Díaz, que curiosamente fue la consejera que se cargó, permítanme la expresión coloquial, el Fondo de Cooperación Municipal eh por aquel de liquidez. Bueno, pues yo no estoy de acuerdo con lo que dice los ayuntamientos, claro que cada vez necesitan más y sobre todo los más pequeños, eh, aquí hay representación un poco de todos, ¿no? Tenemos eh la capital de Cantabria, la segunda ciudad de Cantabria, pero tenemos municipios más pequeños, ¿verdad, Sra. Belén?, la alcaldesa de los Tojos o Cándido, ¿no? Pasando por Polanco, que tienen más población. Es decir, que todos necesitan.

La iniciativa nos suscita dudas en cuanto a los presupuestos prorrogados, no dice si es acumulativo un 10 por ciento sobre la del año anterior o sobre una cantidad fija. ¿Qué pasa cuando se acumulen varios varios presupuestos, los ayuntamientos lo van a recibir o hay que esperar al que se apruebe? La verdad que nos genera dudas. Aparte que somos todos conscientes, es una iniciativa no legislativa, es una PNL que lo único que va a sacar es un compromiso en el caso, no va a salir aprobada, ya el voto de VOX supongo que el Partido Popular esté en esa línea también, no va a salir adelante, pero si sale eh adelante también hay otras dudas. Usted ha sido consejero de Economía, la Ley de Presupuestos tiene sus propias normas, ¿no? Su propia legislación como encaja con esta iniciativa y sobre todo que una iniciativa no legislativa estamos modificando la Ley de Presupuestos y también estamos la Ley del Fondo de Cooperación. Desde luego que nosotros estamos a favor de que haya más financiación para los ayuntamientos porque tenemos muchísimas cargas que no correspondiéndonos y que nos llegan impuestas sin financiación y, además, que la vida sube, que las demandas de los vecinos cada vez son más y que y que tenemos que hacer frente a ello.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. de la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Muy buenos días, señora presidenta, señores diputados.

Señores socialistas, cuánta negatividad en su exposición, cuánta negatividad. Primeramente, permítame, si no hay un gobierno más autonomista, que más ha defendido la autonomía municipal y que la ha defendido con fundamento, con financiación, ese ha sido el Gobierno de la Sra. Buruaga, que en el 2015 y en el 2016 había un fondo que ascendía a 15.800,000 y en estos momentos es de 19.460.000 €, y subiendo para el año 2027, si ustedes lo apoyan. Cuánta negatividad. Eh, aquí la única persona que ha dado dinero, porque la autonomía financiera es la que manda la autonomía municipal ha sido este Gobierno, no el Gobierno central con su falta de ingresos económicos a los ayuntamientos y a la comunidad y al maltrato que hace esta comunidad autónoma.

Mire, lo primero que me sorprende es cuando usted refiere en su en su exposición de motivos a una etapa de inestabilidad y certidumbre. ¿No se estará equivocando con el Gobierno de España? Porque aquí, vamos, aquí inestabilidad, lo dudo, eh, aquí todos los años hay presupuesto, no llevamos cuatro años sin presupuesto, eh, y como puede comprender, yo creo que aquí su amo le dice que traslade a las comunidades autónomas el problema que tienen a nivel nacional.

En todo caso, deme una sola razón de por qué la ley que han aprobado ustedes en el 2020, la Ley 5/2020 de este Fondo Municipal, de Cooperación Municipal, ¿por qué va a variar ahora? ¿Hicieron mal la ley? ¿Hicieron mal la ley y la tienen que modificar? ¿O es que eran gobierno y ahora son oposición y quieren hacer un gasto estructural permanente que se mantenga y hacer un presupuesto rígido? Cuando estaba ustedes saben que el presupuesto es flexible, es modificable, que es un proyecto y que tiene que ser flexible totalmente.

Dígame, ¿qué razón tiene? Porque si usted me cambia los criterios de distribución, porque la comunidad autónoma ha cambiado en sus en sus criterios de pues bueno, en su insolidaridad interterritorial, su cohesión interterritorial, lo entiendo, pero mire, aquí no se puede, no venimos a sobre regular, no venimos a que competencias no se regulen en 20 años y otras se sobrerregulen.

BORRADOR

Aquí hay una ley de presupuestos que es muy fácil. En el texto normativo del presupuesto, en sus disposiciones transitorias, ustedes ponen, "Este año se incrementará por encima del IPC", cómo ha pasado estos años. Y no pasa nada, no hace falta esta regulación. Y por ahí se lo decía también la representante del Partido Regionalista, es que no hace falta sobrerregular esta materia.

Es absurdo. Bueno, tan absurdo que mire, usted lo que omite eh, es que en el capítulo, por ejemplo, en la Intervención General de Cantabria, los gastos que ha habido de presupuesto en el concepto 46 "Entidades Locales", hay 88 millones dados, no solo los 20 del Fondo de Cooperación, es que hay otros 68 que han ido en convenios, que han ido en ayudas. También en el capítulo 7 hay otros 12 millones de inversiones territoriales y de infraestructuras, y hay que decirlo. Y en el capítulo 6, todas las consejerías invierten en los ayuntamientos, y invierten en los ayuntamientos e invierten sean escuelas, sean campos de fútbol, sean boleras, sean caminos rurales, caminos forestales, sean carreteras, sean canalizaciones de agua. Es decir, no hay otro gobierno como este que haya invertido a nivel municipal y haya dotado de autonomía financiera, suficiencia financiera. Lo que no hacen ustedes, Sra. Álvarez, se lo dijo el otro día el consejero de Economía, hay un maltrato financiero del Estado del Gobierno de España, a esta comunidad en inversiones directas a la comunidad y en inversiones directas a los ayuntamientos. Y eso es lo que vale.

Y, además, no me diga que hay que traer un proyecto ley antes de diciembre. Si usted sabe que es imposible, usted sabe cómo va la técnica legislativa y que hay unas elecciones. Usted sable que un anteproyecto hay que publicarlo dos veces, que hace una memoria administrativa, que hace falta una memoria financiera, que cada consejería tiene que informar, que el Consejo Económico tiene que informar. Usted sabe que no va a venir en diciembre, pero en todo caso es innecesario. Ustedes ponen papel, ponen papel, ahora quieren transmitir que son municipalistas. Mire, eso se demuestra dando dinero a los ayuntamientos, financiándoles, dándoles inversiones directas, tráigalo aquí y dígalo. Eso es lo importante.

En todo caso entendemos que no procede esta esta iniciativa, obviamente, no procede. Es todo humo. Y sí le voy a dar un consejo, Sra. Álvarez, por el bien de Cantabria y por el bien de España no hagan o no pasen a la historia como pasó el emperador Nerón Claudio, que quemó Roma mientras decía con su lira, "Qué gran artista pierde el mundo."

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputado.

Para fijar definitivamente su posición por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno, todo muy previsto, muy previsible.

Sra. Díaz, la verdad, escuchándola ahora entiendo perfectamente porque usted pasó la motosierra siendo consejera de Presidencia al Fondo de Cooperación Municipal. Lo entiendo perfectamente. Usted entiende gasto superfluo.

Pero mire, sí, le voy a dar una cosa que yo sí he hecho los deberes. Yo sí he hecho los deberes. ¿Sabe usted lo que es la tasa de depósito de residuo en vertedero que se ingresa trimestralmente desde la Agencia Estatal Tributaria al Gobierno de Cantabria? ¿Sabe cuántos son los ingresos a día de hoy que tiene? Es un impuesto, una tasa, mejor dicho, que no viene de atrás eh, es una tasa de hoy, de hoy, Sra. Díaz. Siete millones tiene previstos, 7.300.000 euros tienen previstos el Gobierno de Cantabria ingresar, y a 30 de septiembre tiene 5,5 millones de euros. ¿Sabe cuánto supone el 10 por ciento acumulado de esos 19 millones más el IPC? Un millón de euros. ¿Me va a decir usted a mí que yo no he hecho los deberes, que sé perfectamente de dónde puede salir de esa tasa de depósito de residuos en vertedero, tasa que no es que es del año pasado, tasa de que viene ingresada por la Agencia Estatal Tributaria que se transfirió el año pasado íntegramente, se transfirió la recaudación del año pasado, del año pasado íntegramente a MARE en diciembre? ¿Ese dinero en una en un acuerdo de consejo de gobierno? ¿Me va a decir a mí que no? Porque yo me lo he leído, Yo me lo he leído.

Bien, tengo que decir lo siguiente, Sra. Díaz, alcaldesa del Grupo Regionalista, portavoz regionalista. Vamos a ver, la idea, el planteamiento es que la ley recoja para cuando se hagan presupuesto, la ley recoja para cuando se haga presupuesto, que el IPC no se pierda. Imagínense que no hubiera habido presupuesto en el año 2026. El incremento del Fondo de Cooperación Municipal que tuvo en el 2026, si se hiciera en el 2027 no se acumulaba. De esta manera es que cuando tú apruebes un presupuesto, si has tenido un ejercicio o dos, eso lo acumules y lo arrastres como sumatorio para ese acuerdo, pero tiene que estar recogido en la ley.

Y ahora, y ese esa sería la aclaración, es que se recoge en la ley que no se pierda ese acumulado, porque la ley lo que recoge es que dice que se tiene que actualizar conforme a septiembre. Claro, cuando tú haces, imaginémonos en el 2027 que se haga el presupuesto para el 2028, te dice el del IPC de septiembre, pero no te habla nada del acumulado o desde la última vez. Ese es el objetivo.

BORRADOR

Y eso es en líneas generales lo que pedían los alcaldes y alcaldesas en la asamblea de hace una semana. Y ahora entiendo por qué el Partido Popular, teniendo uno, dos y tres alcaldes o dos alcaldes y una alcaldesa en este caso, pues manda al portavoz, que me parece muy bien, me parece estupendo, ¿vale? Pero, ahora bien, entiendo perfectamente que usted no sabe absolutamente nada de municipalismo. A mí no me hable de Pedro Sánchez, yo estoy hablando de los alcaldes y alcaldesas y ayuntamientos de Cantabria que quieren ponerlo, pues tráiganlo, pero no desaparezca.

Mire, una proposición, aquí se dice que se modifique la ley. El procedimiento que usted me ha dado para cambiar la ley, ¿sabe usted que existe un proyecto de ley en lectura única que se puede hacer en dos semanas? En dos en dos semanas si hubiera, en dos semanas si hubiera acuerdo que es lo que piden los ayuntamientos, qué es lo que piden los ayuntamientos.

Luego, por otro lado, eh, dice que gastamos, que pedimos gastar sin tener el dinero. Que le estoy diciendo de dónde sale ese dinero, que el Impuesto de Depósito de Residuos en Vertedero, Impuesto de Depósito de Residuos en Vertedero que se está lo recauda la Agencia Estatal Tributaria y se le transfiere trimestralmente al Gobierno de Cantabria, son previstos para este año 7.300.000 euros y se han ingresado 5,5 a 30 de septiembre. Por eso…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termino, presidenta.

Por eso, señorías, debemos defender la suficiencia financiera de los ayuntamientos y la cohesión de nuestros pueblos. Esa es la esencia del municipalismo y ustedes no han entendido nada por partidismo político.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Y perdón, he dicho tres y son cuatro alcaldesas, que no he visto a la alcaldesa de los Tojos. Perdón, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bien, vamos a proceder a la votación de la proposición o de ley 443.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición de ley 443 por quince votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL Debate y votación de la proposición o de ley número 444 relativa mantener una reunión con la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria y las cofradías de pescadores al objeto de evaluar el impacto del actual incremento del precio del combustible sobre los costes de explotación, la rentabilidad de la flota pesquera y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muy buenos días, señorías.

Hoy traemos a esta cámara una cuestión que debiera ser del interés de toda la cámara y es la situación que atraviesa nuestra flota pesquera y la necesidad de adoptar medidas urgentes que no se han adoptado todavía, para intentar prever que no se sigan amarrando, que se queden amarrados barcos, porque salir a la mar ha dejado de ser rentable.

Y quiero empezar con datos. Actualmente en los ocho puertos de Cantabria existen listados 109 embarcaciones, de las que en activo se mantienen poco más de 90. A finales del año 22, a finales del año 22 había 131 embarcaciones listadas

BORRADOR

en esos ocho puertos. Luego hemos perdido el 23 por ciento de embarcaciones o lo que es lo mismo, casi una de cada cuatro barcos.

No estamos hablando de una estadística más. Estamos hablando que cuando desaparecen barcos desaparecen empleos, familias que se dedican, que abandonan su, su actividad, de pueblos costeros que ven como se debilita una parte esencial de su economía y también de su historia. Y mientras los costes de explotación siguen aumentando, especialmente por el precio, el precio del combustible.

Esta misma semana pasada el, la cadena se recogía declaraciones hace unos días, declaraciones de, de varios armadores que ya se planteaban amarrar sus barcos porque sencillamente no les compensa salir a pescar. Así lo decían ellos, no lo decía yo.

¿Y qué ha ocurrido con el petróleo? El gasoil, el gasoil pesquero, pues que en diciembre del 2025 se situaba en 0,66 aproximadamente el precio y a día de hoy estamos hablando de 1,25-1,30, es decir, prácticamente el doble. Y conviene recordar que el combustible no es un gasto accesorio para los barcos de pesca, porque los pescadores, pescadores no van a faenar en autobús público, en transporte público. Necesitan el gasoil todos los días. Pensemos en los barcos que salen a la costera al bonito. Salen a navegar a unas 200 millas. Pensemos en barcos grandes. Aproximadamente gastan 1.000 litros diarios de combustible. algunos más, porque 500, 500 de esos 1000 litros lo gasta ya el generador de abordo, aquel que, que marca las luces de los barcos, que hace la accesibilidad, los ordenadores de, de abordo, etcétera. Con lo cual estamos hablando de una ayuda necesaria a un bien absolutamente necesario para el combustible.

Frente a esto, el Estado ha prorrogado una ayuda que venía hasta septiembre, hasta finales de diciembre, que los propios pescadores dicen que no llega a cubrir 20 céntimos por litro y además denuncian que el sistema de cálculo de las ayudas no refleja adecuadamente la actividad, porque lo que han hecho es pagar, eh, los datos sobre las notas de venta y no siempre contabiliza todos los días efectivos de faena, porque a veces se sale a faenar y no hay pescado que vender en lonja, con lo cual no se hace efectivo ese día de, de faena.

La Federación de Cofradías Nacional ha reclamado que se apliquen directamente en el momento del repostaje para que sea efectiva en el momento que se enchufa la manguera del gasoil por litros esa ayuda y que realmente se apliquen por encima del 0,80, que es el precio admisible que ellos creen eh que pueden soportar. Porque las ayudas, señorías, tienen que responder a la realidad. No podemos diseñarlas únicamente desde un despacho. Hay que consultar al sector, conocer cuál es la realidad, sus costes y establecer mecanismos que permitan mantenerla. Una ayuda que no cubre las necesidades puede ser objeto de un titular, pero nada más. No va a aplicarse y eso hará que el barco se quede amarrado.

El problema no afecta una única modalidad. Y sigo con los datos. Los datos que nos trasladan desde algunas cofradías, por ejemplo, es que en la campaña del verdel, extraordinariamente mala para, con capturas apenas de hasta 30 cajas por costera para algunos barcos, las artes menores han registrado resultados aún peores que las del año pasado. El bocarte, aunque ha sido satisfactoria tanto las capturas como las ventas, algunas embarcaciones tuvieron que, que abandonar porque el coste de desplazarse a Galicia, como en otras ocasiones, no hacía o hacía difícil la rentabilidad de la actividad. El bonito, los costes de gasóleo han condicionado las decisiones desde el principio. Los barcos evitaron desplazarse al Atlántico como en años anteriores y mientras determinadas embarcaciones de cebo vivo han tenido sí buenos resultados, la flota de cacea ha encontrado dificultades para rentabilizar sus salidas y no han agotado siquiera la cuota.

Y también la sardina. El precio de combustible ha llegado incluso a en embarcaciones de, de cerco a renunciar a desplazarse a las aguas francesas como en otros años. Y en artes menores, si para todos ha sido malo, para las otras artes, han tenido que modificar su actividad tras la mala campaña de verdel y han tenido que condicionar a qué dedicarse respecto al precio del combustible.

Estamos ante un problema que está condicionando las decisiones de toda la flota en su conjunto que amenaza la rentabilidad de nuestra actividad pesquera. A esto se suman otros problemas, el relevo generacional, la burocracia administrativa, el abandonado profesional de, de profesionales que no encuentran razones para seguir saliendo a faenar.

Y ante este escenario, pues cabe hacerse una pregunta inevitable. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria? Pues la consejería ha anunciado que su departamento tramita una línea de ayudas de 500.000 euro, 500.000 euros, igual que el año pasado. Eh, adjudicado con, acogiéndose al régimen de mínimes en unas condiciones, repito, presupuestarias igual que las del año pasado, cuando el precio del combustible en estos momentos es el doble que el del año pasado. Entonces, ¿considera el Gobierno que esta cantidad es suficiente cuando el precio del combustible es el doble?

No basta con anunciar una partida. Hay que analizar si es suficiente, si llega tiempo, si alcanza realmente a quienes lo necesitan. Y tampoco podemos olvidar los problemas derivados del decreto el 450/2026 de 3 de junio, el relativo a las ayudas del verdel del año pasado. Es, eh, son los pescadores los que dicen que varias embarcaciones se han quedado excluidas. El sector cuestiona que las condiciones publicadas se publicaron, eh, cuando las subvenciones ya habían sido

BORRADOR

concedidas mediante concesión directa, porque las reglas de ayuda deben ser conocidas de antemano, claras, transparentes.

Permítanme también recordarles un precedente que al menos yo conozco bien y quiero que sus señorías conozcan. En el año 22, cuando Rusia invade Ucrania, también hubo un coste elevado de los combustibles. En aquel momento, el combustible del gasoil estaba a 0,40 y llegó a superar los 0,90. Nada que ver con el 1,30 que les he dicho, acabo de decir que está en estos momentos. ¿Qué hicimos? Nos sentamos con el sector, analizamos sus propuestas, sus dificultades y pusimos un millón de euros para resolver la situación.

¿De verdad, eh, se cree que están en estos momentos la solución que le ha dado el Gobierno de Cantabria, igual que la del año pasado, a la altura de las circunstancias? No se trata de comparar cifras, que también, se trata de resolver una situación que ajuste a las decisiones de no amarrar más barcos.

Lo que pedimos es que el Gobierno de Cantabria se siente con el sector, que haga los números, que establezca unas ayudas acordes a las necesidades, el incremento de los costes y a la actividad efectiva de cada embarcación. Porque si los barcos amarran, las consecuencias todos las conocemos, se pierde empleo, pero también todos los sectores y la cadena que está al respecto como los suministradores, los talleres, toda la cadena vinculada económica a la, a la pesca y las lonjas. Y además todos los demás sabemos que a menos, menos pescado, se eleva el precio del mismo.

Por eso vamos a defender a nuestros pescadores, que no es pedir ningún privilegio, es defender el empleo, la economía productiva y la capacidad de Cantabria para mantener una actividad que forma parte de nuestra identidad. Y desde el PRC pedimos que se haga con el sector primario. Lo hemos pedido con la ganaría, con la agricultura. Ahora lo pedimos con, con los pescadores. Cantabria tiene que defender los recursos productivos los suyos y a las personas que trabajan en los mismos. No podemos eh resignarnos a que nuestros puertos pierdan la actividad mientras las administraciones se limitan a tramitar expedientes año a año sin enterarse de lo que ocurre.

Miren, el día 21 de septiembre presentábamos esta, firmábamos esta proposición no de ley y el día 25 la consejería se reunió con el presidente de la Federación de Pescadores. Seguramente una feliz casualidad, pero más allá de las fechas, lo que necesitamos es que el Gobierno convoque y con carácter urgente, ahora sí, una reunión a las cofradías, las organizaciones representativas del sector para analizar la situación real de la flota. Queremos que se estudien ayudas suficientes ajustadas a los costes reales del combustible. Queremos que se tenga en cuenta la actividad efectiva de cada embarcación, que las ayudas lleguen a tiempo y en condiciones que sean transparentes y accesibles. Y queremos que el Gobierno de Cantabria reclame ante el Estado eh las medidas y recordemos, además también que es el Partido Popular quien dirige la Comisión Europea, aquella que ahora mismo ha decidido proponer un recorte de pesca para el próximo periodo. Estamos a tiempo de evitar que esta crisis se traduzca en más barcos amarrados y más profesionales abandonando la mar, y para ello hace falta voluntad política, recursos suficientes y capacidad de escuchar y de gestionar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Abrimos turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, ya les adelanto el voto a favor de esta iniciativa por coherencia con nuestra defensa firme, constante e inquebrantable del sector primario de Cantabria y muy especialmente a día de hoy de nuestra gente de la mar. Nuestros pescadores, estos que madrugan para enfrentarse cada día a la dureza del Cantábrico, para intentar llevar el mejor producto a nuestras lonjas y a nuestras mesas, es cierto que ven gravemente amenazada la rentabilidad eh de cada marea. Ven amenazada la supervivencia económica de sus familias, de sus tripulaciones y el futuro mismo de una profesión histórica por el inasumible e irracional incremento del precio de los combustibles.

Miren, salir a faenar, lo ha explicado bien el ponente regionalista, se ha convertido casi en un acto, yo les diría, de heroísmo económico, porque no saben en función de cuál sea el resultado, pues si esos gastos van a superar con creces los ingresos. Desde VOX venimos denunciando de forma reiterada que el origen de esta asfixia es estructural y no es fruto de la casualidad ni de una simple fatalidad, que muchas veces se intenta apelar a los mercados internacionales. No, el origen reside en políticas concretas y profundamente letales para nuestra economía. Miren, en primer lugar, el fanatismo climático del Pacto Verde Europeo, dictado por burócratas que, les aseguro jamás han pisado una costera y que asfixia con normativas draconianas a quienes realmente están produciendo riqueza y alimentos. Y, en segundo lugar, la insaciable voracidad fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, un Gobierno socialista que se niega sistemáticamente a rebajar los impuestos sobre los hidrocarburos, prefiriendo hacer caja y recaudar a manos llenas a costa del sufrimiento, el sudor y la ruina de los trabajadores del mar.

BORRADOR

Y frente a esa pinza letal de Bruselas y de Madrid que ahoga nuestros pescadores, ¿qué nos encontramos aquí en Cantabria? ¿Qué hace nuestro Gobierno? Pues lamentablemente ha optado por un perfil bajo. Parece que está esperando a que escampe mientras nuestros barcos, como se ha explicado aquí, se ven empujados muchas veces a quedarse atracados. Puede que se haga más, pero no se hace lo suficiente. Y miren, a puertas de una nueva cita electoral, yo creo que los cántabros ya no se pueden conformar con promesas vacías o con golpes de pecho, porque yo he estado repasando todas las iniciativas que hemos traído aquí en materia del sector pesquero, que les aseguro que son muchas, y queda mucho por hacer. Nosotros pedíamos hace apenas un año favorecer la jubilación digna del sector de la flota artesanal mediante la aprobación de algún tipo de fondo, como lo que existió del fondo de desguaces, que compensara el sacrificio de toda una vida, eh instábamos una serie de campañas, en fin, hay mucho, mucho por hacer, pero en este caso estamos concentrando la iniciativa por parte del Grupo Regionalista en que hay unos costes absolutamente inasumibles y que hay que abordar.

Miren, en nuestras, en las últimas décadas nuestra región ha perdido casi la mitad de la flota pesquera. Se dice pronto. Hablamos de decenas de embarcaciones esperando el desguace, esperando un relevo generacional que no llega. Hablamos de muchos empleos destruidos en nuestras villas marineras y de una falta de relevo generacional alarmante, porque se ha convertido el mar en una especie de infierno burocrático y deficitario. Y mientras algunos, como los socialistas, despilfarran el dinero público en propaganda y en chiringuitos ideológicos, lo cierto es que nuestros puertos languidecen. Este es el verdadero legado de las políticas de izquierda y también de la inacción de quienes dicen ser la alternativa. No podemos aceptar la agonía programada de un sector estratégico en Cantabria.

Desde el Grupo VOX vamos a hacer cuanto esté en nuestra mano para evitar que la flota pesquera quede desamparada. No vamos a tolerar que nuestros pescadores se vean abocados al amarre definitivo por la inacción política de quienes tienen la obligación de dar un paso al frente. Por eso creemos que la iniciativa acierta en el diagnóstico, en el método, hay que aplicar ayudas, hay que hacerlo de la mano del sector, hay que escuchar desde el diálogo a quienes realmente conocen los costes exactos de las embarcaciones, de la subida, del precio de los hidrocarburos y no de las imposiciones burocráticas. Yo creo que se acabó el tiempo de las excusas, señorías. Eh, hay que articular con la máxima agilidad una línea extraordinaria de ayudas directas, ayudas que sí tengan que ver con el incremento efectivo del coste del combustible y que lleguen al bolsillo del pescador para compensar estos costes.

Proteger nuestro producto nacional frente a la competencia desleal extranjera, salvaguardar el empleo real, la cultura y la vida de nuestras villas marineras que languidecen y se apagan…

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino.

Si sus puertos mueren. Y por encima de todo también es una cuestión de soberanía alimentaria y por todo ello esperamos que esta iniciativa salga adelante.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista, Sr. Gómez, tiene la palabra.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenos días, diputadas y diputados.

Para Cantabria la pesca es mucho más que una actividad económica, dentro de nuestro sector primario ha desempeñado un papel determinante en el desarrollo de la comunidad, no solo por el empleo y la riqueza que genera, sino también por su enorme valor cultural y social. Cantabria es tierra de mar, de puertos históricos y de familias vinculadas a la pesca y a la industria conservera desde hace generaciones. Hablamos de Santoña, de San Vicente de la Barquera, de Laredo, de Castro Urdiales, de Suances y de tantos otros municipios cuya identidad está definida históricamente por la actividad pesquera. Detrás de cada barco hay armadores, marineros, familias, empresas auxiliares, lonjas y una industria transformadora que da salida a nuestros productos y contribuye a mantener vivo el tejido económico de la costa.

Hablamos, por tanto, de empleo, de tradición, de conocimiento transmitido de generación en generación y de población que permanece en nuestros municipios gracias a esta actividad. Y hablamos también de un sector que ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos, porque la pesca cántabra representa tradición y experiencia, pero también innovación, modernización y capacidad de adaptación. Como muchos otros, se trata de un sector que se enfrenta a nuevas exigencias, a la falta de relevo generacional, a la modernización de sus embarcaciones y sus instalaciones. Y todo ello mientras mantiene los altos estándares de calidad alimentaria que caracterizan a nuestros productos. No debemos olvidar que para afrontar todos esos retos hace falta algo fundamental, que salir a pescar siga siendo económicamente viable. Y aquí es donde nos

BORRADOR

encontramos con uno de los problemas más preocupantes, el incremento del precio de los carburantes debido al contexto internacional y al conflicto bélico de Oriente Medio.

El Gobierno de España ha sido consciente de la necesidad de adoptar medidas extraordinarias para compensar a la flota. Por ello ha puesto en marcha una línea de ayudas de la que ya ha realizado dos pagos, el primero en agosto y el segundo este mismo mes, la semana pasada. De esta forma, el ministerio ha concedido hasta el momento 5,6 millones de euros correspondientes al primer tramo de estas ayudas que benefician a 4.152 armadores. A estos se sumarán otros 4.500 beneficiarios con el segundo tramo que movilizará diez millones más. Asimismo, el pasado 29 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó ampliar en 15 millones la dotación destinada a estas ayudas y prorrogar su periodo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2026.

Es legítimo que el Gobierno Regional reivindique siempre más recursos para la Comunidad de Gobierno de España, pero también le corresponde asumir su parte de responsabilidad y complementar estas ayudas. Por ello, nos parece adecuado esta proposición no de ley, que busca evaluar cómo paliar la situación en diálogo con la Federación de Cofradía de Pescadores de Cantabria con los propios afectados.

Desde Grupo Socialista lo tenemos claro, cuando hablamos del futuro de nuestros pescadores, de sus familias y de nuestros puertos, no podemos mirar hacia otro lado. Más aún cuando se trata de un sector que se enfrenta cada día a condiciones de trabajo muy duras y que asume grandes riesgos. Un armador tiene que adelantar miles de euros en combustible, afrontar los costes de mantenimiento y de la tripulación y salir a faenar sin tener garantizado que las capturas permitan cubrir estos costes. Es decir, asume el riesgo económico antes de saber si podrá obtener los ingresos necesarios para mantener su actividad.

Ante una situación, así debemos ser capaces de articular respuestas extraordinarias porque no podemos permanecer de brazos cruzados y que el contexto internacional haga desaparecer parte de nuestra flota. Por eso, nuestro voto a esta proposición de ley va a ser favorable, porque estamos al lado del sector pesquero, porque entendemos su preocupación y porque consideramos necesario estudiar y articular medidas que permitan aliviar el incremento de los costes del combustible con los representantes del sector.

Muchas gracias, señorías.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Grupo Popular, Sr. Fernández, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Sr. Blanco, dice usted que su iniciativa pretende que se abra un diálogo con el sector, si es permanente el diálogo con el sector pesquero. Y en relación con este asunto que usted propone hoy, fíjese si es permanente que el 25 de septiembre se ha celebrado una reunión de la consejera con los responsables de las cofradías de pescadores. Luego ¿qué diálogo quiere usted que se abra si ya se ha abierto y ya existe?

Pero lo peor de su propuesta no es eso, lo peor de su propuesta es que usted hace filigranas, hace filigranas para pasar de puntilla sobre el verdadero hecho esencial de la repercusión en la flota del encarecimiento de los combustibles, que es que el Gobierno de España, teniendo en cuenta que el combustible, el coste del gasoil, básicamente es fiscalidad, el Gobierno de España está haciendo caja con el encarecimiento del precio del gasoil para la flota de pesca de Cantabria. Pero usted pasa de puntillas sobre el papel y la posición del Gobierno de España, porque veo que el Partido Regionalista a partir del nuevo liderazgo que tenemos otra vez está absolutamente entregado al Partido Socialista.

Es decir, el Gobierno de Cantabria tiene que habilitar ayudas, según usted, para que el Gobierno de España recaude más a costa del contribuyente de Cantabria, cuando lo que está pidiendo la flota de Cantabria y de toda España, con el apoyo de las comunidades autónomas, es que sea el Gobierno de España quien ponga en marcha esas ayudas, que algunas ha explicado el Sr. Gómez, pero además modifique el procedimiento de manera que la ayuda se haga efectiva en el mismo momento del repostaje y no mediante subvenciones que se entregan meses después.

Entonces, Sr. Blanco, no se sabe muy bien qué es lo que persigue usted. Es decir, pretende usted que el Gobierno de Cantabria otorgue unas ayudas para eximir de esa responsabilidad al Gobierno de España, que es quien debe hacerlo y quien, además, gracias al incremento del coste del gasoil para la flota, está incrementando su recaudación de manera sustancial. Pero usted pasa de puntillas sobre la posición del Gobierno de España, pasa de puntillas, ni le ha nombrado. Es decir, el PP de Cantabria en la Comunidad Autónoma tiene que poner el dinero que el Gobierno de España no pone y le corresponde y que todos los pescadores de España le están pidiendo y además en Europa tiene que hacer el PP no sé qué.

BORRADOR

Pero Sánchez no, el gobierno socialista de España no tiene que hacer nada, solo hacer caja, según usted, hacer caja a costa de los pescadores de Cantabria, del contribuyente de Cantabria. Eso es lo que usted propone.

Las ayudas al verdel de las que algo decía. El Gobierno de Cantabria es el primer gobierno de España que aprobó una línea de ayudas en compensación a la flota de anzuelo que faena a verdel y eso dio lugar al abono de 500.000 euros entre las distintas embarcaciones, abono que se hizo efectivo el 12 de agosto. No diga usted que se pague, que se pague, no si ya se ha pagado el 12 de agosto y en el año 2026 habrá otro tanto.

No obstante, las ayudas al verdel, a la flota de anzuelo que faena el verdel son paliativas, pero no son la solución para el sector y usted lo sabe, creo que lo sabe. La solución para el sector es que se aprueben, que se exija por parte de la Unión Europea medidas de contención del esfuerzo pesquero en el Mar del Norte a cargo de las flotas de Noruega, Groenlandia, Islas Feroe, que reduzca el esfuerzo pesquero en el Mar del Norte para que esa ese caladero, esos stocks se regeneren, esa biomasa se regenere y pueda seguir llegando al Cantábrico, al Golfo de Vizcaya, como ha venido haciendo históricamente y como no está sucediendo ahora.

Aquí hemos aprobado una iniciativa pidiendo eso y en el Senado hemos aprobado muchas iniciativas pidiendo que se tomen medidas con los países que son ribereños en el Mar del Norte, pero no pertenecen a la Unión Europea; se aprobaron todas, por cierto, con el voto en contra del Partido Socialista. Esa es la solución para la flota de Anzuelo que faena el verdel, porque es ahí donde se está produciendo la merma de embarcaciones, porque barcos de cerco hay más que hace 4 años, Sr. Blanco, a Santoña acaban de llegar dos, un armador ha comprado un barco en Guetaria, el Izaskun Berría, y otro armador ha comprado otro barco en Lekeitio, el Calamuabí. Hay dos más de cerco, de cerco, que son los verdaderos barcos.

Ahora ¿está sufriendo la flota de anzuelo, de artes menores? Sí, básicamente por la situación del verdel, que es lo que verdaderamente tenemos que solucionar, porque los pescadores no viven de subvenciones, viven de pescar y eso es lo que tenemos que intentar solucionar.

Mire, la iniciativa que ha presentado usted, yo creo que carece de todo valor, yo creo que, además, según tengo entendido, hasta se lo han hecho saber los pescadores, no necesitaban esto, se está negociando por otra vía, el mantenimiento de las ayudas por parte del Gobierno de España, que es quien recauda más como consecuencia del encarecimiento del gasoil y esto solo ha sido una campaña de imagen, una ocurrencia con el fin de llamarles para decirles la candidata del PRC, como no la conocen, vamos a hacer una reunión con los patrones a ver si la conocen y entonces levantamos un poco las perspectivas electorales tan malas que les dan las encuestas. Esta ha sido el motivo…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, termino ahora mismo. Este ha sido el motivo.

Es una campaña, una operación para presentarle a la flota a la candidata del PRC. Este ha sido el motivo. Yo entiendo que cuando a una es nueva, no la conoce nadie, las encuestas la dan, pues se tiene que dar a conocer un poquito, si lo entiendo, pero no hagan el ridículo con iniciativas como esta…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que verdaderamente no conducen a nada, que los pescadores no les piden y que nosotros no vamos a apoyar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición por el Grupo Parlamentario regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Filigranas, dice. Filigranas ha hecho usted para justificar su no a la flota en el día de hoy. Esos son filigranas, las que ha hecho usted.

No me consta que la candidata, mi candidata Paula Fernández se haya reunido actualmente en estos momentos con los responsables, yo sí y en varias ocasiones y en varias ocasiones y le aseguro que los representantes están hoy ojo avizor a lo que se aprueba hoy, ya se lo puedo asegurar con su voto en contra, pero se va a aprobar. Y aprovecho para agradecérselo a los dos grupos Socialista y de VOX que nos lo van a apoyar.

BORRADOR

Claro que están. pendientes de lo que ocurra hoy y por supuesto, no han tenido reuniones, no han tenido reuniones que usted dice que están cansados de reuniones ya con la consejería. No, tuvieron una el día 26, cuatro días después de haber presentado esta PNL y solamente con el presidente de la Federación de Cofradías. No, con el sector no, no se reúne, bueno, con casi ningún sector se reúne como se reunían anteriormente en otros momentos.

Dice que he hecho filigranas para no explicar lo que ha hecho el Estado, si lo he denunciado, si he puesto en mi boca palabras de los pescadores, efectivamente, no se está ejecutando bien esa ayuda del Gobierno de Madrid, no. Porque se tiene que en el suministrador a la hora de, de suministrar, de enchufar la manguera, es cuando se tiene que pagar. No por los, la venta, eh señores del Partido Socialista, no por la venta en lonja, porque a veces se sale a faenar y no se lleva a vender, con lo cual no se está justificando.

Pero, eh, que cree que nos que el Gobierno de Cantabria tiene que asumir lo que no asume el Estado, no, tiene que compartir, como lo hicimos anteriormente, tiene que compartir para que los barcos sigan faenando y ellos creen asumible 0,80 céntimos, pero por encima tendrán que compartirlo. Y si el estado llega a un tope, el Gobierno de Cantabria tiene que hacer otro y no lavarse las manos con los 500.000 de mínimis que el año pasado ya se dieron y el anterior también cuando la situación del, del coste de producción del combustible era infinitamente inferior.

Así que yo sé que ustedes hoy y usted principalmente que pertenece a un pueblo con historia marinera que está perdiendo barcos y dice: “dos de cerco o más han llegado a Santoña”, 23 por ciento menos desde diciembre del 22, 23 por ciento menos. Uno, han desaparecido uno de cada cuatro y me dice que llegan más, pero bueno, es que es rotunda. Las cifras son rotundas. Pregúnteselo a ellos. Y pregúnteselo a ellos. Santoña, efectivamente abarca una cantidad de barcos que vienen de otras, de otras zonas a desembarcar ahí. Claro, pero pregunte, pregunte los puertos, pregúntele a Castro, pregúntele a Suances, pregúntele a San Vicente a ver cómo van los barcos. En general el 23 por ciento menos.

Filigranas Sr. Fernández, parece mentira que usted pertenezca a Santoña, pueblo de excelencia marinero, que sus recursos…

(Murmullos del Sr. Fernández García desde el escaño)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández…

EL SR. BLANCO GÓMEZ: …la economía y la historia depende, depende a de la pesca que haya tenido hoy el valor de venir a hacer filigranas aquí para defender la postura de su partido y de su gobierno diciéndole no a los pescadores de Cantabria.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 44.

¿Votos a favor de la misma?

EL S. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 44 por diecinueve votos a favor y quince en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 45 relativa a flexibilización de las campañas de saneamiento ganadero y el apoyo al sector bovino de Cantabria presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Bueno, pues seguimos con el sector primario, que falta le hace.

BORRADOR

Señorías, defendemos una iniciativa que, como digo, demanda en este caso el sector ganadero. Quiero dejar claro desde mis primeras palabras que esta iniciativa, desde luego, no nace en los despachos de espaldas a la realidad, sino en las cuadras, en los pastos, en los invernales, en los valles de Cantabria, que gritan desesperadamente y muestran el hartazgo, como digo, de quienes madrugan y no siempre disfrutan como el resto, de festivos o vacaciones, pues para dar de comer a esta región.

Miren, Cantabria es una región, como todos sabemos, con una profunda e histórica vocación ganadera. Esto no es un simple apunte económico, es forma parte de nuestra identidad. El sector bovino, ya sea en su aptitud láctea como en su actitud cárnica, es un pilar fundamental para el desarrollo económico de nuestro medio rural, para fijar la población en nuestros valles, para conservar, no lo olviden, nuestro entorno natural. a través del pastoreo y tengan claro que sin los ganaderos Cantabria, tal y como la conocemos, dejaría de existir. El paisaje se cerraría por la maleza, los pueblos se vaciarían por la falta de oportunidades y nuestra soberanía alimentaria desaparecería para dejarnos a la merced de los mercados internacionales con lo que ello supone.

Bien, ¿cuál es el pago que reciben nuestros ganaderos por sostener sobre sus hombros el medio rural? Pues yo se lo voy a decir, la asfixia. Los ganaderos cántabros se enfrentan a una presión cada vez mayor derivada de exigencias burocráticas y normativas, de manera muy especial en materia de sanidad animal.

Desde VOX venimos hoy aquí a denunciar alto y claro como las campañas de saneamiento ganadero, y muy en particular la aplicación absolutamente inflexible y ciega del programa nacional de erradicación de la tuberculosis bovina generan un impacto severo en la viabilidad económica, operativa y humana de las explotaciones.

Miren, recientemente hemos visto como asociaciones y colectivos del sector han tenido que alzar la voz, han dicho basta, han exigido a las distintas administraciones una revisión integral de estos programas porque la situación ya no da más de sí. Los ganaderos sufren continuas trabas para algo tan básico y tan cotidiano como es su trabajo, que es el movimiento de sus animales. Hablemos claro sobre el bienestar animal, también este concepto del que tanto se apropia la izquierda, pero que demuestran desconocer profundamente. Porque miren, someter al ganado a un exceso de pruebas sanitarias genera un estrés brutal en los animales, lo que merma de forma directa su productividad y, por supuesto, su bienestar. Obligar a meter a los animales en la manga de manejo constantemente por puro celo burocrático no es protegerlos, señorías, es castigarlos.

Hace un momento me mandaba un ganadero al WhatsApp la factura de un movimiento que ha hecho esta mañana de 17 terneros y, eh, la factura del saneamiento eran 168 €, decía medio ternero que se lleva esto. Claro, es que es así, es que este es el día a día, que es gastos y gastos y asfixia burocrática. eh sin ver salida, ¿no? Como nos ha pasado antes con el sector de la pesca.

Y fíjense si hay margen de mejora que la propia ciencia, señorías, escuchen bien esto, nos ofrece alternativas que ustedes desde el Gobierno, en este caso de Cantabria, ignoran. Por poner un ejemplo claro que debería estar ya sobre la mesa de la consejería. Miren, el uso y la implementación de la prueba de interferón gamma EURLAB para los bovinos. Una prueba que de utilizarse como herramienta principal coordinada con Europa permitiría minimizar drásticamente el estrés agudo de los animales, reduciría las intervenciones físicas y abarataría los costes de manejo. Por lo tanto, lo que les quiero decir es que hay alternativas, señorías. Lo que falta es voluntad política de pelear por ellas en Madrid y en Bruselas, en lugar de aplicar el rodillo habitual a nuestros productores

Pero el drama va muchísimo más allá del manejo, llega a la ruina, porque el quebranto económico que sufren las familias ganaderas ante los sacrificios obligatorios es, se lo digo, inasumible. Hoy las actuales indemnizaciones que ofrece la administración no cubren ni de lejos el valor real de los animales. Tampoco cubren, por supuesto, el lucro cesante, la genética perdida, el trabajo de décadas muchas veces tirado por la borda y para colmo del maltrato institucional, los pagos de esas miserables indemnizaciones suelen sufrir, lo saben bien los ganaderos, retrasos inaceptables para unas economías familiares que ya operan en el límite absoluto de la rentabilidad.

Por todo ello, porque la administración debe abandonar de una vez por todas ese enfoque puramente punitivo y empezar a tratar a los ganaderos como lo que son. Miren, en lugar de estar pensando en sancionarlos, hay que saber que son aliados fundamentales y los primeros interesados en mantener la excelente salud de su cabaña ganadera. ¿Quién más va a querer proteger a lo suyo?

Bueno, por ese motivo traemos cuatro peticiones, creo, creo que muy claras y rigurosas que se las resumo. Primero, eh que se inste por parte del Gobierno de Cantabria al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a realizar una revisión integral del Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina. Como les he dicho, hay mucho margen de mejora. El objetivo es flexibilizarlo y adaptarlo a la verdadera realidad operativa y al manejo propio de las explotaciones ganaderas de Cantabria.

BORRADOR

En segundo lugar, una reducción drástica de la carga de saneamiento. Este ejemplo que les he puesto de la factura, que ya les digo hace, hace 10 minutos que me ha llegado. Deben realizarse los estudios epidemiológicos pertinentes en nuestra comunidad autónoma para que siempre que el riesgo y la prevalencia lo permitan, la campaña de saneamiento se limite a una única prueba sanitaria anual. en aquellas explotaciones que estén libres de enfermedad. Esto tiene todo el sentido y otros van por delante en esta dirección.

En tercer lugar, la flexibilización de los movimientos. Miren, hay que facilitar la salida y el traslado de terneros con destino a cebaderos. Proponemos eliminar la absurda exigencia de someter a todos los animales, a todas las pruebas sanitarias específicas previas exigidas exclusivamente para autorizar burocráticamente dicho movimiento. Y todo ello, por supuesto, siempre de un marco que garantice la seguridad porque es lo que quieren los propios ganaderos, no lo no lo duden.

En cuarto lugar, aumentar y agilizar las indemnizaciones. Lo hemos dicho tantas veces ya aquí, señorías. Hay que actualizar e incrementar significativamente los baremos por sacrificio obligatorio de animales. El dinero debe cubrir el valor real de mercado y el lucro cesante sufrido por el ganadero. Y hay, por supuesto, que simplificar los trámites para agilizar de forma inmediata el pago a los afectados.

Miren, me lo decían también ayer, otras comunidades ya han adelantado efectivamente el pago de la PAC, aquí les están permitiendo que se vaya al banco, que tal, es decir, se lo complicamos todo más cuando lo más sencillo sería hacer, como ya les digo, en otras comunidades autónomas que nos llevan la delantera.

Es urgente, urgente garantizar la viabilidad del sector a través del diálogo, de, por supuesto, la participación activa, como decíamos en el caso de los pescadores, de los profesionales del campo, en las normativas que regulan su modo de vida. Es increíble esto de que estemos constantemente eh poniendo exigencias, requerimientos, controles, seguridades, que no de ellos no se apartan de que se pongan, pero con sentido común. ¿Qué está pasando con el sentido común en Cantabria y en España?

Miren, eh nadie, absolutamente nadie en esta Cámara y mucho menos nuestro grupo está pidiendo que rebajemos, lo digo para que nadie se confunda, que rebajemos la seguridad sanitaria general. Lo que dice nuestra proposición es una verdad incontestable. Los primeros interesados en mantener la excelente salud de su cabaña ganadera son precisamente los propios ganaderos. Tratarles permanentemente como sospechosos, es que es así, eh, están todos bajo sospecha. Imponerles siempre el enfoque punitivo constante y asfixiarles a la burocracia, pues no salva vidas, destruye familias, arruina explotaciones y acaba con la vida en el campo. Y de verdad que, si esto no lo paramos, lo vamos a alimentar todos, sobre todo las ciudades. Perder la soberanía alimentaria es un es un drama absoluto.

Repasemos los hechos porque como les digo, obligar a someter a los animales a pruebas para trasladarlos a los cebadores cuando, a los cebaderos, perdón, cuando no hay un riesgo evidente, es una burocracia inútil y perjudicial. Pagar tarde y mal las indemnizaciones por sacrificio obligatorio, que no cubren el valor real ni el lucro cesante, es empujar al ganadero a la ruina directa. Someter el ganado a manejos excesivos merma su productividad y les causa un estrés innecesario. Y negarse a pelear por implementar avances, como les digo, como esa prueba del Interferón Gamma para ahorrarles este calvario, demuestra que el bienestar animal solo parece importarnos o importarles para hacer campañas políticas, pero no cuando afectan al productor.

Esto no es un mero debate técnico, señorías. Este es un debate de pura supervivencia. Estamos hablando de economías familiares que operan, como decimos, al límite de la rentabilidad, y por eso yo espero y confío que todos hoy apostemos por la ganadería de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Todos los presentes somos conscientes de la importancia del sector primario en Cantabria y dentro de él la del sector ganadero, en el que la ganadería bobina supone el 98 por ciento de la renta agraria de la región, siendo uno de los soportes para el mantenimiento y fijación de la población en el ámbito rural. En la actualidad, en el sector lácteo se cifren poco más de 700 los productores de leche, de los más de 10.000 que había hace apenas 25 años. Eso sí, están mucho más profesionalizados, más tecnificados y con ganaderías de mayor extensión, lo que hace que el volumen de producción sea similar al de entonces.

BORRADOR

Al mismo tiempo, los productores de carne en los mismos años han experimentado un notable crecimiento, muchos de ellos procedente del abandono del sector lácteo. En la actualidad, la cabaña ganadera bovina tiene un censo en Cantabria de unas 270.000 cabezas de ganado con una producción de 7.500 toneladas anuales. Los retos a los que se enfrenta el sector en la actualidad son el encarecimiento de los costes, principalmente desde la guerra de Ucrania a la que se ha sumado la guerra del Golfo, la escasez de relevo generacional, los ataques de animales salvajes, principalmente lobo y los problemas sanitarios de la cabaña. A pesar de todo ello, no debemos olvidar que España se mantiene como tercer productor de la Unión Europea.

Centrándonos en los problemas sanitarios, que principalmente es el objeto de esta proposición no de ley, recordarán las exhaustivas campañas para erradicar la brucelosis de la campaña ganadera, consiguiendo en la actualidad que tanto Cantabria como el resto de España mantengan el estatus de libre de brucelosis reconocido por la Unión Europea.

Respecto a las medidas que VOX plantea hoy a esta cámara, creemos que se deben dejar a los técnicos de sanidad animal las medidas de la lucha contra las enfermedades de la cabaña. Habla la portavoz de VOX del estrés que sufren los animales. Yo también le digo el estrés que yo he sufrido de agarrar a las vacas tudancas cuando van a hacer la campaña de saneamiento. O sea, lo importante es acabar con la enfermedad, ese es el problema de los ganaderos.

Las comunidades libres de la tuberculosis son Asturias, Canarias, Cataluña, Baleares, Murcia, Galicia y País Vasco. Si se dan cuenta, se mantiene Cantabria como una isla en la cornisa cantábrica, por lo que hemos de seguir luchando contra dicha enfermedad hasta conseguir librarnos de ella. Señorías de VOX, no sé si conocen el informe de situación del programa de tuberculosis del Ministerio de Agricultura, es del año 2026, el Ministerio del Gobierno de Pedro Sánchez, es el más reciente que tenemos, marzo de 2026. Por lo tanto, su primera propuesta ya estaría reconocido porque el ministerio está al tanto de la enfermedad y de las posibles eh medidas para combatirla.

Dicho esto, desde la evidencia científica, algo muy sencillo de entender, las regiones que empezaron antes, que han sido más constantes y que han flexibilizado menos, son las que han conseguido erradicar la enfermedad. Bajar la guardia sale caro y lo dicen los propios datos. De hecho, los datos de 2023 a 2024 en Cantabria nos dieron un aviso. Pasamos de una prevalencia del 0,31 al 0,62, el doble. Y aunque se ha reducido en 2025, no hemos logrado recuperar la actuación, la situación en 2023. Además, esta iniciativa de VOX pide algo que ya se está haciendo, el ministerio con lo que acabo de enseñar. En la actualidad ya existe una flexibilización en municipios cántabros en los que la prevalencia de la enfermedad lo permite. Piden que los terneros vayan al cebadero sin pruebas previas, ya se permite. Piden revisar el programa, ya se revisa cada año. Allí donde no hay riesgo de la enfermedad ya hay flexibilidad, llegan tarde señorías.

Pero hay algo todavía más importante, para que Cantabria sea declarada región libre de tuberculosis, tenemos que estar tres años seguidos con el 99,9 por ciento de nuestro censo bobino y el 99,8 de las explotaciones limpias. Hoy no lo estamos y cada foco que se nos escapa nos aleja de esa meta. En es de sentido común, donde no hay riesgo, flexibilidad, donde hay foco rigor. Por eso no vamos a apoyar esta iniciativa porque queremos llegar a 2030 con una Cantabria libre de tuberculosis. Sabemos sobradamente lo que significa el sacrificio de animales y sobre todo el vaciado de una cuadra o una estabulación, así como la reposición posterior de los mismos.

Respecto al incremento de las indemnizaciones, estamos de acuerdo con ello, pero recordando asimismo que el ministerio aprobó el pasado 20 de octubre, hace apenas una semana, el reparto de las comunidades autónomas de 19,1 millones de euros para programas de sanidad animal destinadas al control y erradicación de las enfermedades de los animales. El ministerio financia el 50 por ciento de las indemnizaciones, incluyendo el vaciado de las explotaciones cuando así lo requiere. Así financia también la aplicación de vacunas contra la lengua azul y la dermatosis nodular, cuya adquisición ha sido financiada totalmente por el Ministerio de Agricultura. Creemos que deben ser los técnicos los que marquen las directrices, no dejándolas a decisiones políticas, como la reciente decisión del Gobierno de Cantabria de mantener la pesca del salmón, siendo la única comunidad de la cornisa cantábrica en mantener dicha pesca, a pesar de la gran escasez de salmones, como demuestra que este año no hayan, se hayan pescado únicamente tres salmones y el pasado apenas ocho. Recordemos que no todos podemos saber de todo y para suplirlo están los técnicos y los científicos.

Muchas gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señorías, debatimos una cuestión que preocupa profundamente a nuestros ganaderos, la sanidad animal. Vamos a apoyar su propuesta, señores de VOX, pero con los matices que les voy a aclarar a continuación. Lo hacemos desde una posición propia, con conocimiento del sector, de la realidad ganadera de Cantabria, con una premisa fundamental, las decisiones, como decía el portavoz del Grupo Socialista, han de tomarlas desde la perspectiva técnica

sanitaria y son aplicables a una situación de nuestro territorio y no pueden ser de forma global aplicando soluciones uniformes que ignoren nuestras particularidades. Eso es importante. Es decir, esta propuesta no sirve para Andalucía.

En primer lugar, habla de sobre la flexibilización de los programas de saneamiento. Cantabria ya aplica desde hace años sobre la tuberculosis bovina criterios adaptados a la realidad de cada comarca. De nuestras 12 son 13 las comarcas, 13 las zonas, dos subsumidas en una. En ocho se realizan con carácter bianual las los contrastes, las pruebas de saneamiento, mientras que en las zonas con mayor prevalencia se mantienen controles más frecuentes, como ustedes sabrán. Nuestra prevalencia regional se sitúa aproximadamente en uno por ciento, antes se decía, hablaba del 0,66, pero entre territorios también no podemos obviar que en la comarca de Liébana, en Cabezón de Liébana se registra un seis por ciento, en Cillorigo un cuatro por ciento y en Vega de Liébana un diez. Estos datos demuestran que debemos actuar con inteligencia, con conocimiento del territorio, que debemos darle a la situación sanitaria donde lo permita, hay que reducir cargas innecesarias, pero donde exista mayor riesgo debemos reforzar, por supuesto, los controles.

Eso es gestionar desde Cantabria, conocer cada comarca, escuchar a los ganaderos, adaptar las decisiones a nuestra realidad y no sería razonable imponer las mismas exigencias a una explotación de una zona de baja prevalencia a otra que no la tiene.

En segundo lugar, ustedes dicen reducir la carga de los programas de saneamiento. Compartimos ese objetivo, consideramos que la flexibilización ha de continuar, que esté respaldada por criterios sanitarios, repito, criterios sanitarios, pero también reclamamos que se tengan en cuenta la realidad de nuestras explotaciones, sus costes, sus dificultades. No podemos añadir burocracia y gastos innecesarios a quienes ya soportan suficientes incertidumbres.

Las explotaciones que realizan trashumancia, por ejemplo, las que van a lugares con riesgo como Extremadura, han de hacérsele más controles, y eso, pero no pero esta situación no debe influir y penalizar indiscriminadamente a todo el sector.

En tercer lugar, facilitar los movimientos de ganada, de Cantabria, de ganado. Eso significa en Cantabria 20.000 terneros al año, que son los que se mueven, hablando de una cuestión económica fundamental para muchísimas explotaciones y queremos facilitar su salida a cebaderos, reducir las trabas que no sean necesarias, pero debemos ser rigurosos. Cantabria no puede modificar unilateralmente todos esos requisitos porque intervienen normativa estatal, por una parte, y también en la exigencia de los de los lugares en destino. No podemos mandar terneros sin sanear a lugares indemnes de brucelosis como Cataluña, por ejemplo, que es donde van muchísimos de nuestros terneros. Dentro de Cantabria, ya se han eliminado, se han eliminado determinadas exigencias para movimientos hacia cebaderos. Debemos seguir avanzando y reclamar al Ministerio los cambios también que sean necesarios.

En cuarto lugar, la las indemnizaciones. El plazo medio de Cantabria en pago hasta hace poco tiempo se situaba aproximadamente en tres, en tres meses. No todos los expedientes, hay expedientes con más dificultades que no vamos a entrar a valorar, pero hay explotaciones que tienen deudas y no se les puede abonar en esa fecha, por ponerles un ejemplo claro. Consideramos necesario revisar los varemos para que las indemnizaciones respondan mejor a las pérdidas reales y defendemos que se estudie la incorporación del lucro cesante, porque cuando una explotación pierde animales por motivos sanitarios no pierde únicamente su valor, también pierde producción, ingresos y capacidad de mantener su actividad. Conozco esta problemática de primera mano por mi etapa como consejero de Desarrollo Rural. Por eso puedo afirmar que las compensaciones deben ser suficientes, justas y acordes con el daño sufrido.

La revisión de baremos y la regulación de estas mejoras corresponden al ámbito estatal. Exigimos al Ministerio que asuma la responsabilidad y el Gobierno de Cantabria le pedimos que defienda con firmeza los intereses.

La tuberculosis bovina, acabando ya, señora presidenta, tiene un protocolo que funciona en Cantabria desde este tiempo, se puede modificar y mejorar, por supuesto, pero está siendo eficaz. Pero no olvidemos que, por ejemplo, otra enfermedad, la hemorrágica epizoótica, en dos años eliminó más de 3.000 reses en nuestra región y todo el sector ganadero sabe que además de la enfermedad matarlas, la nefasta eh gestión que se hizo por parte del Gobierno también ayudó a eso.

También recordemos que la dermatosis nodular y sus restricciones ha tenido un año, el ganado inmovilizado hasta el 1 de noviembre, durante nueve meses de ese año también los caballos, las cabras y las ovejas, y todavía nadie ha salido a explicar por qué animales que no pueden contraer esa enfermedad ni pueden transmitirla también estuvieron sancionados. Y finalmente ha llegado Shamonda para terminar el círculo, una enfermedad que por desgracia ha causado ya una muerte en Francia antes de ayer, que es altamente perniciosa, sobre todo para la producción de leche y esperemos, eso sí, y estaremos aquí para apoyarles que haga una buena gestión de la misma.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

BORRADOR

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Los ganaderos de Cantabria llevan décadas realizando un esfuerzo extraordinario para mejorar la salida de la cabaña ganadera. Han padecido años durísimos, imposibles de olvidar, sobre todo del 2000 al 2008. Años muy difíciles, campañas agresivas contra la brucelosis, la tuberculosis bovina, la leucosis enzoótica, donde se sacrificaron más de 19.000 reses que marcaron a generaciones de ganaderos de nuestra tierra. Los ganaderos junto con los veterinarios y los servicios oficiales han hecho posible hoy en día, después de todo ese sufrimiento, que Cantabria sea oficialmente indemne de brucelosis bovina, de leucosis bovina enzoótica y la perineumonía contagiosa bovina.

Por lo tanto, reconocimiento de esta tribuna, reconocimiento absoluto al esfuerzo y sacrificio de los ganaderos para cumplir con las exigencias sanitarias. Y dicho esto, no podemos aceptar un discurso que presente la sanidad animal como una mera carga burocrática. Los ganaderos saben que cuando se pierde el estatus sanitario son ellos los únicos que pagan las consecuencias. El Gobierno de Cantabria lo sabe y aprobó en 2005 una nueva regulación que ha mejorado los protocolos de control sanitario. El Gobierno de la presidenta Buruaga lo sabe, que la pérdida de producción y las dificultades para reponer el ganado necesita de unas ayudas complementarias para explotaciones afectadas por vacíos sanitarios.

Y vamos a hablar de la tuberculosis bovina, una enfermedad que puede afectar tanto a los animales como a las personas. Flexibilizar medidas que afectan a la salud va en contra de la Organización Mundial de la Salud. Uno de los principales obstáculos para alcanzar la erradicación definitiva de la enfermedad es la existencia de reservorios en la fauna silvestre que ustedes, señorías, ninguno ha nombrado aquí.

La declaración de emergencia cinegética para el control poblacional del jabalí constituye una muestra evidente de que este Gobierno no mira hacia otro lado ante un problema muy grave que tiene evidentes implicaciones sanitarias y económicas, y esa realidad no se puede negar.

También podemos hablar y merece especial atención las enfermedades emergentes y lo hemos comprobado en los últimos años, la enfermedad hemorrágica, la lengua azul, la dermatosis nodular, ahora el virus Shamonda. Esta realidad tiene que ser reforzada con sistemas sanitarios, señorías, es que tiene que ser así, que lo acabamos de ver con la dermatosis nodular y ahora, por desgracia, lo vamos a ver con el virus Shamonda.

Este Gobierno defiende la necesidad de contar con herramientas de respuesta rápida que permitan actuar con eficacia ante enfermedades emergentes. Este Gobierno defiende constantemente ante el Gobierno de España la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación nacional frente a emergencias sanitarias animales.

El Gobierno de Cantabria, ustedes lo saben bien, no puede decidir unilateralmente reducir pruebas diagnósticas, modificar protocolos, pero lo que sí puede hacer y lo está haciendo, es trasladar permanentemente al ministerio las demandas del sector y defender cuántas mejoras sean compatibles con el mantenimiento del máximo nivel de garantía sanitaria. Eso, señorías, se llama responsabilidad. Este Gobierno de la presidenta Buruaga comparte la necesidad de seguir apoyando a los ganaderos, ellos saben que depende de qué zona estén, hay que ser más rigurosos con la sanidad, lo saben muy bien ellos. Este gobierno comparte la necesidad de mejorar procedimientos, este gobierno comparte la necesidad de perfeccionar los sistemas de indemnización y la necesidad de seguir defendiendo los intereses de nuestra comunidad autónoma ante el Estado y ante la Unión Europea.

Pero no se puede compartir una propuesta que parece identificar la solución con una reducción generalizada de las exigencias sanitarias. Hoy podemos afirmar con orgullo que estamos libres de brucelosis, leucosis y perineumonía. Hoy podemos afirmar que contamos con una de las mejores cabañas ganaderas del país, hoy. Hoy podemos afirmar que la lucha contra la tuberculosis pasa por apoyar a los ganaderos, por reforzar la prevención, por combatir los reservorios existentes en la fauna silvestre, por mantener herramientas como la emergencia cinegética para el control del jabalí y fortalecer nuestra capacidad de respuesta frente a enfermedades emergentes. Este es el camino que este Gobierno de la presidenta Buruaga va a seguir defendiendo.

Señorías de VOZ, creo, el debate no consiste en ver quién promete más, el debate consiste en determinar qué medidas son viables en cada zona de Cantabria y no dormirse ante todos estos problemas. Cuáles son las medidas que mejoran de verdad la situación de los ganaderos. Porque mire, yo les voy a decir, todos tenemos la vaca más guapa, pero todos queremos tener la vaca sana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

BORRADOR

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bien, señorías, pues menos mal que he repetido hasta la saciedad que no se trataba de rebajar los estándares de seguridad, sino de escuchar a los ganaderos cuando nos piden esa adaptación al territorio, esa zonificación, esa flexibilidad necesaria.

Bueno, por parte del PSOE habla de bajar la guardia, eso lo dice usted, pero desde luego yo creo que no ha entendido en absoluto nuestra iniciativa, una iniciativa donde se pedía que se realizara una revisión integral de un programa, que exista el programa que usted ha enarbolado aquí, no significa que no se pueda revisar y no se pueda mejorar, que es precisamente lo que nosotros pedimos y además lo pedimos de conformidad con la evolución de la ciencia.

Porque fíjense que muchas, muchas veces lo que sucede es, había un libro, creo que era de Delibes, “Un mundo que agoniza”, que decía precisamente que el progreso y la técnica malentendida pues podía acabar con la con la vida en el campo tal y como la conocemos. Y esto y esto puede suceder. O sea, lo que hay que hacer es todos esos avances ponerlos al servicio eh de quienes están produciendo, porque lo contrario es vivir de espaldas a la realidad.

Agradezco al Partido Regionalista tanto las aclaraciones que comparto como el voto a favor y creo que el Partido Popular para empezar tiene para mí un problema, que es que no esté en un debate tan importante como hoy que ha afectado al sector primario, que no esté aquí su consejera, pues yo creo que seguramente, especialmente en un pleno de esta naturaleza y con estas iniciativas, pues debería, a mi juicio, escuchar, escuchar esto porque lo contrario pues supone no darse cuenta de lo que estamos aquí demandando.

Yo sí les voy a decir una cosa. Miren, si hoy votan en contra de instar la revisión, como digo, del programa de radicación de la tuberculosis, si votan en contra de intentar limitar, como sucede en otros ámbitos, a una sola prueba anual aquellas explotaciones libres de enfermedad, una sola prueba anual a las libres de enfermedad, están firmando con su propio voto, pues muchas veces la sentencia de muerte de los pueblos. Porque aquí se dice, aquí se dice que lo que queremos es una cabaña, por supuesto, saneada, yo les recuerdo ese cartel que había siempre en Unquera, había un cartel que decía, "Bienvenidos a Cantabria, la tierra del ganado selecto y saneado." Yo me acuerdo de bien niña de leer ese cartel. Bueno, pues ese cartel tiene que poder seguir existiendo hoy, por supuesto que sí, pero con los avances, con la flexibilidad necesaria para que de tanto, no sé, hay un refrán que es “entre todos la cuidaban y ella sola se murió”. No queramos cuidar tanto la ganadería que al final la dejemos morir porque no estemos abiertos a mejorarla.

Miren, el mundo rural cántabro no necesita compasión, necesita que le quiten la bota del cuello, así de claro se lo digo. Hoy tenemos la oportunidad de pasar de las palabras a los hechos apoyando una iniciativa que pide flexibilizar las medidas cuando ello es posible, pagar lo justo a quienes ven sacrificado su medio de vida y espero que por la dignidad de los ganaderos y por la supervivencia del mundo rural ustedes reflexionen antes de levantar la mano.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 455.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Once votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintidós votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y una abstención,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No

Once votos a favor.

¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

BORRADOR

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Y abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y ocho abstenciones, disculpen

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición de ley 45 por once votos a favor, quince en contra y ocho abstenciones.

Retomamos el pleno a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos)

BORRADOR